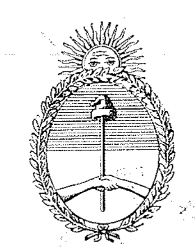
19930705

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 5 DE JULIO DE 1993 — AÑO CI — $ 0,30

Nº 27.673

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

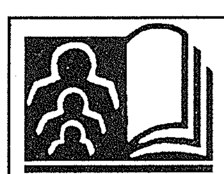
INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 292.024

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPECUARIA EL CHARABON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hugo Adalberto Gonzalez, argentino, nació 8/11/42, casado, comerciante, DNI. 4.627.996, domicilio, Tucumán 1040, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Miguel Angel Fabricio, argentino, nació 2/2/45, casado, L. E. 4.641.950, empresario, domicilio, Braun 1735, Quilmes, Pcia. Bs. As. 2) 28/10/92. 3) AGROPECUARIA EL CHARABÓN S. A. 4) José Leon Pagano 2766, Pº 4º "A", Cap. 5) a la compra, arrendamiento, administración y explotación de establecimientos agrícolas ganaderos, compra, venta, cría, invernada y cruza de ganado de todo tipo, pasturas y cultivos. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8º y 9º) Presidente: Hugo Adalberto González; Director Suplente: Miguel Angel Fabricio. La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30/6 de cada año.

El Autorizado
Nº 27.246

AGRO SER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 12/5/93 ante la Esc. Liliana Piñeyro, al fº 179 del Reg. 1124 a s/c. se constituyó la soc. del epígrafe. Socios: Gustavo Rodolfo Andreani, argentino, soltero, nac. 15/10/52, comerciante, DNI. 10.625.675, dom. Serrano 439, 2º, Cap. Fed.; Oscar Adolfo Gutierrez, argentino, soltero, nac. el 21/2/30, comerciante, L. E. 4.061.253, dom. Lavalle 3616, Cap. Fed. Denominación: AGRO SER S. A. Domicilio: Av. Corrientes 3019, 8º, Cap. Fed. Objeto: Dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agropecuarias: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree; explotación de tambos, labores de granja, avicultura y apicultura. Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes; semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, horticolas y floricultura y en especial la producción de productos fruti-hortícolas. Industria de la carne: la faena, industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, elaboración y distribución de productos cárnicos, derivados y afines. La fabricación, elaboración, transformación y fraccionamiento de productos alimenticios y comestibles. La producción y elaboración de los productos extraídos del mar, ríos, lagos y lagunas. La industrialización y reciclaje de los excedentes y sobrantes de fabricación de la industria de la carne, alimenticia y pesquera. Instalación y explotación de instalaciones frigoríficas, conservadoras y transporte frigorífico. La producción, elaboración, transformación de subsistencias, materias primas, materiales, elementos, productos, aparatos y maquinarias relacionados con la industria de la carne, alimenticia y pesquera. Compra, venta, comercialización y distribución, importación o exportación de productos, mercaderías, repuestos y accesorios relacionados con la industria de la carne, alimenticia y pesquera. Inmobiliaria: La compra, venta, urbanización de bienes inmuebles, rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil y/o la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y la Administración de bienes inmuebles de terceros. Constructora: La ejecución de obras civiles e industriales de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, viales, desagües, gasoductos, oleoductos, usinas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de energía y/o arquitectura en general de carácter público o privado. Financiera: Aportes de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse; otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y crédito en general, con o sin garantía, constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Exportación e Importación. A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital social: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones ordinarias al portador, valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por cada acción. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio el que estará integrado por 1 a 5 titulares. Su duración será de dos ejercicios. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 52.807

AGUAMAT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Angel Osso, 45 años, DNI 4.979.951, domicilio Caseros 475 R. Mejía; Ricardo Edgardo Vassallo, 54 años, DNI 4.876.074, domicilio Alvarado 148 R. Mejía; ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Escrit. del 24/6/93. 3) AGUAMAT S. A. 4) Cap. Fed. 5) Industrialización y comercialización de todo tipo de moldes y matrices de caños y accesorios; acopio de materiales para la construcción; Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción y reparación de edificios para vivienda, urbanos o rurales, y para oficinas o establecimientos industriales; importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia; de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Directorio compuesto de 1 a 7 miembros por 3 ej. Presidente: Ricardo Edgardo Vassallo; Vicepresidente: Miguel Angel Osso; Director suplente: Santiago Rizzo. Se prescinde de la sindicatura, conforme art. 55/284 de la ley 19.550. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30/6 de c/año.

El Abogado
Nº 52.765

ALMAGRO 2000

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: Fernando Martín Storchi, argentino, nacido el 25/10/1966, casado, comerciante, D. N. I. 18.315.341, domiciliado en Arcos 1910, 12º "B", Capital; Dardo Luis José De Marchi, argentino, soltero, nacido el 20/9/1966, comerciante, D. N. I. 18.326.846, domiciliado en Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Pcia. de Bs. Aires; Pablo Daniel Colarez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 10/8/1967, D. N. I. 18.183.358, domiciliado en Vallejos 3841, Capital y Susana Leonor Coceres, argentina, casada, nacida el 9/6/1951, D. N. I. 6.718.423, comerciante, domiciliada en Concordia 3670, 3º, "15", Capital, han resuelto constituir una sociedad anónima sujeta a la ley 19.550 y a las especificaciones siguientes: Denominación: "ALMAGRO 2000 S. A.". Plazo: 99 años. Objeto: Construcción, remodelación, comercialización, locación y explotación de complejos deportivos y afines, culturales y sociales, compraventa de productos nacionales e importados, explotación de servicios médicos, gastronómicos, ya sea bares y/o confiterías, cobranzas, asesoramientos, ya sea para actividades físicas, deportivas, culturales, instalación de gimnasios, canchas, piletas y todo aquello que guarde relación con la actividad física, cultural y/o sociales. Capital: $ 12.000.-Administración: Directorio integrado de dos a nueve titulares, por dos años. Representación: Presidente del directorio o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de junio. directorio: Presidente: Dardo Luis Jose De Marchi; Vicepresidente: Fernando Martín Storchi; Director: Pablo Daniel Colarez; Director Suplente: Susana Leonor Coceres. Sede Social: Sucre 2115, Capital Federal.

El Presidente
Nº 52.777

ALTIMAX

SOCIEDAD ANONIMA

1) ALTIMAX S. A. 2) Oscar Andrés Salto, DNI 5.238.140, de 58 años y Norma Edith Cepeda,

SUMARIO

Pág.

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908 — CORREO "B"

LC 4.216.547, de 49 años, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Pedro Goyena 1224, Capital. 3) 29/6/93. 4) Lavalle 482, Capital. 5) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción y productos metalúrgicos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La industrialización de insumos y equipos para la construcción y productos metalúrgicos. Constructora: La ejecución de obras de ingeniería y arquitectura en general, públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 9) Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 10) 31/5 de cada año.

El Escribano
Nº 52.818

ANDI HOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 18/6/93, José Represas Fandiño, español, C. I. 3.935.945, nacido 5/6/19, casado, Pedro Goyena 1555, piso 6º, empresario, Manuel Elías Represas Piñeiro, español, C. I. 5.195.184, nacido 4/3/45, empresario, doña Andrea Verónica Represas, arg., DNI. 22.157.178, nacida 22/4/71, soltera, estudiante, domiciliados estos dos últimos Pedro Goyena, 1555, piso 7º. Plazo: 99 años. Objeto: Comercial, la comercialización de artefactos para el hogar, especialmente en las líneas de audi, radios, video juegos, radiograbadores, televisores, video caseteras, telefonía, heladeras, equipos de refrigeración, lavarropas, lavavajillas, aspiradoras, ventiladores, calefones, termotanques, motocicletas, bicicletas, muebles y accesorios, para el hogar y oficina, ropa blanca y cualquier otro artefacto para uso doméstico, importación, exportación, compra, venta y distribución de dichos artefactos, sus componentes, repuestos y accesorios, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, y mandatos. Inmobiliaria: Adquisición, explotación, arrendamiento, venta, construcción, permuta y/o, administración en general de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Financiera: mediante el otorgamiento de créditos con o sin garantía la inversión de capitales en industrias y empresas y toda clase de actividades financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Industrial: La fabricación de artefactos para el hogar, especialmente en las líneas de electrónica, telefonía, fonografía, televisión, comunicaciones, audiovisión, equipos de refrigeración, radiograbadores, radios, heladeras, calefones, ventiladores, videos caseteras, termotanques, lavavajillas, aspiradoras, motocicletas, bicicletas y todo accesorio para el hogar y oficina y cualquier otro artefacto para el uso doméstico. Capital: pesos quince mil. Ad/: Mínimo uno, Máximo cinco, por tres ejercicios, Repre/ Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura; Cierre: 30/6. Presidente: José Represas Fandiño, Vicepresidente: Manuel Elías Represas Piñeiro. Director Suplente; Andrea Verónica Represas. Sede Social Juan Carlos Gomez 60, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 52.687

APRENDER A ELEGIR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Horacio Desiderio Ortiz, nacido el 3-11-1944, casado, comerciante, L. E. 4.446.134, domiciliado en Arana 480 de Monte Grande, Pcia. Bs. As.; Guillermo Horacio Briones, nacido el 8-3-1945, casado, comerciante, L. E. 4.523.954, domiciliado en Guido 2524, piso 5º Cap. Fed.; Stella Maris Nizet de Ortiz, nacida el 18-5-1945, casada, licenciada en psicopedagogía, L. C. 5.103.261, domiciliada en Arana 480, Monte Grande, Pcia. Bs. As.; Graciela Cepparro, nacida el 5-10-1965, DNI. 17.846.286, casada, licenciada en psicología, domiciliada en Sanguero 1674, piso 8º B. de Cap. Fed., y Carlos Maria Briones, nacido el 10-6-1950, casado, comerciante, CIPF 6.030.273, domiciliado en La Pampa 1925 de Cap. Fed., todos argentinos. 2) Escritura de fecha 24-6-1993. 3) APRENDER A ELEGIR S. A. 4) Independencia 466, piso 16 G de Cap. Fed. 5) Creación, edición, compra, venta, distribución, importación y exportación por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de textos, videos, audiovisuales, casetes de carácter didáctico, pedagógicos, culturales y de interés general. Realización y organización de congresos, cursos, seminarios, jornadas educativas y didácticas en el orden nacional como así también de carácter internacional en forma directa y/o asociada a terceros. Organización de bibliotecas y videotecas en forma directa, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país como así también en el exterior. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Horacio Desiderio Ortiz; Vicepresidente: Guillermo Horacio Briones; Directora Suplente: Stella Maris Nizet de Ortiz. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente del directorio o el Vicepresidente, indistintamente. 10) 30 de junio de c/año.

El Apoderado
Nº 27.291

ARGENPEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de agosto de 1991, modificó: "Artículo 11: La sociedad prescinde de sindicatura." "Artículo: 8: Directorio mínimo de tres y máximo de nueve. Deberá designar suplentes." Buenos Aires, 30 de junio de 1993.

El Presidente
Nº 52.742

ARGEVIN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 21.10.92, aprobó la adecuación del Estatuto al nuevo signo monetario (Decreto 2128/91 Ley 23.928), reformando el art. 4º del Estatuto: El capital social es $ 0,00021.- y se divide en acciones ordinarias nominativas, con derecho a un voto cada una y de valor $ 0,00001.- cada acción."

La Abogada
Nº 52.717

AVIOMODA

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto: 1) Luis Ernesto Axelrud, div., nac. 18-3-1953, DNI. 10.632.825, dom. C. A. Figueroa 253, C. F.; Silvio Jorge Sarubinsky Grafin, cas., nac. 28-5-1947, DNI. 7.602.790, dom. Las Heras 2545, V. Ballester, Pcia. Bs. As., ambos arg., com. 2) Fecha: 29-6-1993. 3) Esc. Isaac Gerszenswit.- 4) Sarmiento 938, 6º P., C. F.- 5) a) Distribución, representación, importación, exportación y compraventa de artículos para mercería, cierres relámpagos, elásticos, puntillas, agujas, broches, hebillas, cintas, plásticos, cordones, flecos, hilos, bijouterie, fantasías, artículos para vestir y artículos para la moda femenina y masculina; y b) compra, venta, construcción y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, aun bajo el Régimen de la Ley de Prop. Hor. 6) 99 años, desde insc. R. P. C.; 7) $ 25.000.- 8) 1 a 9 miembros. Duración: 3 ejercicios. Presidente: Luis Ernesto Axelrud; Vice-Presidente: Silvio Jorge Sarubinsky Grafin; Director Suplente: Guillermo Enrique Garcia, cas., arg., emp., nac. 25-9-1960, DNI. 13.878.889, dom. Río Negro 630, V. Ballester, Pcia. Bs. As.- 9) Representación Legal: Presidente y Vicepresidente en forma conjunta o dos directores cualquiera, en forma conjunta.- 10) 30-6 de c/año.

El Escribano
Nº 27.268

BERNAMAR

SOCIEDAD ANONIMA RURAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL

Se hace saber por un día: Por escritura Nº 31 del 17/3/93, ante Escrib. Jorge F. Vadell Fº 96 Reg. 559 a su cargo, se reformaron los artículos 8º, 9º, 11º, 15º y 16º del estatuto de "BERNAMAR SOCIEDAD ANONIMA RURAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA y COMERCIAL", dispuesta en la Asamblea Extraordinaria Unánime del 28/4/92, y consiste en: Art. 8º: Administración: A cargo de un Directorio, entre 3 y 7 miembros por un año.- Art. 9º: Garantía Directores: $ 5.- Art. 11º: Se prescinde de sindicatura y en virtud de ello también se reformaron los artículos 15º y 16º.

El Escribano
Nº 27.251

BORO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 10/6/93, Mario Rocco, arg., 30/8/51, casado, ingeniero civil, L. E. 8.607.478, Lavalleja 1458, Cap. Fed., Eduardo Federico Botte, arg., 9/1/49, casado, empresario, L. E. 7.660.592, Avda. del Libertador 5430 Piso 12º Cap. Fed., Carlos Adolfo Manghi, arg., 13/5/57, casado, arquitecto, DNI. 12.961.159, Bermudez 3068, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: La construcción de todo tipo de obras, ya sean públicas o privadas. Institucionales, comerciales, civiles, viales, hidráulicas energéticas, mineras, portuarias, aeroestaciones, hospitalarias, sanatoriales y/o particulares, viviendas, individuales o colectivas y conjuntos urbanos habitacionales a través de la realización de proyectos, dirección, administración y ejecución de las obras por cuenta propia o a través de contratistas o subcontratistas, sean mediante contratación directa, concursos de precios y licitaciones públicas y privadas y cualquier otro tipo de obras o divisiones en todas sus etapas, serán estas de excavación, movimiento de tierras, submaraciones, fundaciones, estructuras y/o infraestructuras de hormigón armado o metálicas, instalaciones sanitarias, eléctricas, redes de gas, telefónicas, y cualquier otro tipo de instalación de servicios; pavimentaciones y redes de alumbrado público; b) la compra, venta, permuta, subdivisión bajo el régimen de propiedad horizontal, prehorizontabilidad, urbanizaciones, clubes de campo, edificios afectados a multipropiedad, guarderías náuticas, cementerios privados, administración y explotación de bienes inmuebles propios y/o de terceros y de mandatos; decoración, refacción y reciclaje de viviendas y edificios en general y cualquier otra prestación de servicios vinculados con la ingeniería y arquitectura, sean de carácter público o privado; y c) a la importación, exportación, representación, distribución, consignación de toda clase de mercaderías, productos y subproductos necesarios para la ejecución de las actividades referidas precedentemente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Adm.: Mínimo uno, máximo cinco. Rep.: Presidente o Vicepresidente: La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre: 31.12.- Presidente: Eduardo Federico Botte; Vicepresidente: Mario Rocco; y Director Suplente: Carlos Adolfo Manghi. Sede Social: Lavalleja 1456, P. B. Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 52.686

CANTON Y CIA. SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 16/6/1993.- 2) Roberto Zoilo Cantón, argentino, divorciado, empresario, nacido el 7/10/1953, CIPF. 5.880.550, domiciliado en Darragueyra 2874 piso 14º Cap. Fed.; Bernardo Nicolás Donnelly, argentino, casado, contador público, nacido el 29/5/1950, CIPF 6.282.885, domiciliado en Av. del Libertador 2050 piso 2º Cap. Fed., José Roberto Cantón, argentino, casado, empresario, nacido el 1/6/1921, CIPF. 2.076.456, domiciliado en Guido 1856 piso 6º "B" Cap. Fed.; Diego De La Canal, argentino, soltero, licenciado en administración de empresas, nacido el 16/1/1958, CIPF. 7.956.560, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1845 piso 2º "D" Cap. Fed., Martín Paez Allende, argentino, casado, abogado, nacido el 7/9/1961, CIPF. 6.434.120, domiciliado en Hudson 789 San Isidro, Pcia. de Bs. As. y Fernando Oscar Jorge Artigau, argentino, casado, contador público, nacido el 7/9/1955, CIPF. 7.598.286, domiciliado en Tortugas Country Club, Tortuguitas, Pcia. de Bs. As.- 3) "CANTON Y CIA. SOCIEDAD DE BOLSA S. A.".- 4) Reconquista 452 Planta Baja, Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC.- 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: de agente de bolsa como sociedad de bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 17.811, y el Reglamento Interno del Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima, en la citada institución y en cualquier otro Mercado de Valores del país, realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dichas sociedades de bolsa, conforme a las normas de la precitada ley y a las dictadas y que dicte el Mercado de Valores que actúe efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y en general intervenir en aquellas transacciones de Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo las sociedades de Bolsa en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor incluyendo la actuación en las operaciones de bolsa, la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, la actuación como agente de suscripciones o servicios de renta y amortización, administración de carteras de valores, ejercicio de mandatos, comisiones, cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia y cuantas más se relacionen directa o indirectamente con la actividad de intermediación en títulos o valores mobiliarios escriturales, certificados o activos negociables, representativos de bienes, de créditos o de participación. Asimismo podrá operar en mercados adheridos a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en los cuales se celebren contratos al contado o a términos, de futuros y opciones sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos y subproductos del reino animal, vegetal o mineral y/o títulos representativos de dichos bienes. b) Financieras: operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero, no podrá realizar actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público.- c) Mandatarias: administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de créditos o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos con referencia a estos últimos quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante.- 7) Pesos Doce Mil.- 8) A cargo de un Directorio de 2 a 9 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) A cargo de un Síndico Titular y un Suplente con mandato por un año.- 10) 30 de junio de cada año.- 11) Presidente: Roberto Zoilo Cantón, Vicepresidente: Bernardo Nicolás Donnelly, Directores Titulares: José Roberto Cantón, Diego De La Canal, Martín Paez Allende y Fernando Oscar Jorge Artigau, Síndico Titular: José Alanis, Síndico Suplente: Miguel Carlos Garcia Haymes.

El Autorizado
Nº 52.728

CARGO BAIRES INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un (1) día que CARGO BAIRES INTERNACIONAL S. A. modificó los artículos 4º, 9º y 11º que serán como sigue: "Artículo 4º: El capital social es de treinta mil pesos ($ 30.000); representado por 30.000 acciones de un (1) peso valor nominal cada una y un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo 9º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. La Asamblea, en caso de pluralidad, debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión en su caso, deben designar un presidente y un vicepresidente. Artículo 11º: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto-Ley 5965 del año 1963. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio. La representación legal y el uso de la firma social podrá ser ejercida por el Vicepresidente. En ambos supuestos se aplicará el art. 58 de la Ley 19.550."

El Directorio
Nº 52.695

CARMAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 15/6/93, Carlos Alberto Galiano, arg., casado, ingeniero, 24/6/51, DNI. 8.608.576, Río Negro 1293, Gral. Pacheco, Pcia. Bs. As., Hugo Gerardo Lancman, arg., casado, contador público, 15/5/49, Honduras 5246, Cap. Fed., Sasson Isaac Attie Katran, boliviano, casado, médico, 5/12/47, DNI. 15.036.933, Ugarteche 3221, Piso 25º, Cap. Fed., Eduardo Roca, casado, arg., abogado, 30/3/50, DNI. 8.209.729, Avda. Córdoba 1367, piso 2º, Cap. Fed., que concurre en Representación de la Sociedad MERCED S. A. con domicilio en la calle Julio A. Roca 570, Piso 7º, en su carácter de Presidente del Directorio de la misma. Plazo: Tres años. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, consignación, representación, alquiler, distribución y cualquier otra forma de comercialización de todo tipo de vehículos, automóviles, camionetas, camiones, utilitarios, rurales, jeeps, tractores, colectivos, ómnibus, acoplados, motocicletas, motonetas, y demás rodados terrestres, incluyendo chasis, autopartes y autopiezas, repuestos y accesorios y todo material relacionado con la industria automotriz; como así de embarcaciones, lanchas, motos acuáticas, motores náuticos, cajas de velocidad y/o reductoras, repuestos y accesorios de uso naval; maquinaria agrícola y vial; y grupos electrógenos. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, y toda otra clase de operaciones inmobiliarias. Capital: Pesos Cien Mil; Administración y Representación: La administración, estará a cargo de un directorio compuesto por dos directores titulares, e igual número de suplentes, un director Titular y un director suplente, serán designados por los accionistas de la clase "A" A, y un director titular y un director Suplente serán designados por los accionistas de la clase "B", el mandato durará un ejercicio, pudiendo continuar en el desempeño de su cargo hasta que sus reemplazantes sean designados, los directores titulares y suplentes podrán ser reelegidos indefinidamente. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Presidente, sin perjuicio de los mandatos generales. El presidente será Director Titular designados por los accionistas de la clase "A" A. El Vicepresidente, será director titular designados por los accionistas de la Clase "B", y ambos tendrán derecho a voto. Cierre: 30/6.- El Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alberto Galiano, designado por los accionistas de la clase "A", Vicepresidente: Dr. Eduardo Roca, designado por los accionistas de la clase "B", Directores Suplentes: Angel Bianchi, designado por los accionistas de la clase "A", José Roberto Guarino, designado por los accionistas de la clase "B", Síndico Titular: Alfredo Jorge Piplat, y Síndico Suplente: Hugo Gerardo Lancman. Sede Social: Avda. Figueroa Alcorta 7576, Cap. Fed. Presente en este acto: Angel Bianchi, arg., casado, contador público, 24/11/22. L. E. 1.678.178, Laprida 243, San Isidro, Pcia. Bs. As., José Roberto Guarino, arg., casado, comerc., 19/4/55, DNI. 11.443.832, Conde 1235, Cap. Federal; Alfredo Jorge Plat, arg., casado, contador público, 7/3/50, L. E. 8.113.674, Carlos A. Lopez 3826, Piso 1º, Cap. Federal que aceptan los cargos conferidos.

El Autorizado
Nº 52.691

CORPORACION CERRO PLATENSE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 205, Reg. 1444 de la Capital Federal 3/6/93. Accionistas: Jorge Emilio Abramian Alonso, CI. 7.342.380, casado, ingeniero, nacido el 31/3/58, con domicilio en Av. Córdoba 443, 1º p. Cap. y Ricardo Augusto Schwarz, arg., casado, ingeniero, nacido 8/12/33, CI. 2.895.772, con domicilio en Echeverría 3157, 4º p., Cap. Denominación: CORPORACION CERRO PLATENSE S. A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La compra y venta y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Todo tipo de explotación agropecuaria en general, administraciones, importación y exportación de todo tipo de productos agropecuarios mandatos y comisiones. b) Ejercer representaciones y mandatos en general. El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales; c) Administración por cuenta de terceros de todo tipo de negocios, en especial negocios financieros relacionados con títulos de créditos en general, con o sin garantía real, o de cualquier otra que permita la legislación en vigencia, no pudiendo realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras; d) La compraventa, permuta, representación y consignación de productos y toda clase de operaciones inmobiliarias; e) Mediante el aporte asociación o inversión de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse por toda clase de operaciones financieras o inmobiliarias, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; f) La construcción, reparación, mantenimiento, dirección de obra, planeamiento, de todo tipo de obras públicas y privadas, centrales de energía, industrias, edificios de todo tipo, y la compraventa, importación y distribución de materiales necesarios para la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 30/6. Directores: Presidente: Ricardo Augusto Schwarz, Vicepresidente: Jorge Emilio Abramian Alonso y Director Suplente: Rodolfo Alejandro Schwarz. Sede: Av. Córdoba 443, 1º p. Cap.

El Autorizado
Nº 52.733

CORSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Por Esc. Nº 40 del 15-2-1993 del Reg. 920 se protocolizó el aumento de capital y reforma de estatutos de "CORSA SOCIEDAD ANONIMA". "Art. Cuarto: El capital social es de $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria al quíntuplo de su monto. Todo aumento de capital social resuelto por Asamblea será elevado a escritura pública en cuyo caso será abonado el impuesto fiscal correspondiente." y "Art. Undécimo: La sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del artículo 284 de la Ley 19.550."

El Autorizado
Nº 52.800

CHEMEXX

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 242 del 30.6.93 pasada al folio 914 ante el Esc. Carlos A. Barceló, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 1 del 15.6.93 en la que se resolvió aumentar el capital social de $ 30.000 a la suma de $ 180.000.- modificando el art. 4º que dice así: "Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos Ciento Ochenta Mil representado por dieciocho mil acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto también cada una".

El Escribano
Nº 52.783

DIMAR EDITORA

SOCIEDAD ANONIMA

Se creó por esc. 300 del 3/6/93.- Socios: Daniel Omar Troiano: nac. 30/9/51, casado, DNI. 10.460.700, domicilio: Vilela 4680, 2º "A", Cap. Fed.; Graciela Liliana Bello: nac. 6/9/59, casada, DNI. 14.126.279, domicilio: Drysdale 5672 depto. "A", de Carapachay, Pcia. Bs. As.; Norberto Omar Ferriol: nac. 22/4/28, viudo, DNI. 5.555.226, domicilio: Bertres 321, 7º p. Cap. Fed., todos argentinos y comerciantes.- Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: La edición de libros, revistas, videos educativos y en general de publicaciones de carácter científico, pedagógico, informativo, publicitario o de divulgación cultural y todo aquello que tenga un fin didáctico y de enseñanza,la distribución, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de las publicaciones, videos citados,y también cualquier otra editorial.- Industriales: La impresión, encuadernación, grabado, filmación y todo proceso industrial necesario para la edición de las mismas y exportación e importación de toda materia prima que fuera necesaria, para las mencionadas ediciones y videos.- Financieras: Mediante aporte de capital a sociedades o empresas y a personas por operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés,y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas para la legislación vigente o sin ella.- La sociedad no realizará las operaciones previstas en la ley de entidades financieras.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto c/u, y de V$N 1 cada acción.- Administración: Directorio compuesto entre 1 a 8 titulares, 3 años, pudiendo designar suplentes en igual o menor número por igual término.- Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso.- Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.- Ejercicio Social: Cierra el 31/7 de c/año.- Presidente: Daniel Omar Troiano.- Director Suplente: Graciela Liliana Bello.- Domicilio Social: Av. Triunvirato 3519/23, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 52.745

ECHEVERRIA PLAZA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de junio de 1993, se aumentó el capital social a la suma de $ 400.000 y se reformó el artículo 4º del estatuto, el que quedó así redactado: "Cuarto: El capital social es de $ 400.000 (pesos cuatrocientos mil) y se divide en 400.000 (cuatrocientas mil) acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción".

El Autorizado
Nº 52.707

E. G. FARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 311 de fecha 15-6-93, ante el escribano Julio E. Buschiazzo: se constituyó: Denominación: E. G. FARMA S. A. Domicilio: Luis M. Campos 1550 piso 2º 10 Capital. Socios: Griselda Teresa Ponce de Fournier, domiciliada en Luis M. Campos 1550 2º 10, con DNI Nº 10.403.432, comerciante, argentina, casada, nacida el 16-7-51; Eduardo Arístides Fournier, domiciliado en Luis M. Campos 1550 2º 10, L. E. Nº B 8.589.169, comerciante, argentino, casado, nacido el 14-2-51. Objeto: realización de compra, venta, elaboración, distribución, promoción y asesoramiento técnico de productos medicinales, veterinarios y todo tipo de elementos y accesorios relacionados con el desarrollo médico. Suscripción: 100 %, cada socio 50 %. Integración: 25 %. Duración: 99 años desde su inscripción en la I. G. J. Autoridades: Director Titular: Ponce Griselda Teresa; Director Suplente: Fournier Eduardo.

La Directora
Nº 52.785

EMPRESA STEMPHEN

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 24 de mayo de 1993 se constituyó por instrumento público la sociedad anónima denominada "EMPRESA STEMPHEN S. A.", siendo sus socios: Erasmo Washington Stemphen, nacido el 8/11/33, soltero, argentino, bancario, domiciliado en Baigorria 2834, Capital Federal, L. E. Nº 4.126.289; Roberto Perez Armas, nacido el 21/11/10, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Thames 1488, Capital Federal, L. E. Nº 0.595.802; José Luis Pintos, nacido el 9/7/29, casado, argentino, comerciante, domiciliado en José Manuel Estrada 2620, piso primero, depto. "A", Olivos, Partido de Vte. Lopez, Prov. de Buenos Aires, L. E. Nº 4.792.479; Juan De León, nacido el 5/4/42, casado, argentino, médico, domiciliado en Baigorria 3049, dpto. "A", Capital Federal, D. N. I. Nº 7.727.316; y Dionisio Ferreyra Hermosilla, nacido el 12/3/54, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Rawson 2224, Pque. San Martín, partido de Merlo, Prov. de Buenos Aires, D. N. I. Nº 11.666.691. El domicilio social se fija en Baigorria 2834, Capital Federal. El plazo de duración es de 99 años. Cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Objeto social: por cuenta propia o de terceros, o asociada a tercero en el país o el exterior: a) Transporte: 1) terrestre: pasajeros, urbano, media y larga distancia, mercaderías y animales; 2) Naval: Mercadería, animales y personas. b) Laboratorio: Especialidad medicinal, veterinaria, cosmética y herborística. c) Pesca: todo tipo de especies, marítimas o fluviales, de alta mar o costeras, como así también su comercialización y distribución mayorista y minorista. d) Comercio exterior: En las actividades que comprende el objeto social, podrá realizar operaciones de comercio exterior. e) Inmobiliaria: construcción, compraventa y alquiler de inmuebles. f) financiera: intermediación de créditos, obtención de préstamos con o sin garantía hipotecaria y concesión de créditos. g) Agropecuaria: explotación de campos para cultivo o cría de animales. h) Comercial e industrial: comercialización y fabricación y/o producción de las actividades enumeradas en su objeto, en los casos que corresponda. Capital Social: Pesos doce mil representado por mil doscientas acciones de pesos diez cada una. Designación del directorio, por dos ejercicios. Presidente: Erasmo Washington Stemphen, Vicepresidente: Roberto Perez Armas, Director: Jose Luis Pintos, Director: Juan De León, Director Suplente: Dionisio Ferreyra Hermosilla. Sindicatura: Se prescinde. Representación legal y uso firma social: El presidente y en su ausencia o impedimento, quien lo reemplaza, Vicepresidente o director suplente.

El Apoderado
Nº 27.229

EVERLAST

SOCIEDAD ANONIMA

1) EVERLAST S. A. 2) Oscar Andrés Salto, DNI 5.238.140, de 58 años y Norma Edith Cepeda, LC 4.216.547, de 49 años, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Pedro Goyena 1224, Capital. 3) 29/6/93. 4) Lavalle 482, Capital. 5) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, de papel, vidrio, plástico, caucho y madera y mercaderías relativas a ferretería industrial. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La industrialización de productos textiles, de papel, vidrio, plástico, caucho y madera y mercaderías relativas a ferretería industrial. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolo ganaderos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 9) Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 10) 31/5 de cada año.

El Escribano
Nº 52.821

FALCON Y BELLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 30 de marzo de 1993, FALCON Y BELLO SOCIEDAD ANONIMA reformó los artículos 4º y 5º del estatuto social y elevó su capital a $ 300.000.- en acciones ordinarias al portador.

El Escribano
Nº 27.255

FAYBE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 30 de marzo de 1993, FAYBE SOCIEDAD ANONIMA reformó los artículos 4º y 5º del estatuto social y elevó su capital a $ 360.000.- en acciones ordinarias al portador.

El Escribano
Nº 27.257

FERNANDO MARIN PRODUCCIONES PUBLICITARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. 44 del 29-6-93, al folio 116, Escb. V. M. de Tapia Gomez, Tit. Reg. 1484, Cap. Fed. se aumenta capital y modifica Arts. 4 y 5 del estatuto referidos al capital social 4º) Capital social $ 700 represent. por 700 accs. v/nom. $ 1.- por acc. dcho a 1 voto c/u. Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas de clase A y B. Buenos Aires, junio 30 de 1993.

La Escribana
Nº 52.744

FIBRAL CHACO

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso art. 10 Por actas de asamblea 8/2/91 y 15/2/93 se aumentó el capital de la sociedad FIBRAL CHACO SA a $ 500.000 y $ 1.500.000, reformándose el art. 4º. Se prescinde de la sindicatura, modificándose art. 11º.

El Abogado
Nº 52.756

GUMMIBAND

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 50 del 24/6/1993, Christian Rodriguez De Fino, arg., cas., comerciante, nacido el 13/1/1971, DNI: 22.032.666, dom.: 12 de Octubre 2384, Quilmes Oeste y Rosario Victorio Maira, arg., div., comerciante, nacido el 12/8/1946, DNI: 6.067.619, dom.: Quintana 3353, Olivos, PBA, han resuelto constituir una sociedad denominada GUMMIBAND SA. Domicilio legal: Rodríguez Peña 694 Piso 11º, Capital. Duración 99 años contado desde su insc. en la I. G. J. Objeto: Comerciales: Mediante la comercialización, consignación, importación y exportación y distribución de artículos de caucho y plástico, así como también lo afín a esos rubros capital social $ 12.000.- Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Directorio: Presidente. Christian Rodriguez de Fino; Director Suplente: Rosario Victorio Maira.

El Apoderado
Nº 52.829

HIDROELECTRICA ALICURA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica aclaratoria del aviso publicado el 1/7/93, Recibo Nº 0030-00052502 del 28/6/93: Donde dice "escritura Nº 140" léase "escritura Nº 136".

El Apoderado
Nº 52.701

HIDROELECTRICA CERROS COLORADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica aclaratoria del aviso publicado el 1/7/93, Recibo Nº 0030-00052503 del 28/6/93: Donde dice "escritura Nº 140" léase "escritura Nº 138".

El Apoderado
Nº 52.704

HIDROELECTRICA EL CHOCON

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica aclaratoria del aviso publicado el 1/7/93, Recibo Nº 0030-00052507 del 28/6/93: Donde dice "escritura Nº 140" léase "escritura Nº 137".

El Apoderado
Nº 52.702

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica aclaratoria del aviso publicado el 1/7/93, Recibo Nº 0030-00052506 del 28/6/93: Donde dice "escritura Nº 140" léase "escritura Nº 139".

El Apoderado
Nº 52.703

HUDSON CIOVINI Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 21.10.92, aprobó la adecuación del Estatuto al nuevo signo monetario (Decreto 2128/91 Ley 23.928), reformando los siguientes artículos: "Art. 4º: El capital social es de $ 124.- representado por 1.240.000 acciones de $ 0,0001.- valor nominal cada una. El capital social pude ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo dicha resolución ser elevada a escritura pública." "Art. 9º: Los directores darán en garantía del buen desempeño de su mandato la suma de $ 100.- (cien pesos) en efectivo o en títulos del Estado Argentino Nacional, Provincial o Municipal. El depósito en garantía deberá efectuarse al asumir sus funciones y les será reintegrado una vez aprobada su gestión."

Nº 52.715

HUGHES TOOL COMODORO RIVADAVIA S.A.

(Hoy **LUFKIN ARGENTINA S. A.**)

Por esc. del 7-6-93 se reformó el art. 1º "Artículo Primero: Bajo la denominación de "LUFKIN ARGENTINA S. A." continúa funcionando la sociedad constituida originalmente con la denominación de "HUGHES TOOL COMODORO RIVADAVIA S. A.". Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero".

El Abogado
Nº 27.249

IEF LATINOAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Se hace saber que por resolución de Asamblea de fecha 24-9-92, la sociedad decidió alterar la denominación social, cambiar de jurisdicción y transferir la sede social, alterar los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 8º, 9º, 10º 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º el art. 17º pasa a ser el 20º, y el agregado de los artículos 17º, 18º y 19º 1/2 aumentar su capital social y consolidar el estatuto.- En consecuencia los artículos 1º y 4º quedan así redactados.- "Articulo 1º: La sociedad EMPRESA BINACIONAL ARGENTINO BRASILEÑA se denomina I.E.F. LATINOAMERICANA S. A. E. B. A. B.- Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Mendoza y su sede social en Avenida Acceso Sur y Progreso de Godoy Cruz, Mendoza.- Artículo 4º: El capital social, enteramente representado por doscientas veinte mil acciones ordinarias, nominativas y de un valor de Un Peso (1.-) cada una".

El Apoderado
Nº 27.294

INMOBILIARIA EL TREBOL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 16/6/93, José Represas Fandiño, español, C. I. 3.935.945, nacido el 5/6/19, casado, empresario, Pedro Goyeña 1555, Piso 6 Cap. Fed., Manuel Elías Represas Piñeiro, español, C. I. 5.195.184, nacido 4/3/45, casado, empresario, Pedro Goyeña 1555, Piso 7º Cap. Fed., Antonio Represas Piñeiro, español, C. I. 5.195.183, nacido 4/11/46, casado, empresario, Amenábar 1304, Piso 11º Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas, por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público; Capital: Pesos Doscientos Noventa y Tres Mil Cien.- Ad.: Mínimo uno, máximo 5 por tres ejercicios. Rep.: Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre: 30/6.- Presidente: José Represas Fandiño, Vicepresidente: Antonio Represas Piñeiro, Director Suplente: Manuel Elías Represas Piñeiro; Sede social: Pedro Goyena 1555, Piso 7º, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 52.688

INMOBILIARIA SICULI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura del 18-06-93, Fº 121, Reg. 1205 Cap. Fed.- Socios: Francisco Nino Casella, arg., cas., comerc., de 35 años, D. N. I. 13.493.459; Antonino Casella, ital., cas., comerc., de 67 años, WC. I. P. F. 2.836.021; y Sonia Matilde Molina, arg., cas., comerc., de 59 años, D. N. I. 3.298.690; todos domiciliados en Bermudez 1921, Olivos, Pcia. Bs. As.- Domicilio: Ecuador 275 Piso 4 "C".- Denominación: "INMOBILIARIA SICULI S. A.".- Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y el posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal.- También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; de capitales y facturación por cuenta de terceros; y al ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones.- Construcción: Construcción y venta de edificios, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, públicos y/o privados.- Importación y Exportación de todo artículo, producto o mercadería vinculada con la construcción.- Capital Social: $ 12.000.- Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso.- Directorio: Integrado de 1 a 5 miembros titulares, mandato por tres años.- Presidente: Francisco Nino Casella.- Vicepresidente: Sonia Matilde Molina.- Director Suplente: Antonio Casella.- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Sindicatura: Se prescinde.- Buenos Aires, de junio de 1993.

La Escribana
Nº 52.764

JOI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 24/6/93. Socios: Omar Alberto Lopez, nacido el 9/7/55, DNI. 11.492.983; e Irene Kargodorian, nacida el 29/11/57, DNI. 12.825.890; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en 9 de Julio 1135, Lanús, Pcia. B. A. Domicilio: Av. Belgrano 225, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Importación, exportación y comercialización de los productos que se importen. Capital: $ 12.000.- Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/3. Presidente: Irene Kargodorian; Director suplente: Omar Alberto Lopez.

El Apoderado
Nº 52.814

JOMSALVA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día: Por escritura del 7/6/93 se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 15 del 29/4/88 que resolvió aumentar el capital social de "JOMSALVA SOCIEDAD ANONIMA" modificándose el art. 4º del Estatuto de la siguiente forma: "El capital social es de ₳ 873.700 (ochocientos setenta y tres mil setecientos australes) representados por 873.700 acciones ordinarias, nominativas y no endosables, de valor nominal ₳ 1.- (un austral), cada una y con derecho a cinco votos por acción.- El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, según el art. 188 de la Ley 22.903. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, abonándose en dicho acto el importe de sellos correspondiente.-

El Autorizado
Nº 52.708

JOMSALVA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día: Por escritura de fecha 7/6/93 se protocolizó la Asamblea Ordinaria del 30/4/1993 de "JOMSALVA SOCIEDAD ANONIMA" por la que se modificó su objeto social redactándose la cláusula pertinente del contrato social de la siguiente forma: Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: La compraventa, representación, consignación, comisión, conservación y distribución de neumáticos nuevos o usados y sus partes constitutivas; como asimismo la de artículos de caucho y látex sintético y natural; equipos de computación, sus accesorios y repuestos y artículos electrónicos, todas ellas relacionadas con la comercialización del caucho.- Industriales: La industrialización de cubiertas nuevas o usadas y artículos de caucho y látex sintético y natural.- Elaboración y fabricación de insumos para cubiertas nuevas y usadas y la fabricación de equipos repuestos y accesorios vinculados con la industria del caucho.- Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compraventa de bienes inmuebles, urbanos o rurales, su fraccionamiento, loteo, urbanización y subdivisión; la construcción, ampliación, remodelación, refacción, reparación y equipamiento de edificios y sus instalaciones, tanto se trate de inmuebles destinados a vivienda, como de galpones, tinglados y demás inmuebles destinados a actividades fabriles; su mantenimiento, arrendamiento y explotación, administración o venta en bloque o por el régimen de propiedad horizontal. La presentación en licitaciones públicas y privadas en todo el territorio de la nación, para la construcción, reparación, reciclaje y remodelación de edificios; obras de vialidad que comprenden, la construcción y reparación de caminos, rutas, calles y puentes; redes de desagüe, de provisión de agua potable, de recolección y disposición final de desechos sólidos; pozos, perforaciones, drenajes, impulsión y bombeo.- Agrícola Ganadera: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos en todas sus formas y modalidades, granjas, tambos y criaderos de aves u otras especies animales; la plantación de árboles frutales, la forestación y la reforestación.- Financiera: Mediante el otorgamiento de toda clase de préstamos con garantía hipotecaria, prendaria, documentaria o contra depósito de acciones, títulos públicos y privados o cualquier clase de valores.- Descuentos y redescuentos de créditos, pagarés, cheques y demás documentos comerciales.- La suscripción, compra, venta y negociación de toda clase de títulos, acciones, bonos, debentures, obligaciones y demás valores mobiliarios públicos o privados, nacionales, provinciales y municipales, nacionales o extranjeros y la participación en toda clase de negocio financiero en que la ley permita intervenir, con exclusión de todas aquellas operaciones que requieran el concurso público de capitales o el concurso del ahorro público o estén regidos por la Ley de Entidades Financieras.- Importación y Exportación: Para realizar sus fines la sociedad tiene plena capacidad para otorgar avales, fianzas y toda clase de garantías y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social.

El Autorizado
Nº 52.709

KICOTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Por escritura 319 del 9/6/93, se protocolizó Acta de Asamblea Extraord. Unánime Nº 20, del 19/10/92, en la que se aumentó el capital social de $ 20 a $ 300.000 y reformó Arts. 4º, 8º, 9º, 11º, 15º y 16º del estatuto con relación al capital, adaptar el nuevo signo monetario al mismo, prescindir de la Sindicatura, Administración, y fecha de cierre de ejercicio el 31/12.

El Autorizado
Nº 52.788

LA SANTA MARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Con fecha 17-6-93, se constituyó SA. Socios: Eduardo Luis Massari, argentino, 6-2-48, ingeniero, casado, Mendoza 3549 de esta Cdad., LE 4.754.523; y María Cristina Romagnino, argentina, casada, 24-7-52, Licenciada en computación, DNI 10.463.249, Mendoza 3549, de esta Cdad. Denominación: "LA SANTA MARIA S. A.", dom.: Viamonte 353, 1º de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros a las siguientes actividades: I. — Comerciales: Compra, venta, distribución, comercialización, industrialización de materias primas, productos y subproductos, partes componentes y accesorios relacionados con las siguientes industrias: Alimenticia, pesquera, cárnica, textil, maderera, petroquímica, agropecuaria, automotriz, naviera, aeronáutica. II). Financieras: mediante el aporte de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con o sin garantía, constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. III). Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y la administración de bienes inmue-

bles de terceros. IV). Importar y exportar. V). Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos. VI) Consultora: Mediante el asesoramiento integral a personas físicas y/o jurídicas, inclusive a todo tipo de empresas y organismos privados y/o estatales, así como la realización de proyectos de factibilidad técnico económica, estudios de mercado, preparación de presupuestos y planificación de ventas, sistemas de información, constitución, racionalización y reestructuración de sociedades, asesoramiento impositivo y previsional, organización y auditoría, dirección de obra. Preparar y/o dirigir. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Pesos doce mil. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Directorio: Presidente: Eduardo Luis Massari, Director Suplente: María Cristina Romagnino.

El Apoderado
Nº 27.295

MAIN STRUCTURE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Moisés Beraja, 28-3-1917, casado, argentino, comerciante, Scalabrini Ortiz 3235, 20º p, "A", Capital Federal, LE 267.164; Alberto David Beraja, 18-8-1950, casado, argentino, empresario, Avda. del Libertador 3196, 3º p, Capital Federal, LE 8.340.693; José Roberto Dwek, 25-3-1952, casado, argentino, empresario, Cuba 1753, 7º p, "A", Capital Federal, DNI 10.132.547. 2) Escritura 28-6-1993. 4) Santiago del Estero 217, 2º p, "203", Capital Federal. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º a: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, locación, hipotecas, explotación, constitución, de cualquier derecho real, arrendamiento, administración, mandato, comisión, representación, de bienes inmuebles urbanos o rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, clubes de campo, operaciones autorizadas por Ley 13.512. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisión, consignación, y toda intermediación comercial de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, repuestos, accesorios, productos elaborados, semielaborados, explotación de patentes de invención y marcas comerciales con dichos fines. Financiera: préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse. Compra, venta, negociación de títulos y acciones, debentures y todo valor mobiliario y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse agente o mandataria para colocación de títulos de debentures. Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción, administración de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, incluidos Ley 13.512 y cualquier tipo o clase de obras públicas. Agropecuarias, explotaciones agrícolas-ganaderas, forestales, avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie. Explotación de invernadas y cabañas para animales de raza en sus diversas calidades, compra, venta de hacienda, cereales, productos forestales. 6) 99 años inscripción R. P. C. 7) $ 20.000.- 8) Directorio 2/9 y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Moisés Beraja; Vicepresidente: José Roberto Dwek; Director Suplente: Alberto David Beraja. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30 setiembre.

El Apoderado
Nº 52.749

ORDES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 28/6/93. Reg. 898, Capital Federal. 1) ORDES S. A. 2) María Elena Iturria, argentina, casada, DNI 10.526.562, nacida 22/7/52, comerciante, domiciliada en Yerbal 2624, 1º, "C", Capital Federal; y María Noel Grinfeld Lamas, española, soltera, DNI 92.057.418, nacida 17/1/70, comerciante, domiciliada en Granaderos 478, Capital Federal. 3) Granaderos 478, Capital. 4) Compra, venta, explotación, administración, urbanización, construcción y locación de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las Leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal y la venta de lotes. 5) 99 años. 6) $ 12.000.- en acciones ordinarias, al portador de $ 1.- c/u y un voto por acción. 7) Directorio de 1 a 5 por 2 años. Prescindirá de Sindicatura. Presidente: María Elena Iturria. Director Suplente: María Noel Grinfeld Lamas. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 30/6 de c/año.

La Escribana
Nº 52.831

PANAM TECH

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea General Extraordinaria del 29/12/1992 pasada a escritura pública Nº 139 del 21/6/1993, se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma del art. 4º. El aumento se hace de la suma de $ 20.000.- a la suma de $ 600.000.- siendo dicho aumento de $ 580.000.- por lo que se emiten las acciones correspondientes. Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 600.000.- representado por 600.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal de $ 1.- cada una con derecho a un voto por acción.

El Autorizado
Nº 52.729

PIZZA ROCK

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 201, del 11 de junio de 1993, se constituyó "PIZZA ROCK S. A.", Socios: Atilio Julio Marinelli, argentino, casado, comerciante, 39 años, DNI 10.893.209, domiciliado Pedro Lozano 3038, Capital Federal; Nelson Pascual Ricci, argentino, casado, comerciante, 32 años, DNI 14.182.494, domiciliado en O'Higgins 492, 4º "A", Florida, Vicente López, y María Angélica Di Napoli de Salina, argentina, casada, comerciante, 48 años, Libreta Cívica 5.129.639, domiciliada José Cubas 2689. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: la actividad por sí, a través de terceros y/o asociada a terceros, en el rubro gastronómico, mediante la elaboración, importación, fabricación, comercialización, distribución, compra y venta de mercaderías y productos alimenticios y bebidas en general. Capital: $ 12.000.- Suscripción: Atilio Julio Marinelli 6000 acciones; María Angélica Di Nápoli de Salina, 3000 acciones y Nelson Pascual Ricci 3000 acciones. Integración: 25%. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Integración Directorio: Presidente: Doña María Angélica Di Nápoli de Salina; Vicepresidente: Don Atilio Julio Marinelli; Director Suplente: Don Nelson Pascual Ricci. IV) Domicilio: Pedro Lozano 3038, Capital Federal. Duración: 3 ejercicios. Quórum y mayorías: Las de Ley. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo.

El Escribano
Nº 52.773

PORRIÑO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 18/6/93, José Represas Fandiño, Español, C. I. 3.935.945, nacido el 5/6/19, casado, empresario, Pedro Goyena 1555, Piso 6º, Capital Federal, María Peregrina Piñeiro de Represas, española, C. I. 5.163.942, nacida el 10/8/24, ama de casa, casada, Pedro Goyena 1555, Piso 6º, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o Administración en general de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, y venta de títulos acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o Extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda que requiera el concurso público; Capital setenta y dos mil setecientos pesos. Ad/Mínimo uno, máximo cinco por tres ejercicios. Repre/Presidente o Vicepresidente. La sociedad Prescinde de la sindicatura; Cierre: 30/6. Presidente: José Represas Fandiño, Director Suplente María Peregrina Piñeiro de Retresas, Sede Social: Pedro Goyena 1555, piso 6º, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 52.690

RAMAYATA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y MANDATARIA

Comunica: Por escritura 320 del 9/6/93, se protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime nº 13, del 26/11/92, en la que se aumentó el capital social de $ 5.000.- a $ 300.000.- y se reformó Art. 4º del estatuto con relación al capital, adaptar el nuevo signo monetario al mismo.

El Autorizado
Nº 52.786

RERIFE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 17/6/93, José Represas Fandiño, Español, empresario, C. I. 3.935.945, nacido el 5/6/19, casado, Pedro Goyena 1555, Piso 6º, Manuel Elías Represas Piñeiro, español, C. I. 5.195.184, nacido el 4/3/45, casado, empresario, Pedro Goyena 1555, Piso 7º, Capital Federal, Horacio Juan Riego, argentino, L. E. 4.277.350, nacido el 05/10/38, camarógrafo, Avda. Vélez Sarsfield 143, Capital Federal, Antonio José Fernández, argentino, L. E. 4.199.952, nacido 23/3/37, casado, empleado, Ambrosetti 585, P. B. Dto. "3", Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o Administración en general de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas para negocios presentes o futuros, compra, y venta de títulos acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o Extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda que requiera el concurso público; Capital: Pesos ochenta y cuatro mil quinientos. Ad/Mínimo uno, máximo cinco por tres ejercicios. Rep./Presidente o Vicepresidente. La sociedad Prescinde de la sindicatura; Cierre: 30/6. Presidente: José Represas Fandiño, Vicepresidente: Manuel Elías, Represas Piñeiro. Director Titular Horacio Juan Riego, Director Suplente: Antonio José Hernández, Sede Social: Avda. Vélez Sarsfield 143, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 52.689

RODRIGUEZ BUENO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 28/6/93 2) Maritza Bueno, casada, nacida el 19/6/51, comerciante, DNI 92.193.095, y Erondina Bueno Santana, soltera, nacida el 15/11/31, CIPF 11.235.185, comerciante, ambas uruguayas y domiciliadas en Alsina 1489, 4º Dpto. 5, Capital Federal. 3) RODRIGUEZ BUENO S. A. 4) Luis Sáenz Peña 127, Piso 2º, Capital Federal. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) La realización por sí o por cuenta de tercero de las siguientes actividades: a) Inmobiliarias, mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, fraccionamientos, urbanizaciones y loteos y la realización de todas las operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal. b) Comerciales: compra, venta, instalación, explotación y administración fondos de comercio. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por un ejercicio: Presidente. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 30/12/c/año. 11) Presidente: Maritza Bueno; Director Suplente: Erondina Bueno Santana.

El Autorizado
Nº 52.726

SCANIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23.6.93 resolvió reformar los arts. 4º: capital social: $ 39.349.076.- y 10º del Estatuto.

El Abogado
Nº 52.769

SCEPTER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea de fecha 7-6-1993 los accionistas de SCEPTER S. A. resolvieron el aumento del capital social y la reforma de los artículos 4º, 5º, 6º y 7º y la supresión del artículo 14º del Estatuto Social. Capital social: $ 60.000.- Administración: Directorio de 1 a 6 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su ausencia o impedimento.

El Autorizado
Nº 27.290

SEAGRAM S. A. DE ARGENTINA S. A.

Hace saber por un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 21.10.92, aprobó la adecuación del Estatuto al nuevo signo monetario (Decreto 2128/91 Ley 23.928), reformando el art. 4º del Estatuto: "El capital social es de $ 0,0002.- representado por acciones de $ 0,0001.- valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550. La decisión de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública."

Nº 52.718

SEA PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 21.10.92 aprobó la Adecuación del Estatuto al nuevo signo monetario (Decreto 2128691 Ley 23.928), reformando el art. 4º del Estatuto: "El capital social es de $ 0,0002.- y se divide en acciones ordinarias nominativas, con derecho a un voto de $ 0,00001.- valor nominal cada acción.

Nº 52.716

SIDERINOX

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos: Escritura Nº 157 del 16-6-93 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 7-4-93. Los accionistas de "SIDERINOX SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron: prescindir de la sindicatura y modificar los artículos primero, sexto, noveno, décimo primero y décimo segundo así: 1º) Denominación: "SIDERINOX S. A." 9º) Sin síndicos. 11º) Cierre de ejercicio: 31-12.

El Presidente
Nº 52.710

SOLFINA SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES Y FINANZAS

Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 4/5/1992, los accionistas resolvieron: Aumentar el capital social de $ 0,30 a la suma de $ 2.500.000, emitiéndose por este monto acciones ordinarias nominativas no endosables de 5 votos por acción y de $ 100 valor nominal cada una, y modificar los artículos 4º, 5º y 9º de los Estatutos de la forma siguiente: "Artículo 4º: El capital social es de $ 2.500.000 (pesos dos millones quinientos mil) representado por 25.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 5 votos por acción y de $ 100 de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por una o más asambleas ordinarias hasta el quíntuplo de su monto. En oportunidad de cada aumento el capital social se procederá simultáneamente a su emisión, fijándose en ese mismo acto las características de las acciones y determinando las formas de integración. Para el caso de llamarse a la integración de la emisión en dinero efectivo, deberá la asamblea fijar las condiciones de pago de integración y el plazo de suscripción no pudiéndose este último inferior a los treinta días, ni superior a los noventa días corridos contados a partir del día siguiente al de la última publicación relativa al aumento y emisión y el consiguiente llamado a la suscripción e integración. Las publicaciones deberán asegurar el uso del derecho de preferencia dentro del lapso indicado en el párrafo precedente. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública momento en el cual se tributará el Impuesto de Sellos correspondiente". "Artículo 5to.: Las acciones podrán ser al portador o nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, según lo resuelva la Asamblea al emitirla. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en la ganancia, la sociedad podrá emitir debentures dentro o fuera de la República Argentina por resolución de la Asamblea Extraordinaria en las condiciones de precio, interés, garantía y amortización que estime conveniente, con sujeción a la ley 19.550, y a lo que establecen las respectivas leyes que se sancionen en adelante". "Artículo 9no. Los Directores en garantía de fiel cumplimiento de su mandato depositarán en la sociedad, la suma de mil pesos. Dicha suma no devengará interés alguno y podrá ser retirada únicamente a la finalización del mandato".

El Presidente
Nº 52.778

SPORT CARS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 29/6/93, fº 439, Reg. 968; Denominación: "SPORT CARS S. A."; Socios: Mónica Beatriz Bustos, argentina, soltera, 38 años, DNI 11.488.212, dom. Rio Deseado 10.076, P. Podestá, Prov. Bs. As., ama de casa; y Denis Claude León Blanjean, francés, casado, 46 años, comerciante, pasaporte francés 86DH77807, dom. Suipacha 948, Cap. Fed.; Objeto: a) Importación y Exportación: de automóviles nuevos o usados o de colección, repuestos, autopartes, accesorios, maquinarias, neumáticos, barcos y motocicletas; b) Industrial: fabricación y restauración de autos, repuestos y accesorios, con derecho a inscribir marcas, patentes y/o modelos industriales; c) Comercial: compra, venta, distribución, locación, leasing, concesión, permuta, consignación de automóviles, barcos, motocicletas, neumáticos, autopartes, repuestos y representación de marcas; d) Inmobiliaria: compra, venta, permuta y arrendamientos de inmuebles; y e) Financiera: Financiación de operaciones, otorgamiento de préstamos, operaciones de crédito activas y pasivas con cualquier tipo de garantías reales o personales. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público. Duración: 99 años; Domicilio: Tucumán 1668, p. 4, Cap. Fed.; Capital: $ 12.000; Administración: Directorio: 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios; Fiscalización: 1 Síndico Titular y 1 Suplente, por 1 ejercicio; Representación legal: Presidente o Vice en su caso; Directorio: Pres.: Mónica Beatriz Bustos; Vice: Griselta Nilda Bustos; Direc.: Denis Claude León Blanjean; Sind. Tit.: Oscar Luis Serventich; Sind. Supl.: Michele Goupil; Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 52.694

SWEET BABY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Robeto Edgardo Mirkin, nacido el 27-2-1945, divorciado, L. E. 5.387.120, domiciliado en Húsares 2280, piso 5º F, y Alberto Leon Picard, nacido el 9-11-1936, soltero, DNI. 4.194.916, domiciliado en Alvarez Thomas 666, ambos argentinos, comerciantes y de Cap. Fed. 2) Escritura de fecha 25-6-1993. 3) SWEET BABY S. A. 4) Emilio Lamarca 1535 de Cap. Fed. 5) a) Industriales: Fabricación de prendas de indumentaria de todo tipo, para cualquier edad, en telas de algodón, nylon, telas rígidas o cualquier material que se adecue para artículos de la vestimenta humana. b) Comerciales: Explotación comercial de negocios mayoristas y/o minoristas de venta de artículos de indumentaria para bebés, niños, jóvenes, damas y caballeros. c) Importación y Exportación. Podrá realizar además sin ningún tipo de limitación toda otra actividad anexa derivada o análoga que directamente se vincule a su objeto. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Ernesto Andres Solari: Director Suplente: Roberto Edgardo Mirkin. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de mayo.

El Autorizado
Nº 27.292

TACHELLA & NESSI

SOCIEDAD ANONIMA

Creada por escritura del 8-6-93. Socios: Sergio Eduardo Tachella, argentino, casado, nacido el 20-10-63, abogado, D. N. I.: 16.822.329; Silvina Pirogovsky, argentina, casada, nacida el 4-12-67, estudiante, D. N. I.: 18.449.499, ambos domiciliados en Gurruchaga 2175 4º A Cap. Fed.; José Luis Nessi, argentino, casado, nacido el 12-6-57, ingeniero, D. N. I.: 13.410.345, y Beatriz Arrighi, argentina, casada, nacida el 15-10-63, médica, D. N. I.: 16.821.142, ambos domiciliados en Barros Pazos 2238 Villa de Mayo Prov. Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Creación, producción, distribución y comercialización de piezas gráficas, fílmicas, musicales y productos, campañas publicitarias, de comunicación, difusión por cualquier medio, promociones, organización de eventos, investigaciones de mercado, asesoría para empresas, servicios de prensa, edición, impresión y publicaciones en general, ejercer representaciones. Capital: $ 12.000.- Administración y Representación legal: Directorio de dos a siete miembros por dos ejercicios. Presidente o Vice en su caso. Cierre del ejercicio: 31/5 de cada año. Sede Social: Marcos Sastre 6070 Cap. Fed. Presidente: Sergio Eduardo Tachella, Vicepresidente: José Luis Nessi, Director Titular: Silvina Pirogovsky, Director Suplente: Beatriz Arrighi.

El Abogado
Nº 27.267

TAPON CORONA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 10/11/92 protocolizada por esc. Nº 37 del 8/3/93 y complementaria Esc. Nº 78 del 23/4/93, otorgadas ante el Esc. L. J. A. Ruccio, Reg. 130 de Cap. Fed., se aprobó la modificación de los Artículos 1), 4), 9), 10), 12), 13) y 18) del Estatuto Social, que quedan redactados así: Artículo 1) Con la denominación de "TAPON CORONA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" continúa funcionando la sociedad que se constituyó con la denominación "TAPON CORONA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL".- Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, siendo facultad del Directorio fijar la sede social y una duración de 99 años contados desde la fecha de inscripción del contrato originario en el Registro Público de Comercio.- Artículo 4) El Capital es pesos uno ($ 1,0), representado por cien acciones ordinarias de un centésimo de peso ($ 0,01) valor nominal cada una al portador y con derecho a un voto por acción.- Artículo 9) La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros.- Los directores durarán tres años en sus funciones y son reelegibles.- Los directores depositarán en garantía de su función pesos quinientos.- Artículo 10) La Asamblea puede designar Directores suplentes por igual o menor número y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más suplentes será obligatoria. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión, designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente quien representará a la sociedad en forma indistinta con el Presidente.- Artículo 12) El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieran poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9 del Decreto 5965/63. Podrá especialmente operar en y con toda clase de Bancos, Compañías Financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, contestar y desistir denuncias o querellas penales y realizar todo acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad.- La representación de la Sociedad en forma legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. Artículo 13) La Sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550.- Cuando por aumento de Capital Social la Sociedad quedará comprendida en el inc. 2 del art. 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndico titular y suplente.- Artículo 18) Producida la disolución de la Sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o por el liquidador que designe la Asamblea, procediéndose en ambos casos bajo la vigilancia del Síndico en su caso. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones".

La Apoderada
Nº 52.805

TECI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Se hace saber que TECI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL por acta del 11/11/92 modificó el Art. 8º de los Estatutos llevando el número máximo de los Directores a diez.

El Escribano
Nº 52.816

TEXTIL PULLMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Por escritura 317 del 9/6/93, se protocolizó Acta de Asamblea Extraord. Unánime Nº 15, del 21/10/92, en la que se aumentó el capital social de $ 100 a $ 300.000 y reformó Arts. 4º, 8º, 9º, 11º, 15º y 16º del estatuto con relación al capital, adaptar el nuevo signo monetario al mismo, prescindir de la Sindicatura, Administración, y fecha cierre de ejercicio el 31/12.

El Autorizado
Nº 52.787

TIBSA INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 18/5/93 se modificaron los artículos 4º, 8º y 15º del Estatuto de la siguiente manera: 1) Se aumentó el capital a $ 40.000.000, creándose una nueva clase de acciones "E", emitiéndose 39.988.000 acciones ordinarias escriturales de las Clases "A", "B", "C", "D" y "E" de $ 1 valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción. De ese total 13.335.999 son acciones Clase "A", 8.000.000 de acciones son Clase "B", 6.664.001 son Clase "C", 8.000.000 son Clase "D" y 4.000.000 son Clase "E"; 2) El Directorio de la sociedad estará compuesto por 7 miembros titulares y 7 suplentes: 3 titulares y 3 suplentes elegidos por la Clase "A" y las Clases "B", "C", "D", y "E" tendrán derecho a elegir un titular y un suplente cada una."

La Autorizada
Nº 52.705

TREN DE LA COSTA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria del 21/06/1993, se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 10.000.000 y emitir acciones ordinarias nominativas clases A y B por la diferencia de $ 9.988.000 y modificar el art. 4º del estatuto en la forma siguiente: Artículo 4º: El capital social es de $ 10.000.000 (pesos diez millones) representado por diez millones de acciones ordinarias nominativas de un peso valor nominal y de un voto cada una. El capital esta compuesto por dos (2) clases de acciones: Clase A con 5.100.000 acciones y Clase B con 4.900.000 acciones. Los aumentos de capital deberán respetar la proporcionalidad de las Clases. El Directorio.

El Presidente
Nº 52.774

WAYNER

SOCIEDAD ANONIMA

1) WAYNER S. A. 2) Juan Carlos Pizarro, argentino, casado, contador, de 63 años, DNI. 6.193.884, domiciliado en Córdoba 2794 7º B y Alberto Ramón Zeballos, argentino, casado, hacendado, 75 años, LE. 1.231.822, domiciliado en Doblas 160, Capital. 3) 24/6/93. 4) Lavalle 633 Capital. 5) Comercial: La compraventa, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas, lácteos y la explotación de bodegas.- Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, quioscos, hoteles y moteles.- Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites, lácteos y harinas. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolo ganaderos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Juan Carlos Pizarro. Suplente: Alberto Ramón Zeballos. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/5 de c/año.

El Escribano
Nº 52.820

1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADDRESS PIZZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Carlos Gustavo Saetta, D. N. I. Nº 14.026.203, argentino, soltero, comerciante, Rivadavia Nº 6003, 2º Piso, Dto. "13", Capital Federal, 33 años, Juan Carlos Hernandez, D. N. I. Nº 4.649.191, argentino, soltero, comerciante, Marcelo T. de Alvear Nº 2420, 1º Piso, Dpto. "7", Capital Federal, 47 años, Alejandro Bustamante, D. N. I. Nº 11.534.651, argentino, casado, comerciante, Jose Bonifacio Nº 3068, 1º Piso, Dto. "2", Capital Federal, 38 años y Fernando Luis Miramonte, D. N. I. Nº 10.141.212, argentino, casado, comerciante, Pumacahua 480, 7º Piso, Dto. "C", Capital Federal, 40 años, Denominación: ADDRESS PIZZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Larrea 1082, Capital Federal. Objeto: El servicio gastronómico, explotación de bar, restaurante, casa de lunch, expendio de comidas, organización de eventos, reuniones, fiestas y agasajos, con la explotación gastronómica de los mismos. Representación y mandato pudiendo ejercer y otorgar todo tipo de representaciones, consignaciones, comisiones y/o mandatos en todas sus formas con personas o firmas nacionales y/o extranjeras, comercio exterior actuando como importador y/o exportador de productos tradicionales y no tradicionales en su faz primaria o manufacturada. Duración: 10 años desde la fecha de inscripción. Capital Social: $ 5.000 dividido en 500 cuotas iguales de $ 10 cada una. Uso de la firma. La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de los Sres. Fernando Luis Miramonte y Alejandro Bustamante, quienes actúan en forma indistinta en calidad de gerentes. Los gerentes pueden ser reemplazados en cualquier momento por aprobación de la mayoría simple de capital presente en Asamblea de Socios. Cierre del ejercicio: 30 de junio.

El Socio Gerente
Nº 52.768

ALFA NETWORKING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 21-6-93. Socios: María Pia del Rosario Linares Guallart, española, casada, comerciante, nacida el 30-6-59, DNI 10.601.132 y Manuel Ignacio Alfaro Saavedra, español, casado, nacido el 5-7-55, comerciante, DNI 10.567.206, domiciliados ambos en Riobamba 496, 2º Piso, Capital Federal. 1º) Denominación: ALFA NETWORKING S. R. L. con domicilio legal en la Ciudad de Bs. As. 2º) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Púb. de Com. 3º) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) desarrollo de cadenas de comercialización y distribución de productos. b) capacitación de personal a tal efecto. c) obtención y aprovechamiento por cualquier título legal de toda clase de concesiones, permisos, marcas, licencias, autorizaciones, asignaciones, patentes, derechos de autor, nombres y avisos comerciales que contribuyan a la realización del objeto social. d) La contratación de servicios de dirección técnica para adiestrar personal en toda clase de establecimientos de la sociedad. e) Compra, venta, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de materiales y mercaderías para la consecución de su objeto social. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos lícitos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. 4º) Capital Social: $ 5.000.- 5º) La representación, administración y el uso de la firma social estará a cargo de la gerente: Laura Adriana Diaz, DNI 18.593.050. 6º) Cierre del ejercicio económico: 30 de junio de cada año. 7º) Sede social: Riobamba 496, 2º, Capital Federal.

El Gerente
Nº 52.772

ALUSTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 25-6-93; Andrés Roberto Wainstein, 31 años, DNI 14.976.010, Av. Córdoba 4084, Capital y Guillermo Héctor Piacquadio, 37 años, DNI 12.093.248, Chile 1605, piso 5º B, Capital; argentinos, casados y comerciantes; "ALUSTAR S. R. L.", Avda. Córdoba 4084, Capital; Plazo: 90 años; Obj.: Fabricación, compraventa, importación, exportación, consignación, colocación y representación de aberturas y cerramientos de aluminio; de vidriería en general y la comercialización de materias primas y componentes de dichos materiales; Cap.: $ 5.000; Adm.: Los socios en calidad de gerentes en forma conjunta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31-12.

El Apoderado
Nº 27.242

ANGOSTURA VIDEO CABLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura 32, Fº 71, del 7-6-93, Registro 979 de Capital Federal, reformó los artículos 3º, 5º y 8º del contrato, estableciendo: a) Ampliar el plazo de duración de 20 a 25 años, contados desde su inscripción el 15-7-91; b) Adecuar el capital a la moneda vigente, quedando en la suma de $ 6.000.-; y c) Determinar que las cuotas son libremente transmisibles de acuerdo al artículo 152 de la Ley 19.550. Las resoluciones fueron adoptadas por la reunión de la totalidad de los socios en forma unánime.

El Autorizado
Nº 27.286

ANGOSTURA VIDEO CABLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura 33, Fº 73, del 7-6-93, Registro 979 de Capital Federal, el señor Alberto Medina, cedió 600 cuotas de capital por la suma de $ 40.000.- al señor Marcelo Oscar Sentis, argentino, 32 años, casado, técnico electrónico, D. N. I. 14.171.553, domiciliado en J. B. Alberdi 953, Departamento "B" de Villa Sarmiento, Haedo, Provincia de Buenos Aires.

El Autorizado
Nº 27.287

BARCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 41 del 22/4/1993 se dispuso el aumento de capital y reforma del art. 4º: El aumento se hace de la suma de $ 0,30 a la suma de $ 65.321,57. Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 65.321,57 dividido en 6.532.157 cuotas de $ 0,01 valor nominal cada una.

El Autorizado
Nº 52.730

BARONI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliación publicación de cesión de cuotas y reforma contrato social. Boletín Oficial del 17/6/93, Recibo Nº 0030-00051104 del 11/6/93. Por acto priv. del 3/6/93 los Sres. Alejandro Marcelo Re, Rolando Osvaldo Minuto y Juan Antonio Leivar, renunciaron al cargo de socios gerentes por haber cedido todas sus cuotas. En el mismo acto se designó gerente a Alberto Oscar Pedro Gentile.

El Autorizado
Nº 27.254

BERLIOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que Aníbal Alberto Urtubey y Osvaldo Alfredo Arguello, por escritura del 24/6/93 vendieron a Carlos Oscar Serravalle, 42 años, DNI. 2.587.916 y Mirtha Beatriz Gomez, 37 años, DNI. 12.186.213, argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Simbrón 2950, Capital, las 3000 cuotas que tenían en BERLIOT S. R. L., en proporción de 1500 cuotas c/uno, por $ 2.000; cambiaron el domicilio a Simbrón 2950, Capital y designaron gerentes a Carlos Oscar Serravalle y Mirtha Beatriz Gómez.

El Escribano
Nº 52.819

CIEN OLMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos Alberto Celaa, argentino 44 años, casado, abogado LE 4.610.916, Fernandez Spiro 29, San Isidro; Liliana Silvia Danovaro, argentina 42 años, casada, arquitecta LC 6.554.124; Fernandez Spiro 29, San Isidro; Enrique Hugo Jose Garbarino, argentino, 44 años CI 5.563.868, Hipólito Yrigoyen 820, 1º A; Graciela Beatriz Poch, argentina, casada, 38 años, hacendada CI 7.211.303, Sanchez de Bustamante 1741, 1º. Constituida el 22/6/93. Domicilio Hipólito Yrigoyen 820, 1º A. Objeto: Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales ganaderos agrícolas frutícolas forestales propiedad de la sociedad o de terceras personas de cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado hacienda de todo tipo, explotación de tambos cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra venta y acopio de cereales. Inmobiliaria y Financiera. Duración 20 años. Capital $ 3.000. Cierre ejercicio 31/3 Gerente: Enrique Hugo Jose Garbarino Administración 1 o mas gerentes por 3 ejercicios. Representación legal gerentes indistintamente.

El Apoderado
Nº 52.739

COCHABAMBA CONFECCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Cesión de cuotas sociales y renuncia de gerencia. Jesús Rodriguez C. I. P. F. 4.344.500 cede todas sus cuotas (100) (por $ 4000) y renuncia a la gerencia. Quedan 2 socios: Placido Francos y Ramón Gomez, quienes pasan a tener 150 cuotas sociales cada uno y siguen en sus cargos de gerentes.

El Autorizado
Nº 52.771

COMERCIALIZADORA JACAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 21/5/93. 1) Socios: Jacqueline Manggini, uruguaya, soltera, comerciante, nac. el 11/1/72, D. N. I. 92.781.116, dom. Julian Alvarez 691 4 "A", Cap. Fed. y Sergio Daniel Piatti, argentino, soltero, comerciante, nac. el 16/12/67, D. N. I. 18.240.999, dom. en Bacacay 2551 6 piso, Cap. Fed. Denominación: COMERCIALIZADORA JACAN S. R. L.; dom. Julian Alvarez 691 4 "A", Cap. Fed. 3) Duración: 99 años desde su inscripción. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la compra, venta, consignación, distribución, comercialización, importación y exportación de frutas frescas o secas, verduras, hortalizas, legumbres, carnes, aves, pescado, huevos, lácteos, dulces, aceites, vinos, licores y todo tipo de producto, comestible o no, que habitualmente se comercializa en supermercados. Asimismo la explotación de concesiones, marcas y patentes, y la intervención en licitaciones. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5) Capital: $ 1.000,- divididos en 1000 cuotas de $ 1,- c/u totalmente suscriptas e integradas en un 25 %. 6) Dirección, administración y representación: a cargo de 1 o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta. Se designa socio gerente a Jacqueline Manggini. 7) Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Autorizado
Nº 52.723

COMPUVISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta Privado del 15/5/86, Hugo Horacio Liste, casado, argentino 2/5/42, comerc., L. E. 4.389.057, Fray Cayetano Rodríguez 502, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, Eduardo Jaciento Cárdenas, casado, argentino, 21/11/41, comerciante, L. E. 4.383.518, Haití 2855, Martínez, Provincia de Buenos Aires, Enrique Carlos Lorenzo Domínguez, casado, arg., 29/11/22, comerc., L. E. 3.244.244, Emilio Mitre 435, 3º "A", Capital Federal. Plazo 30 años. Objeto: La compra, venta, fabricación, transformación, distribución, importación y exportación de máquinas y aparatos para encuadernar, sus accesorios e insumos para la misma, a tal fin la sociedad tiene derechos y contraer obligaciones, que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: Australes tres mil (hoy $ 0,30). La adminis./repres./ legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta socios o no por el término de 30 ejercicios. Cierre 31/1. Sede Social: Boedo 650, Capital Federal. Designar Gerentes a: Hugo Horacio Liste, y Eduardo Jacinto Cárdenas y Enrique Carlos L. Domínguez.

El Autorizado
Nº 52.692

CONFITERIA BONBONNIERE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 12/5/93 otorgada ante Esc. Federico E. Ramos, Reg. 519, Capital, se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad por un año a contar desde el 1/6/93, venciendo en consecuencia el 1º de junio de 1994.

El Escribano
Nº 52.806

CONSULTORIA ODONTOLOGICA INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 29-6-93. Socios: Alicia Rodríguez, divorciada, odontóloga, nacida el 15-12-39, DNI 3.868.817, con domicilio en French 2850, 5P. "B", Capital; Mabel Mónica Beatriz Tambascio, casada, odontóloga, nacida el 24-10-51, DNI 10.201.047, domiciliada en Scalabrini Ortiz 2417, 2P. "B", Capital; Emma Josefina Gulli, divorciada, odontóloga, nacida el 25-2-39, LC 8.785.224, con domicilio en Arenales 3076, 3P "7", Capital, todas argentinas. Denominación: "CONSULTORIA ODONTOLOGICA INTEGRAL SRL". Objeto: a) Prestación de servicios de consultoría odontológica, formulación y evaluación de políticas y estrategias de salud dental, fijación de lineamientos para la planificación sectorial en materia odontológica, análisis y evaluación de modelos de salud vigentes, reestructuración de servicios odontológicos, preparación de estudios para proyectos de inversión de salud bucal, elaboración de planes y programas preventivos odontológicos, asesoramiento estadístico de servicios odontológicos. b) Asesorar a personas físicas o jurídicas en asuntos de incumbencia de la odontología, ya sea mediante la elaboración de dictámenes, pericias, escritos, exámenes radiológicos, de laboratorio y/o cualquier otro procedimiento científico-técnico referente a la materia en cuestión. c) Asesorar y organizar la prestación de servicios de odontología, por cualquier sistema permitido por el ordenamiento jurídico positivo, en consultorios, centros médicos, clínica, hospitales, sanatorios y en servicios de laboratorio y radiología dedicados a la odontología. d) Asesorar y organizar congresos, conferencias, cursos, seminarios, trabajos de investigación, referidos a cualquier tema de la medicina odontológica y sus disciplinas auxiliares de colaboración o complementarias. e) Proveer servicios de consultoría sobre la fabricación, compra, venta, importación, exportación de equipamiento y su reparación, instrumental, implantes, drogas, reactivos, material de vidrio para laboratorio, material clínico de precisión, productos químicos y farmacéuticos para uso odontológico. f) y toda otra actividad relacionada con la odontología. Duración: 99 años. Capital: $ 6.000.- Administración: Mabel Mónica Beatriz Tambascio y Emma Josefina Gulli, como Socias-Gerentes, por todo el término de duración de la sociedad. Uso de firma: indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre c/año. Sede Social: Paraná 123, 7 Piso, Of. 179, Capital.

El Escribano
Nº 27.293

CONT FARM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Los cónyuges en 1ras. nupcias Luis Alberto Roiz, argentino, nacido el 15/10/52, contador público, DNI 10.464.278, y Liliana Graciela Guaita, argentina, nacida el 22/11/53, médica, DNI 11.773.838, domiciliados en Vicente López 1742, P-6 de Capital Federal. 2) Instrum. Privado del 31/5/93. 3) "CONT FARM S. R. L.". 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del exterior, las siguientes actividades: Compraventa, consignación, comercialización, industrialización, distribución, representación, importación y exportación de equipos de computación, sus repuestos, accesorios y programas de funcionamiento. Desarrollo, programación, comercialización, distribución, alquiler, importación y exportación de sistemas de computación (software), capacitación, adiestramiento, asesoramiento en el uso de sistemas de computación y servicios relacionados con o basados en tecnologías informáticas, ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyecto, dictámenes en áreas contables, en especial servicios de procesamiento de datos por computación, listados contables, de cuentas y de facturaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 20 años a partir de su inscripción. 7) $ 3.000.- 8) La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Se designa gerentes a Luis Alberto Roiz y a Liliana Graciela Guaita. 9) 30/04 de cada año.

La Autorizada
Nº 52.748

DAD Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Recibo Nº 26.511 Publicado el 22-6-93, aclara que el nombre correcto es DAD CONSULTORA Y ASOCIADOS S. R. L.

El Abogado
Nº 27.269

DANN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de capital y modificación: Acto privado del 29-6-93 entre Moisés Daniel Btesh y Ramón Btesh, únicos socios de "DANN S. R. L." resuelven: aumentar el capital de $ 1.- a $ 115.000.- adecuar el valor de las cuotas y trasladar la sede social, modificando los artículos primero y cuarto así: 1º) Denominación: "DANN S. R. L.". 4º) Capital: $ 115.000.- Se establece sede social en Sarmiento 1287, 10º "8", Capital.

La Autorizada
Nº 52.712

DANTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 9 de agosto de 1991 en la cesión de cuotas publicada el 05/08/92 bajo recibo Nº 21.528 se omitió mencionar que el Sr. Juan Carlos De Los Santos renunciaba al cargo de gerente que ocupaba en la misma.

La Autorizada
Nº 52.727

DECORGLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 24-6-93 Reconducción por haber expirado el plazo de duración el 24-6-90, aumento de capital de $ 0,01 a $ 2.000.- y en consecuencia se modifican las siguientes cláusulas: 2º: Plazo: 90 años a contar de la inscripción de la presente Reconducción: 4º: Capital $ 2.000.-

El Apoderado
Nº 27.240

DE Y PE CREACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura nº 18 del 19/5/93. Socios: Paulina Pieniazek, divorciada, nac. 11/8/47, L. C. Nº 5.711.885 y Darío Ezequiel Charas, soltero, nac. 21/2/69, D. N. I. 20.695.350, ambos argentinos, comerciantes, y domiciliados en Juan Francisco Seguí 3900, 1º piso, Capital, constituyen: 1) DE Y PE CREACIONES S. R. L.; 2) Juan Francisco Seguí 3900, 1º piso, Capital; 3) 5 años a partir de su inscripción; 4) Objeto: ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en el país como en el extranjero la confección, compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de prendas de ropa deportiva y afines, así como todo lo directamente vinculado con la actividad textil. 5) $ 3.000.- representado por 33 cuotas de $ 100.- v/n c/una. 6) Administración, Representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por 5 ejercicios; 7) 31/4 de c/año; 8) Gerentes: Paulina Pieniazek y Darío Ezequiel Charas.

La Apoderada
Nº 52.731

DIAMOND CLASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escr. públ. Nº 112 del 4/3/93, Fº 322, Reg. 538, Capital Federal. Osvaldo David Merdinger, soltero, 8/3/54, comerciante, DNI 10.964.023, dom. Gorostiaga Nº 1676, 1º "C", vende cede y transfiere a Victoria Adriana Merdinger, divorciada, 3/9/49, DNI 6.232.172, empresaria, dom. Cavia 3037, 72 cuotas sociales por $ 720.- y a Rolando Ernesto Calabró, casado, empresario, 21/1/48, LE 4.979.867, dom. Hipólito Yrigoyen 1544, 96 cuotas sociales por $ 960.- y Ana Nowicka, viuda, 21/2/21, empresaria, CIPF 3.476.933, dom. Billinghurst 1692, 2º "7", vende cede y transfiere a Victoria Adriana Merdinger 27 cuotas sociales por $ 270.- y a Rolando Ernesto Calabró, 3 cuotas sociales por $ 30.- desvinculándose de la sociedad. Todos argentinos. Los socios han modificado la cláusula quinta del contrato social la que han dejado redactada así: "Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de cinco ejercicios, quienes tendrán el uso de la firma social sólo en forma conjunta dos cualquiera de ellos. En tal carácter y forma, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y noveno del decreto ley Nº 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de trescientos pesos". Socios gerentes: Osvaldo David Merdinger, Victoria Adriana Merdinger y Rolando Ernesto Calabró. Cap. Soc.: 300 cuotas. V/n: $ 10.-

El Autorizado
Nº 27.256

DUE HOGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Acto Privado del 21/5/93, se modificó la cláusula 2º del Contrato Social, quedando redactada así: "Su objeto principal será la compra, venta, importación, exportación, distribución, fabricación y consignación de artículos del hogar, en cualquier punto de la República y en especial en Capital Federal y zona del Gran Buenos Aires y, por otra parte, la dedicación a las Actividades Agropecuarias esto es, la producción y comercialización de productos agropecuarios, así como la crianza, compra y venta de ganados y sus subproductos."

El Abogado
Nº 27.222

DUO AMOBLAMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Germán Eduardo Claros, nacido el 28/10/46, casado, argentino, comerciante, domic. en Avellaneda 2652, San Martín, Pcia. Buenos Aires, L. E. 7.782.177 y Alberto Ramón Zamudio, nacido el 1º/12/62, casado, argentino, comerciante, domic. en Rodríguez Peña 3962, San Martín, Pcia. Buenos Aires, D. N. I. 16.134.020.- 2) Fecha de constitución: 19/04/93.- 3) Denominación: DUO AMOBLAMIENTOS S. R. L.- 4) Domicilio social: Pje. V. A. de Echevarría 5431, Capital Federal.- 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros del país o del extranjero las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, armado, transformación y/o ensamble de muebles para usos comerciales, industriales y/o del hogar. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión y/o distribución de muebles para usos comerciales, industriales y/o del hogar. Servicios: Mediante el asesoramiento técnico y/o la mano de obra necesaria para la instalación, reparación, modificación y cualquier tipo de trabajo con respecto a los elementos comercializados y/o industrializados. Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas o sociedades creadas o a crearse, para negocios realizados o a realizarse, compraventa de títulos, acciones y todo tipo de papeles mobiliarios, otorgamiento de créditos con o sin garantía. Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- 6) Duración: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) Capital Social: se fija en $ 5.000,- dividido en cinco mil cuotas de un peso cada una, de valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, correspondiendo dos mil quinientas cuotas al Sr. Germán Eduardo Claros y dos mil quinientas cuotas al Sr. Alberto Ramón Zamudio.- 8) Representación legal: Resultan gerentes los socios Germán Eduardo Claros y Alberto Ramón Zamudio, quienes actuarán en forma indistinta.- 9) Ejercicio social: Cierra el 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 52.737

ESTABLECIMIENTO MECANICO OCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por el término de ley que por contrato privado del mes de enero de 1991 se resolvió aumentar el capital social a la suma de veinte millones de australes y la modificación de los artículos tercera, cuarta, séptima y octava del contrato social las cuales en definitiva quedaron redactadas de la siguiente manera: "Cláusula Tercera: el Capital Social asciende a la suma de Veinte millones de australes dividido en veinte millones de cuotas de ₳ 1,00 cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: don Valentín De Marchi 8.000.000 de cuotas, don Honorio Santiago De Marchi 4.000.000 de cuotas, don Valentín De Marchi (h.) 4.000.000 de cuotas y doña Silvia De Marchi 4.000.000 de cuotas". "Cláusula Cuarta: La sociedad tendrá una duración de cincuenta años a contar desde la inscripción de la presente modificación en el Registro Público de Comercio".- "Cláusula Séptima: si algún socio manifestara su voluntad de retirarse de la sociedad, deberá preavisar a sus consocios con no menos de ciento veinte días de anticipación a la fecha del Balance General, y el monto que le corresponda le será devuelto en cinco cuotas anuales y consecutivas actualizadas hasta los días de sus efectivos pagos de acuerdo con los índices informados por al Instituto Nacional de Estadística y Censo para la Capital Federal o por otra repartición oficial análoga que lo reemplace, costo de vida nivel general, con más un interés del 6 % sobre saldos. En las cesiones, el o los consocios tendrán prioridad en la adquisición de las cuotas sociales, para lo cual el socio que se propone ceder deberá informar a los restantes socios por carta documento u otro medio fehaciente, el precio de las cuotas, las condiciones de pago y los datos personales del posible adquirente conforme al inciso primero del artículo 11 de la Ley 19.550 y dentro de los treinta días contados a partir de la fecha citada notificación los restantes socios podrán: a) Comunicar su decisión en el sentido de adquirirlas, decisión que podrá referirse a la totalidad de las cuotas, para el caso de una sola contestación positiva o podrá reducirse a la proporción de cada socio para el caso de que los restantes socios tengan contestación afirmativa en el sentido de hacer uso de la prioridad que indica el presente artículo, comunicación que deberá efectuarse por carta documento u otro medio fehaciente. Para el primer caso de este apartado deberá obtenerse la aprobación por mayoría, de la forma que se indica en el apartado b) siguiente. b) Para el caso que no fuera su voluntad de hacer uso de la acción de preferencia deberán informar al socio que desea ceder sus cuotas, y dentro del plazo de treinta días su desaprobación por mayoría a la pretendida cesión, la que deberá constar en reunión de socios y ser transcripta en el libro de actas de la sociedad. c) Mantener silencio más allá de los treinta días del plazo para ejercer la opción conforme al artículo 153 que determinará la conformidad de la cesión al tercero y por no ejercida la preferencia". "Cláusula Octava: En caso de fallecimiento, incapacidad legal declarada o ausencia con presunción de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad confeccionará un balance especial al último día del mes en que ocurrió el fallecimiento, incapacidad o ausencia, de acuerdo a la técnica y normas aplicadas para los estados contables correspondientes a los cuatro últimos ejercicios económicos de la sociedad. Los herederos, derecho habientes o representantes legales recibirán lo que corresponda del indicado balance y en proporción a las cuotas sociales del socio fallecido, incapacitado o ausente, en cinco cuotas anuales y consecutivas actualizadas hasta los días de su efectivo pago de acuerdo con los índices informados por el Instituto Nacional de Estadística y Censo para la Capital Federal o por otra repartición oficial análoga que lo reemplace, costo de vida nivel general, con más un interés a la tasa anual del 6 % sobre saldos consecutivas y actualizadas, continuando en consecuencia la actividad de la sociedad con los socios restantes.

El Autorizado
Nº 52.789

FARMACAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Sociedad: Denominación: "FARMACAL S.R.L.- Domicilio: República de la India 3139, Capital Federal.- Fecha Constitución: Escritura número 72 del 21/06/1993, Registro 493, Capital Federal.- Socios: Elizabeth Juliana Duarte, argentina, empresaria, soltera, nacida 09/07/1961, DNI. 16.582.637, domiciliada en French 2952, 6º "F", Capital y Marcela Silvia Duarte, argentina, empresaria, soltera, nacida 23/03/1959, DNI. 13.237.857 domiciliada en Juncal 3695, 13º, Capital.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades comerciales: La compraventa, importación, exportación, representación, consignación y comercialización minorista de productos farmacéuticos, de cirugía, cosmética, perfumería y limpieza, homeopáticos, alopáticos, biológicos, químicos, medicinales, prótesis, alimenticios, fotografía y óptica y artículos afines permitidos por las disposiciones vigentes en la materia.- Podrá asimismo realizar operaciones mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con el objeto social.- Duración: 20 años a partir fecha escritura.- Capital: Pesos Cinco Mil dividido en cinco mil cuotas de Pesos Uno, valor nominal cada una.- Dirección y Administración: Uno o más gerentes indistintamente, socios o no, por el término de dos ejercicios, reelegibles. Designación Gerentes: Elizabeth Juliana Duarte - Marcela Silvia Duarte.- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre cada año.

La Socia Gerente
Nº 52.803

FEDIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 21-6-93. Socios: María Bibiana Alcalde Marin, española, casada, comerciante, nacida el 4-7-49, DNI. 13.046.698 y José Fernández Díaz, español, casado, nacido el 11-10-33, comerciante, DNI. 33.741.720, domiciliados ambos en Riobamba 496, 2º Piso, Capital Federal. 1º) Denominación: FEDIMAR S. R. L. con domicilio legal en la Ciudad de Bs. As. 2º) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Púb. de Com. 3º) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) desarrollo de cadenas de comercialización y distribución de productos. b) capacitación de personal a tal efecto. c) obtención y aprovechamiento por cualquier título legal de toda clase de concesiones, permisos, marcas, licencias, autorizaciones, asignaciones, patentes, derechos de autor, nombres y avisos comerciales que contribuyan a la realización del objeto social. d) La contratación de servicios de dirección técnica para adiestrar personal en toda clase de establecimientos de la sociedad. e) compra, venta, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de materiales y mercaderías para consecución de su objeto social. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos lícitos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. 4º) Capital Social: $ 5.000.- 5º) La representación, administración, y el uso de la firma social estará a cargo de la Gerente: Laura Adriana Díaz, DNI. 18.593.050. 6º) Cierre del Ejercicio Económico: 30 de junio de cada año. 7º) Sede social: Riobamba 496, 2º, Capital Federal.

La Gerente
Nº 52.775

FOOD TIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de Capital y Reforma de Contrato.- Por escritura Nº 177 del 24/6/93 aumentó su capital hasta la suma de $ 100.000 y modificó art. 4º, en la siguiente forma: "El capital social se fija en la suma de Cien Mil Pesos, dividido en 100.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Héctor Emilio Basilotta, 2000 cuotas que representan un capital de $ 2.000; Ricardo Antonio Petracca, 49.000 cuotas que representan un capital de $ 49.000; y Enrique Mario Davidsohn, 49.000 cuotas que representan un capital de $ 49.000.".- Transformación.- De conformidad con lo dispuesto por el art. 77, inc. 4 Ley 19.550, se hace saber que "FOOD TIME S. R. L.", por reunión de socios unánime de fecha 4/2/93, resolvió aprobar la transformación en sociedad anónima, y se elevó a escritura pública el 24 de junio de 1993, ante la escribana Juana V. Uboldi de Cap. Fed. Bajo la denominación de "FOOD TIME S. A.", continúa funcionando la sociedad constituida originariamente con la denominación de "FOOD TIME S. R. L.". Ningún socio ejerció el derecho de receso. Domicilio: Milton 464 Cap. Fed. Objeto: a) La elaboración, comercialización, distribución, importación y exportación de comidas frías y/o calientes, repostería, panificación y helados, pudiendo además realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el objeto descripto.- b) La compra, venta, y administración de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal.- c) La importación, exportación, compra, venta, distribución y transporte de toda clase de productos y bienes permitidos por las Leyes. La sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precios de carácter público o privado.- d) Aceptar y ejercer toda clase de mandatos y representaciones civiles y comerciales de personas físicas, sociales, asociaciones y personas jurídicas.- e) El otorgamiento y recepción de préstamos con o sin garantías de cualquier naturaleza; compraventa y permuta de valores mobiliarios, aportes e inversiones a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse. Quedan excluidas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público.- Plazo: 99 años a contar del 26/10/87. Capital: $ 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Dirección y representación: Directorio de 1 a 5, que durarán 2 años, e igual o menor número de suplentes, obligatoriamente mientras prescinda de la sindicatura. Se prescinde de la sindicatura.- Presidente: Ricardo Antonio Petracca, argentino, casado, con D. N. I. 10.141.335, empresario, nacido 20/5/52, domiciliado en Arroyo 863, Cap. Fed.- Vicepresidente: Héctor Emilio Basilotta, argentino, casado, con D. N. I. 11.097.621, comerciante, nacido 17/4/54, domiciliado en Antonino Ferrari 1010, Cap. Fed.- Director Suplente: Carlos Alberto Bianchi, argentino, casado, con D. N. I. 11.410.364, empresario, nacido 15/12/54, domiciliado en Cossio 5670, Cap. Fed.- La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso.- Fecha de cierre: 31/12 de cada año.

La Escribana
Nº 52.830

FRIEDLANDER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 11-6-93.- Socios: Cecilia Fumberg, argentina, viuda, comerciante, 77 años, LC. 284.560, Arengreen 98 3º "A" Capital; Saúl Miguel Freidlander, argentino, casado, comerciante, 62 años, LE. 4.063.988, Av. Santa Fe 4452 8º "73" Capital.- Denominación: "FRIEDLANDER S. R. L.".- Duración: 99 años.- Objeto: Fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, de artículos de mercería y demás productos afines.- Capital: $ 30.000.- Administración: Ambos socios.- Cierre de ejercicio: 31-01.- Sede social: Pasteur 247 Capital.

La Autorizada
Nº 52.711

FUMIGACIONES EDWARD'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Instrumento Privado se constituyó el 18-6-1993, "FUMIGACIONES EDWARD'S S. R. L., por 20 años desde su inscripción Registral; Domicilio en Viamonte 1464, 6º - "35", Capital Federal. Socios: Eva Graciela Limideiro, arg., L. C. 5.777.670, comerciante, domiciliada en García 425, Avellaneda y Luis Guillermo Collada, arg.; DNI 20.637.586, comerciante, domiciliado en Bouchard 291 de Lanús. Objeto: Prestación de servicios a terceros, fumigaciones, limpieza, mantenimiento de edificios, instalaciones de servicios electrónicos, audio, etc. Capital: $ 4.000.- Representación: Socios Gerentes. Duración 20 ejercicios.

El Socio Gerente
Nº 27.296

GALBUSERA Y GUERRICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escr. 76 del 23.6.93, fº 235, Reg. 214, Cap., Gustavo Alberto Galbusera, cedió la totalidad de sus cuotas sociales, 100, por partes iguales a sus consocios, Juan Cruz Guerrico y Carlos Alejandro Galbusera, renunciando como gerente. Asimismo se modificó objeto social. Cláusula Tercera, añadiendo al mismo: "b) Servicio de bar, sandwichería y rotisería a domicilio".

El Escribano
Nº 27.221

GRACHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura 209, Fº 463, del 11-6-93, Registro 964 de Capital Federal, se resolvió: 1) Reformar artículo 5º del contrato, estableciendo la dirección, administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos; 2) Se designan gerentes por el plazo de duración de la sociedad a Carlos Alberto Graffigna, Oscar Hugo Graffigna y Guillermo Gustavo Hintze, para que actúen en la siguiente forma: a) para todos los actos de administración y disposición en forma conjunta dos cualesquiera de ellos; y b) Para todas las gestiones administrativas en forma individual e indistinta; 3) Establecer la sede social en la calle Constitución 2650 de Capital Federal. Las resoluciones fueron adoptadas en forma unánime por la totalidad de los socios.

El Autorizado
Nº 27.284

GRAU MUEBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que con fecha 15-4-93, Susana Palmira Folger de Grau, cedió a Jorge Hector D'Agosto, arg., nac. 30-4-37, comerciante, casado, DNI 5.614.415, domiciliado en Echeverría 643, Don Torcuato, 36.000 cuotas de $ 0,0001 V/n. c/u. Modificando la cláusula 4ta.

La Apoderada
Nº 27.281

HOME EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Privado: 1) 29-6 -93. 2) Paul Bassil, argentino, 5-1-65, DNI 18.749.911, soltero, R. S. Ortiz 2741, 2º "B", Capital y Alejandro Javier Fernandez Biscay, argentino, 14-12-64, DNI 17.187.922, comerciante, soltero, Santa Fe 3519 5º "B" Capital. 3) HOME EXPRESS SRL. 4) Santa Fe 3519 5º "B", Capital. 5) 5 años. 6) a) Mantenimiento integral de casas y consorcios: Trabajos de plomería, gas, electricidad, pintura, albañilería, alfombrado, empapelado, plastificado, entelado; instalaciones eléctricas; electrónica; colocación de herrajes, cerraduras, cortinas de enrrollar colocación de ventiladores de techo, estufas, extractores, etc. b) Arquitectura: proyectos, dirección, reformas. c) Fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de equipos electrónicos y equipos inteligentes de control. 7) $ 5.000. 8) 31-12 cada año. 9) Gerente: Paul Bassil.

La Abogada
Nº 27.285

INTERMARBLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Claudia Susana Fischbein argentina 22/11/53, divorciada, comerciante, DNI 10.996.128, Estado de Israel 4773, 5º 12 y José Antonio Prieto, argentino 20/2/54, divorciado, ingeniero DNI 11.002.305, Santiago del Estero 1334. Constituida el 23/6/93, domicilio: Hidalgo 1743, duración 10 años. Objeto: Compra y venta de materiales de construcción, su importación y exportación. Construcción y/o reforma de edificios y mantenimiento y reparación. Fabricación de partes componentes de aire acondicionado y/o máquinas de oficina, computación y comunicaciones. Capital $ 40.000. Cierre ejercicio: 31/7, gerentes Claudia Susana Fischbein y Jose Antonio Prieto. Administración y representación legal ambos socios indistintamente.

El Apoderado
Nº 52.740

JOJUOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliación de objeto y modificación: Acto privado del 29-6-93, entre José Salvador Olid y Julio Oscar Olid, únicos socios de "JOJUOL S. R. L." resuelven: ampliar el objeto social y trasladar la sede social, modificando el artículo cuarto así: 4º) Objeto: Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, frutihortícolas, forestales y/o explotaciones granjeras. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de los productos del ítem anterior. Transportes nacionales e internacionales de todo tipo de cargas propias y/o de terceros. Financiera: Realizar la financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5º de la Ley 12.962, realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en su reemplazo o requiera el concurso del ahorro público. Se resuelve fijar la sede social en Pte. Uriburu 50, 3º "C", Capital.

La Autorizada
Nº 52.714

J. Y L. SPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 17/5/93. Socios: Jorge Agustín Mastrangelo, argentino, licenciado en kinesiología, casado, nac. 23/9/57, DNI Nº 12.990.753, dom. Pagano 2673 piso 10 "A" Cap. y Luis Alberto Chao, argentino, profesor de educación física, casado, nac. 21/11/55, DNI. Nº 11.773.134, dom. Salguero 1906, piso 2 "6" Cap. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el exterior, las siguientes actividades: Explotación comercial de gimnasio de actividades físicas, rehabilitación, entrenamientos especializados y enseñanza de educación física. Capital: $ 3.000,=; Administración: A cargo de los dos socios gerentes en forma conjunta y a quienes se les designan gerentes por 5 años, reelegibles. Ejercicio: Cierre el 31/3. Sede social: Pagano 2673, piso 10 Dto. "A", Capital.

El Autorizado
Nº 52.793

KALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento de fecha 29-6-93 se modificó art. Quinto: Administración y representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, por el plazo de dos ejercicios siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el art. 1881 del Código Civil y 9º del D. L. 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $ 200.- cada uno. Unico gerente Juan Carlos Andrade.

La Abogada
Nº 27.297

LAGOS, WEISZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida 10/6/93 por Escrit. 122. Fº 308, Reg. 1053 de la Cap. Fed. Socios: Pablo Weisz, soltero, D. N. I. 17.270.045, 27 años, cocinero, domic. Guido 1944, 2º Piso, Dep. 15 Cap. Fed. y José Diaz, casado, C. I. P. F. 4.222.233, 62 años, comerciante, domic. Gerónimo Salguero 697, Piso 1º "D", Cap. Fed., ambos argentinos. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación comercial del ramo de restaurante y bar, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Domicilio Social: Suipacha 842, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Administración y Representación: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Primer gerente designado: Pablo Weisz. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 52.738

LA QUERENCITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cecilia María Marta Hermann, arg., divorciada, 19-5-48, empresaria, LC. 6.187.843, Av. Santa Fe 1731, 2º piso "6", Cap.; Eduardo Miguel Torres Posse, arg., cas., 23-8-41, abogado, DNI. 4.378.040, Av. del Libertador 836, 6º "A", Cap.; 2) Nº 305 del 25-6-93, Reg. 359, Cap.; 3) LA QUERENCITA SRL 4) 99 años; 5) a) Elaboración, fabricación, comercialización y venta directa al público de comidas regionales y/o típicas; y b) Organización de comidas para casamientos, coctels, eventos empresarios y reuniones sociales; 6) $ 4.000; 7) Representación legal a cargo de 1 o mas gerentes que actuarán en forma individual e indistinta; 8) Gerente: Cecilia María Marta Hermann; 9) 31 de diciembre de c/año; 10) Carlos Pellegrini 739, 7º piso, Cap.

El Escribano
Nº 52.763

M & F

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L. 1) Doc. Priv. 25-6-93. 2) Hector Mario Miguez, Lic. en administración, casado, argentino de 44 años, DNI. 7.668.973, Bolivar 1473, piso 6, Dpto. 19 (1141) Capital Federal y Daniel Rubén Fernández, comerciante, divorciado, argentino de 35 años, DNI. 11.959.378, Dorrego 2334 PB "3" (1425), Capital Federal. 3) "M & F S. R. L." 4) Dorrego 2334 PB "3" (1425), Capital Federal. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a: Compra, venta, importación y/o exportación de artículos de bazar, souvenir, para decoración de interiores, juguetes, mercaderías e insumos en general. Representaciones de empresas y/o marcas tanto nacionales como extranjeras, y todo tipo de actividades vinculadas a la comercialización de mercaderías, maquinarias, automotores e insumos en general. 6) 50 años desde registración. 7) Capital: $ 1.000,- 8) Gerentes los socios por término social. 9) Firma indistinta. 10) 30 de junio.

El Autorizado
Nº 52.784

METALURGICA ARGENTINA DE SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L. 1) Roberto José Abbatángelo, DNI 7.793.408, nació 21-9-49, domicilio Carlos Calvo 2788, dp. 5, Capital Federal, casado; Jorge Enrique Bárcena, LE 04.531.985, nació 21-7-45, domicilio Las Heras 1621, p. 10 dp. D Capital Federal, soltero; ambos argentinos y comerciantes. 2) Doc. Priv. del 25-6-93. 3) METALURGICA ARGENTINA DE SEGURIDAD S. R. L. 4) Carlos Calvo 2788, dp. 5, Cap. 5) Comercialización, exportación, importación, fabricación y/o reparación de cajas de seguridad, tesoros, cajas fuertes, puertas de tesoros para bancos y carrozado y blindado de vehículos de transporte de valores, y cualquier otra actividad industrial y/o comercial vinculada con los conceptos expuestos. 6) 10 años a partir de su inscripción. 7) $ 6.000.- 8) Gerentes ambos socios por término vigencia contrato social. 8) Firma conjunta. 9) 30 junio.

El Autorizado
Nº 52.822

MET - SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que los socios de "MET - SUR S. R. L." Sres,. Blanca María Laura D'Apollonio, argentina, soltera, 15.2.31, LC 1.814.071, industrial, Libertad 950 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Bruno Urban, argentino, soltero, 11.3.57, industrial, DNI 12.913.050, libertad 950 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires y Augusto Rodaro, italiano, casado, industrial, 29.11.47, CI 2.258,396, Mitre 1825 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, han decidido por contrato privado de fecha 29/12/92, otorgar un nuevo plazo de duración a la sociedad, que venció el treinta de junio de mil novecientos ochenta y nueve y reactivar la sociedad, modificando la cláusula tercera del contrato que quedará así: "Tercero: La duración de la sociedad, es de (10) diez años a partir de la inscripción de la presente modificación en el Registro Público de Comercio".

La Autorizada
Nº 52.791

MURMULLOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escrit. 8, del 7/6/93, ante Escrib. Mariano Castex, se constituyó S. R. L. Socios: Concepción Angela Cannataro de Avella, arg., cas., en 1ras. nup. c/Víctor Horacio Avella, nac. 22/3/1942, docente, c/DNI 4.277.130, domic. en Estados Unidos Nº 3474; y Alfredo Horacio Corazza, argentino, casado 1ras. nup. c/Ida Hemilce Carrega, nac. 14/7/1931, docente, c/LE 4.068.063, domic. Chacabuco Nº 770, ambos de Capital Federal. Denominación: "MURMULLOS S. R. L.". Duración 25 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación integral del servicio de Telecomunicaciones, incluidas llamadas telefónicas, discado directo internacional (DDI) discado directo nacional (DDN), Fax, y todo lo relacionado con el servicio de comunicaciones. b) Comerciales: Comprar, vender, instalar, y explotar fondos de comercio, producir, comercializar, e intermediar en la distribución de insumos y productos de toda índole y de bienes en general, tales como maquinarias, productos eléctricos, electrónicos, con actividades de importación y exportación; comprar, vender, permutar, importar, exportar materias primas, productos elaborados y semielaborados y mercaderías de todo tipo. d) Representaciones y mandatos: El ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones que se vinculen con los puntos anteriores. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. El capital social es de pesos tres mil, dividido en 3000 cuotas de un peso, valor nominal cada una, suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Concepción Angela Cannataro de Avella, 1500 cuotas o sean Pesos 1.500.- y Alfredo Horacio Corazza, 1500 cuotas o sean Pesos 1500.- La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. El ejercicio social cierra el día 31 de mayo de cada año. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Estados Unidos Nº 3474, de Capital Federal. b) Designar gerentes a ambos socios, quienes actuarán en forma indistinta.

La Apoderada
Nº 27.280

NEW PLASTIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por contrato privado del 29-6-93. 1) Socios: Ricardo Oscar López, 46 años, casado, argentino, comerciante, DNI 7.778.831; Ricardo Oscar López (h), 25 años, casado, argentino, comerciante, DNI 20.201.406 ambos domiciliados en Tucumán 834 2º cpo., pso. 2º L, Capital Federal. 2) Fecha contrato: 00-6-93. 3) Razón Social: NEW PLASTIC SRL. 4) Domicilio: Tucumán 834, 2do. cpo, pso. 2 L, Capital Federal. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la Rep. o en el extranjero las siguientes operaciones: 1) Industriales: fabricación de todo tipo de calzados en cueros, telas naturales, sintéticas, etc., ya sea con maquinarias propias o de terceros. Fabricación de apliques y accesorios para

calzado, marroquinería, art. publicitarios, indumentaria, etc., producidos con maq. propia o de terceros en plásticos, telas, cueros u otros materiales necesarios. 2) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de los arts. descriptos en sus operac. industriales. 3) Servicios: prestación de serv. de asesoramiento técnico y organización de sistemas de producción a otras empresas. 4) Mandatos: ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocio, los que deberán prestarse a través de profesionales con título habilitante, cuando por razón de la materia, las leyes y reglamentaciones así lo exijan. 6) Duración: 10 años desde inscripción. 7) Capital suscripto: $ 1.000.- 8) Administración y representación: uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. 9) Se designan socios gerentes: Ricardo Oscar López y Ricardo Oscar López (h). 10) Cierre del Ejercicio: 30 de junio.

El Autorizado
Nº 52.732

NORICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 18-6-93. Socios: Angela Fernández Hurtado, española, casada, comerciante, nacida el 20-11-59 DNI 393.722, y Enrique Carlos García González, español, casado, nacido el 9-7-62, comerciante, DNI 9.357.747, domiciliados ambos en Riobamba 496, 2º Piso, Capital Federal. 1º) Denominación: NORICA S. R. L. con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. 2º) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3º) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) desarrollo de cadenas de comercialización y distribución de productos. b) capacitación de personal a tal efecto. c) obtención y aprovechamiento por cualquier título legal de toda clase de concesiones, permisos, marcas, licencias, autorizaciones, asignaciones, patentes, derechos de autor, nombres y avisos comerciales que contribuyan a la realización del objeto social. d) La contratación de servicio de dirección técnica para adiestrar personal en toda clase de establecimientos de la sociedad. e) compra, venta, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de materiales y mercaderías para consecución de su objeto social. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos lícitos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. 4º) Capital social: $ 5.000.- 5º) La representación, administración y el uso de la firma social estará a cargo de la Gerente: Laura Adriana Díaz, DNI 18.593.050. 6º) Cierre del Ejercicio Económico: 30 de junio de cada año. 7º) Sede Social: Riobamba 496, 2º, Capital Federal.

La Gerente
Nº 52.774

PADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por esc. púb. del 24-6-93, se constituyó PADE S. R. L. Socios: Hugo Norberto Jasovich, argentino, abogado, soltero, 48 años, DNI 4.440.726, domiciliado en Sarmiento 1848, 2º "G", Capital Federal, Oscar Luis Arenas, argentino, viudo, corredor, 52 años, domiciliado en Valentín Gómez 4708, Caseros, Bs. As., Gloria Haydée Refort, arg., docente, soltera, 42 años, DNI 6.646.037, domiciliada en Urquiza 4750, 6º Caseros, Buenos Aires y Juan Carlos Ricca, argentino, casado, comerciante, LE 4.390.987, 5 años, domiciliado en San Nicolás 2629, Capital Federal. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a constructora e inmobiliaria: mediante la explotación de la industria de la construcción y la actividad inmobiliaria en todas sus faces y modalidades, con facultades para comercializar insumos, materias primas, productos semielaborados, y accesorios de la construcción en todas sus ramas. Capital: $ 3.000.- Administración, representación legal y uso de la firma: 1 o más gerentes, socios o no en forma individual e indistintas por 3 ejerc. Gerentes: Hugo Norberto Jasovich y Oscar Luis Arenas; Sede: Sarmiento 1848, 2º "G", Capital Federal. Cierre del Ejercicio: 31/7.

El Escribano
Nº 27.258

PALERMO ACUAREL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Actos privados del 6-11-92 y 26-4-93; Alejandro Gregorio Seigelshifer, cede 250 cuotas; Julio Jorge Toker, cede 250 cuotas y Alejandro Boris Filarent, cede 250 cuotas, las mencionadas cuotas sociales son adquiridas por las siguientes personas y cantidades: Carlos Seigelshifer, argentino, casado, comerciante, , CI 2.569.731, de 64 años, Ruiz de los Llanos 575, Capital, 150 cuotas; Alicia Rozenblum, argentina, 63 años, casada, ama de casada, CI 2.864.340, Ruiz de los Llanos 575, Capital, 150 cuotas; Débora Seigelshifer, argentina, 31 años, casada, médica, DNI 14.741.468, Av. de los Incas 3350, Capital; 150 cuotas; Fabián Feld, argentino, 32 años, casado, músico terapeuta, DNI 14.563.793, Av. de los Incas 3350, piso 4º D, Capital; y Claudia Beatriz Carabias, argentina, 29 años, CI. 9.730.044, casada, docente, Arenales 3674, Capital, 150 cuotas; La cesión se produce con efecto retroactivo al 28-2-92, por el monto total de $ 7.500.-; Los cedentes Julio Toker y Alejandro Boris Filarent, se desvinculan de la sociedad; Adm.: Gerentes: los socios Alejandro Gregorio Seigelshifer y/o Claudia Carabias de Seigelshifer y/o Carlos Seigelshifer, en forma indistinta, por tiempo indeterminado, modificándose la cláusula 5ta.; Y se modifica la cláusula 4º, fijando el capital en $ 10.000.-

El Apoderado
Nº 27.243

POLACA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 24-6-93; Carlos Alberto Casal, casado, de 21 años, DNI 22.368.288, José Aarón Salmón Feijó 1208, Barracas, Capital; Agustín Luis Vignola, casado, 53 años, DNI 5.183.179, Av. Santa Fe 1746, Quilmes; y Margarita Carolina Rylo, viuda, 49 años, DNI 4.883.258, Av. Calchaquí 5270, Quilmes; argentinos y comerciantes; "POLACA S. R. L.", José Aarón Salmón Feijó 1208, Capital; Plazo: 10 años; Objeto: Compraventa, importación, exportación, consignación y representación de insumos varios, arrendamiento y venta de autoelevadores, prestación de servicios para las industrias automotriz, siderúrgica y metalúrgica; Cap.: $ 24.000.-; Administración: Gerentes: los socios en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre del Ejercicio: 31-8;

Nº 27.244

PUENTE DE LUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 27-3-93. Socios: Lucia Amalia Richard Catala, argentina, soltera, médica, nacida en fecha 18 de agosto de 1951, con D. N. I. 6.658.762, con domicilio en la calle Medrano 1709, piso 6, depto. "A", Cap. Fed.; y Blanca Delia Diez de Becu, argentina, casada, médica, nacida el 30 de marzo de 1951, con L. C. 6.647.840, con domicilio en la calle Billinghurst 2135, piso 9, depto. "B", Cap. Fed. Denominación: PUENTE DE LUZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Medrano 1709, piso 6, depto. "A", Cap. Fed. Duración: 25 años a partir de su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en establecimientos fijos o variables, propios y/o de terceros, contratados las siguientes actividades relacionadas con las especialidades de hematología y oncología: A) Diagnóstico: diagnóstico en muestras de tejidos o aspirados de células: estudios citológicos e histológicos básicos y con todos los métodos modernos que se van incorporando, (inmunofenotipos, anticuerpos monoclonales marcadores oncológicos, biología molecular, citogenética). Laboratorio bioquímico de rutina y especializado según patología. Laboratorio de bacteriología y virología. Diagnóstico por imágenes: radiología común, tomografía computada, ecografía, resonancia nuclear magnética, Spect y otros métodos que se vayan incorporando. Medicina nuclear: centelleogramas, radioinmunoensayo. B) Asistencia Médica Especializada en todas las etapas: diagnóstico, tratamiento, seguimiento fuera de tratamiento, rehabilitación física, psíquica, social y escolar. Esta asistencia se desarrollará en todos los ámbitos: domiciliario, hospital de día o asistencia ambulatoria; internación en sectores de cuidados especiales, terapia intermedia y terapia intensiva, quirófanos y unidades de recuperación post quirúrgicas, unidad de aislamiento para inmunosuprimidos, unidad de trasplante de médula ósea. La asistencia médica comprenderá todas las especialidades que el enfermo requiera tanto quirúrgicas como estrictamente médicas o psicológicas o de rehabilitación. Se incluye entre las prestaciones los transplantes de órganos e implantación de prótesis y las distintas modalidades de radioterapia. C) Docencia e investigación: organización de eventos relacionados con el tema como congresos locales, interprovinciales, internacionales, para intercambio de conocimientos médicos, programas de educación para la salud, de extensión y participación de la comunidad, programas para formación de médicos, enfermeras, asistentes sociales y psicólogos en el área. Afiliación a centros y sociedades científicas del exterior de reconocida trayectoria en el tema. Elaboración de material gráfico y/o audiovisual informativo para el público general, escuelas y otros organismos de salud. Participación en grupos colaborativos de investigación clínica y apoyo a investigación básica en el país. D) Provisión de materiales, insumos, medicamentos e instrumental de medicina, requerido para cumplir con el objeto social a través de la comercialización, importación, exportación, distribución. E) Producción y comercialización: de publicaciones, material gráfico y objetos publicitarios con el logo de la sociedad. Capital: $ 3.000 dividido tres mil cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una. El capital se encuentra totalmente suscripto por los socios en partes iguales. Integración: Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante en el plazo de dos años contados a partir de la inscripción en el R. P. C. La reunión de socios dispondrá el momento en que ese completará la integración. Administración: La administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad en forma individual e indistinta. Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 27.245

QUALITY SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 203 del 11-6-93. Socios: Lucas Masini, argentino, 25 años, casado, comerciante, DNI. 18.305.006; Sebastián Albino Niell, argentino, 22 años, soltero, comerciante, DNI. 21.832.865; y Cristian Moresco, argentino, 21 años, comerciante, DNI. 22.109.590, todos domiciliados en Demaria 4439, Capital. Denominación: "QUALITY SERVICE S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: Provisión de servicios de cadetes para empresas y particulares, ya sea por hora, día o mes; mensajerías, servicio de envío de correspondencia a particulares o empresas. Capital: $ 4.000.- Administración: Todos los socios. Representación: gerentes. Cierre del ejercicio: 31-3. Gerentes: Lucas Masini, Sebastián Albino Niell, Cristian Moresco. Sede social: Defensa 914, Capital Federal.

El Escribano
Nº 52.825

R. A. D. A. PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 29-6-93. Socios: Sergio Daniel Aranda, argentino, casado, comerciante, 29 años, DNI. 16.615.861, Agustín de Vedia 2111 "11" Capital; Rafaela Segovia, argentina, casada, comerciante, 38 años, DNI. 11.454.671, Agustín de Vedia 2111 "11" Capital. Denominación: "R. A. D. A. PUBLICIDAD S. R. L.". Duración: 10 años. Objeto: a) Fabricación, armado, compra, venta, alquiler, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de carteles de chapa, acrílico, maderas, entelados y demás materiales. b) Colocación de carteles en la vía pública, rutas, medianeras. Planograf y publicidad en general. Herrería y armado de estructuras metálicas. Capital: $ 1.000.- Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31-7. Sede social: Nicasio Oroño 1524, Capital.

La Autorizada
Nº 52.713

RED ALTERNATIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Carlos Iturburo, argentino, casado, empresario, de 37 años, DNI 11.998.659, con domicilio en Medrano 923, Ps. 1ro. "3" de Capital Federal; Antonio Enrique Sanseverino, argentino, casado, contador público nacional, de 53 años, CI 4.569.518, con domicilio en Cucha Cucha 5, Ps. 12do. "A", de Capital Federal; y Pablo Sanseverino, argentino, casado, abogado, de 29 años, CI 9.461.333, con domicilio en Avda. La Plata 436, Ps. 6to. "B" de Capital Federal. 2) 24-6-93. 3) "RED ALTERNATIVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Pichincha 364, Ps. 1ro. "B", de Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y asociado a terceros a las siguientes actividades: A) Explotación y/o comercialización de medios de comunicación, tales como emisoras de radio, televisión abierta o por cable, pantallas de vía pública, periódicos, revistas y/o cualquier otro medio de difusión masiva; B) Producción y comercialización de eventos y/o espectáculos públicos, programas de rádiotelefonía, televisión, video, obras de teatro, películas de corto y largo metraje cinematográficas. 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 4.000.-, dividido en 4.000 cuotas de $ 1.- cada una. 8) Gerencia: a cargo de los Sres. Marcelino Carlos Iturburo y Antonio Enrique Sanseverino, por el término de duración de la sociedad. 9) En forma individual e indistinta. 10) 31 de mayo de cada año.

La Autorizada
Nº 52.804

RIVADAVIA 6670

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACION DE ESTATUTO

Los socios de RIVADAVIA 6670 S. R. L., en su sede social de Rivadavia 6670, a los 13 días del mes de mayo de 1993, resuelven modificar la cláusula quinta del contrato social, referida a la administración y representación de la entidad, designando a Alfredo Rafael Piñera o Piñera Ordieres, para suscribir la escritura pública Nº 215, del 7/6/93. La modificación suprime del texto original los nombres de los gerentes y ampliar el plazo de duración de los mismos en sus cargos. Se estipula que la administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Duración: por cinco ejercicios, siendo reelegibles. Se prohíbe expresamente a los gerentes usar la firma social en asuntos extraños a la sociedad y/o fianzas o garantías a favor de terceros. Se designa como gerentes a José Abad, Alfredo Rafael Piñera Ordieres y a Sergio Ricardo Pose. Aceptación de cargos: sí. Las resoluciones se adoptaron con quorum estatutario suficiente del 62 %, siendo aprobada por unanimidad.

La Apoderada
Nº 27.278

ROMALO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución privada 21/6/93. Roberto Manuel López, divorciado, comerciante, argentino, DNI 11.576.022, 21/6/55; Mónica María López, soltera, comerciante, argentina, DNI 14.152.098, 3/1/61; domicilio ambos Paroisien 4170, 1º D Cap. Fed. ROMALO S. R. L. 99 años, Tucumán 540, 6º B, Cap. Fed. compraventa, alquiler, permuta, importación, exportación de mercaderías, para sí o para terceros, financiar sus operaciones sin el ahorro público, Capital: $ 10.000. Administrador: Gerencia General, designado Roberto Manuel López, 2 años, reelegible. Cierre ejercicio: 30/6.

El Autorizado
Nº 52.782

SAN MARTIN 780

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Horacio Martínez, casado, DNI 7.642.458, 44 años, abogado, Tucumán 1438 5º; Rafael Alfredo Aragon, divorciado, LE 8.037.499, 45 años, empresario, Av. Santa Fe 1442, 1º, ambos argentinos. Duración: 90 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la compra, venta y administración de inmuebles destinados a alojamiento de personas; servicios de hotelería y gastronomía; constitución y administración de sociedades destinadas a dicho objeto y actividades financieras vinculadas con las actividades antes referidas. Capital: $ 1.500.- Cierre ejercicio: 30/6. Gerencia: Horacio Martinez y Rafael Alfredo Aragon. Sede Social: San Martín 780.

El Autorizado
Nº 52.751

SERPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Emilio Carlos Laugier, casado, DNI Nº 21.991.613, nacido el 8/11/70, argentino, perito mercantil, domiciliado en Díaz Velez Nº 499, Monoblock D, 7, Piso 6, Dto. 12, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y Leandro Lucas Laugier, soltero, DNI 22.493.689, nacido el 14/2/1972, argentino, perito mercantil, domiciliado en Avda. Mitre Nº 611, Piso 7, Dto. "A", Avellaneda, Pcia. Bs. As. Denominación Social: "SERPRESS S. R. L." Capital Social: $ 10.000.- Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociadas a terceros a las siguientes actividades a) Distribución y representación de productos alimenticios de perfumería, limpiezas y afines. b) Importación y exportación de mercaderías en general. Duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración, Representación y uso de la firma social: Ambos socios en el cargo de Gerentes. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Domicilio Social: Añasco 2745, Capital. Fecha del documento: 25/6/1993. Bs. As. 30/6/93.

La Autorizada
Nº 52.796

SERVICIOS LABORALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 24-12-92 el socio Oscar Eduardo Stazzone, vende 39 cuotas sociales que poseía en SERVICIOS LABORALES S. R. L. a favor de María Teresa Cedrola, argentina, casada, nacida el 19-8-57, DNI 13.386.222, domiciliada en Paraguay 974, Villa Sarmiento, Haedo, Bs. As., la cantidad de 19 cuotas y de María Alejandra Gigena, argentina, casada, nacida el 24-12-60, DNI 14.400.621, domiciliada en E. Castro 6685, 1, H, Capital, la cantidad de 20 cuotas, por el precio total de $ 97.500.-

El Autorizado
Nº 52.776

SERVTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado de 13/mayo/1993, el socio Luis Norberto Jaite, cede 599.999 cuotas al socio Vicente Marcelo Cavalieri. Cláusula Tercera: El capital social se fija en la suma de Australes doce millones (hoy pesos un mil doscientos) que se halla dividido en doce millones de cuotas de australes uno (₳ 1.-) de valor nominal cada una, suscriptas, el socio Vicente Marcelo Cavalieri, 11.999.999 cuotas y el socio Luis Norberto Jaite, 1 cuota.

La Abogada
Nº 27.230

S. T. G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Inst. Priv. del 25/6/93 se resolvió aumentar el capital social y modificar Art. 4: Capital social $ 35.000, representado por cuotas de $ 10 VAN c/u.

El Apoderado
Nº 27.279

TELEFONICA DIAZ VELEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S. R. L. Instrumento Privado del 28-6-1993. PHONE HOME S. R. L. con domicilio en la calle Avellaneda 3679, de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 6000 del L 96 del Tº de S. R. L., Santos Placenti, arg., cas., nac. 28-1-33, domiciliado en Doblas 253, 4º piso "A" de Cap. Fed., D. N. I. Nº 5.454.497 de profesión comerciante y Gabriel Santos Placenti, arg., cas., nac. 10-3-66, domiciliado en Don Bosco 3441, 1º piso "A" de Capital Federal, D. N. I. Nº 17.969.087, de profesión comerciante. 1) La sociedad se denomina "TELEFONICA DIAZ VELEZ S. R. L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. 2) Su duración es de 49 años contados desde su inscripción. 3) Objeto: explotación de fondos de comercio destinados a recreación, bar, locutorios telefónicos, centro de impresión, quiosco, correo privado y librería. 4) El Capital es de $ 2.000. 5) La Administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de los Sres. Gustavo Alejandro Martinez, Carlos Horacio Placenti, Santos Placenti y Gabriel Santos Placenti, en su carácter de Gerentes, quienes actuarán indistintamente de a dos en forma conjunta y por el término de duración de la sociedad. 6) Para transmisión de cuotas se requiere conformidad de 2/3 de capital. 6) Sede social: Díaz Vélez 4484, Capital.

Nº 52.810

TIPTOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: cónyuges en 1ras. nup. Hugo Eduardo Scarpati, arg., nac. el 16-11-1945, contador público nacional, LE. 4.531.007 y Julia Schnaider de Scarpati, argen., nac. el 11-4-1948, comerciante, DNI. 5.923.010, domiciliados Arcos Nº 1860 piso 12 Dto. B Cap. Fed.- Fecha de constitución: 29-6-1993.- Denominación: "TIPTOP S. R. L.".- Sede social: Viamonte 985 Cap.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Comprar, vender, producir, importar, exportar, representar, participar en licitaciones públicas y particulares, nacionales e internacionales, consignar y/o distribuir al por mayor o menor mercaderías, productos elaborados o semielaborados, subproductos y derivados relacionados con librería y papelería comercial, escolar, técnica y artística, libros de texto y libros comerciales, cartonería, juguetería y regalos, equipos, maquinarias y accesorios de oficina, de informática, de fotocopiado, de la industria gráfica y los insumos relacionados con los productos que comercializa. Realizar trabajos de imprenta, encuadernación, artes gráficas, grabados, fabricación de impresos en general, etiquetas para envases, copias, fotocopias y reproducciones de todo tipo.- Financieras: Operaciones financieras en general, aportes de capitales a particulares o empresas para negocios realizados o a realizarse, compra, venta y administración de acciones y títulos mobiliarios, debentures y papeles creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público.- Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en I. G. J.- Capital: $ 6.000.- Cierre de Ejercicio: 30-6 de cada año.- Gerentes: Hugo Eduardo Scarpati y Julia Schnaider de Scarpati.

La Apoderada
Nº 27.282

TITULIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 29-06-93. Socios: Irma Juana Pestchansky, 23-05-47, argentina, casada, ama de casa, DNI. 5.630.469; Sergio Judenberg, 09-05-39, argentino, casado, empleado, LE. 4.289.428, ambos con domicilio en Campana 2604, 1º, "2", Capital Federal. Denominación: "TITULIM S. R. L.". Duración: 99 años a contar inscrip. I.G.J. Sede: Campana 2604, 1º, "2", Capital Federal. Domicilio social: Jurisdicción Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Compra y venta mayorista y minorista, distribución, comercialización, importación y exportación, y fabricación de pañales descartables para bebés y adultos, artículos para bebés en general y accesorios infantiles, y artículos de perfumería. Capital: $ 1.000.- divididos en 1000 cuotas de $ 1 cada una. Suscrip.: 1000.- Integración: 25% del capital. Representación: 1 gerente por 1 ejercicio. Ejercicio Social: 31-03 de cada año. Socio Gerente: Irma Juana Pestchansky.

El Autorizado
Nº 52.801

TRADECENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 18, ante el Escribano Longinos Plaza, Registro 334, del día 25 de junio de 1993, las Sras. María Graciela López de Nicolotti, arg., casada, comerciantes, 48 años, L. C. 4.946.973, dom. Cerviño 3970, piso 9º, de Capital; Mónica Rosa Nicolotti, arg., soltera, abogada, 26 años, D. N. I. 18.149.288, dom. 14 de Julio 2968, Lanús Oeste, Prov. Bs. As.; y María Cristina Cuomo de Mattei, arg., casada; lic. en administración, 46 años, L. C. 5.251.259, dom. Pedro Bidegain 4345, Capital; han constituido la siguiente S. R. L.: Denominación: "TRADECENTER S. R. L.". Duración: 99 años contados desde inscrip. I. G. J.; Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: A) Prestación integral de todo tipo de servicios relacionados con comunicación y explotación de locutorios; organización empresaria; asesoramiento jurídico y contable. B) Explotación de actividad gastronómica. C) Agencia de turismo y actividades afines. D) Comercialización e industrialización de artículos nacionales y/o importados, materias primas, partes, subproductos y artículos característicos afines a las actividades enumeradas en A), B), C). A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Pesos: 6.000. El cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Domicilio: Pedro Bidegain 4345, Capital. Administración: Todos los socios, actuando en forma indistinta, las Sras. María Graciela López de Nocolotti, Mónica Rosa Nocolotti, y María Cristina Cuomo de Mattei.- Buenos Aires, 30 de junio de 1993.

El Autorizado
Nº 52.761

TREE CAPACITACION INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 18/12/92, e instrumento público del 17/6/93 Fabián Daniel Dince vendió sus doscientas cincuenta (250) cuotas sociales a Pierre Albert Jacomet Echegoyen, chileno, soltero, comerciante, de 33 años, CIPF. 9.883.915, con domicilio en Ayacucho 540, Florida, Provincia de Buenos Aires, y ha renunciado a su cargo de gerente. Se designa gerente a Pierre Albert Jacomet Echegoyen. Se modifica el art. 5º del contrato social.

El Socio-Gerente
Nº 27.273

UNICOM SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Cesión de cuotas sociales y renuncia de gerencias. Modificación cláusula 5º contrato social. Juan Manuel Antin, D. N. I. 20.956.591, y Jorge Luis Migliora, D. N. I. 20.468.537, ceden todas las cuotas (40 cuotas) que cada uno tenía (por $ 800) y renuncian a las gerencias. Quedan 2 socios: Juan Ignacio Ciordia pasa a tener 100 cuotas sociales y María Victoria Ciordia, D. N. I. 17.686.459, 20 cuotas. Modificación cláusula quinta: Nueva redacción; "La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de un gerente por tiempo indeterminado, quien tendrá todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los del artículo 1881 del C. Civil y 9 del decreto ley 5965/63. El gerente depositará en la sociedad la garantía de cien pesos." Los socios deciden que siga como gerente Juan Ignacio Ciordia, D. N. I. 21.715.855, quien estaba en el cargo y acepta la designación.

El Autorizado
Nº 52.770

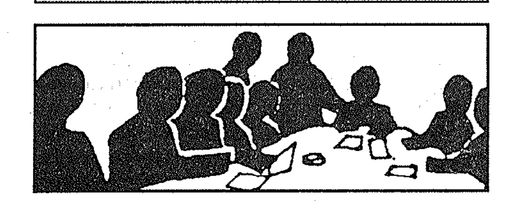
YIMARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de 29/junio/1993 - folio 1248 - Registro 37, sus integrantes Isaac Juaya y Matilde Btech Levy, modifican cierre del ejercicio estableciéndola el 31 de diciembre.- Cláusula Octava: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios, con no menos de quince días de anticipación a su consideración.- Asimismo renuncia al cargo de gerente la socia Btech Levy.-

La Escribana
Nº 27.231

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

A.M.T.E.
ASOCIACION MUTUAL TRABAJADORES ENCOTEL

CONVOCATORIA

El presidente de la entidad ASOCIACION MUTUAL TRABAJADORES DE LA ENCOTEL, convoca a Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio de 1993, a las 14 horas, primer llamado y a las 14:30 horas segundo llamado, en la calle Paraguay Nº 1346 de la Capital Federal, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de los reglamentos de los siguientes servicios: Fondo Suplementario de Jubilación de la Asociación Mutual; Turismo y creación de Filiales.

El Presidente
e. 5/7 Nº 52.603 v. 5/7/93

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO convoca a Asamblea General Ordinaria fuera del plazo legal, a realizarse en la sede de Paso 423/429 Capital Federal, el día 8 de julio de 1993 a las 18 hs. y a las 18.30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Justificación del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera del plazo legal.
2º) Lectura del acta anterior.
3º) Memoria del Presidente.
4º) Aprobación de los Balances Generales, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Organo Fiscalizador de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1990, el 31 de diciembre de 1991 y el 31 de diciembre de 1992.
5º) Elección de los siguientes miembros para integrar el Consejo Directivo por 2 años: 1 Presidente. 1 Vicepresidente primero. 1 Vicepresidente Segundo. 1 Secretario. 1 Prosecretario. 1 Tesorero. 1 Protesorero. 6 Vocales Titulares. 2 Vocales Suplentes. 2 Revisores de cuentas. 1 Secretario de Actas.
6º) Designar 2 socios para suscribir el acta.

El Presidente - El Secretario

NOTA: Según el art. 41 de los Estatutos la Asamblea General tendrá lugar con la mitad más uno de los socios y pasada una hora se considerará en segunda convocatoria, realizándose con cualquier número de socios presentes. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de la mitad más uno de los socios presentes. Ningún socio podrá ser reelecto ni electo sin hallarse al día en el pago de las cuotas sociales.
e. 5/7 Nº 52.555 v. 7/7/93

ASOCIACION ISRAELITA DE EDUCACION "BELLA VISTA"

CONVOCATORIA

La ASOCIACION ISRAELITA DE EDUCACION "BELLA VISTA", convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día lunes 12 de julio de 1993, a las 20:30 hs., en Nicasio Oroño 1669 - Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior.
3º) Causas de la convocatoria fuera de término.
4º) Consideración de la Memoria del Presidente, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario al 31 de diciembre de 1992.
5º) Designación de: Un Vicepresidente 1º por 1 año, un Vicepresidente 2º por 1 año, un Prosecretario 1º por 1 año, un Prosecretario 2º por 1 año, un Protesorero 1º por 1 año, un Protesorero 2º por 1 año, tres a siete Vocales por 1 año y tres revisores de cuentas por un año.

El Secretario - El Presidente
e. 5/7 Nº 52.584 v. 7/7/93

ASOCIACION MUTUAL ENTRE EL PERSONAL DE FERROCARRILES ARGENTINOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La ASOCIACION MUTUAL ENTRE EL PERSONAL DE FERROCARRILES ARGENTINOS, cita a los señores Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Guido Spano 6137, Villa Bosch, Pcia. de Buenos Aires, el día 30 de julio de 1993 a las 18 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta Anterior.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
3º) Reforma del Estatuto Social en sus Artículos 1º, 7mo. y 47mo.
4º) Aprobación Apertura de Filial en Capital Federal.
5º) Consideración y aprobación del Reglamento de Ayuda Económica Mutual con Fondos Propios.
6º) Consideración y aprobación Reglamento de Servicio Fúnebre.
7º) Consideración y aprobación del Reglamento de Servicio de Proveeduría.

El Presidente
e. 5/7 Nº 52.608 v. 5/7/93

"C"

COMPAÑIA DE SEGUROS LA UNION MERCANTIL
S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias vigentes el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Compañía, calle Julio A. Roca 620, 2º piso, Capital Federal, el día 23 de julio de 1993 a las 15.00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Aumento del capital social por un monto de hasta $ 2.600.000.
3º) Designación de las personas autorizadas a realizar los trámites correspondientes ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Inspección General de Justicia.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la referida Asamblea.
e. 5/7 Nº 52.609 v. 12/7/93

"I"

INSTITUTO CARDIOVASCULAR DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a las Asambleas Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el día 23 de julio de 1993, en primera convocatoria a las 9,00 hs., en el caso que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente en segunda convocatoria a las 10,00 hs., en Blanco Encalada 1543, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación de los artículos decimocuarto y decimoctavo del Estatuto Social.
3º) Motivo del atraso a la convocatoria a Asamblea General Ordinaria haciéndose fuera de término legal.
4º) consideración de la documentación contables según art. 234 Inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992 y gestión del Directorio, Comité Administrativo, Comité Médico y Síndico por el mismo período.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente, en caso de no aprobarse el punto 2º del Orden del Día.

El Presidente

NOTA: El punto 2º del Orden del Día tendrá carácter extraordinario.
e. 5/7 Nº 52.305 v. 12/7/93

"K"

KERALIA
S. A.

CONVOCATORIA

Comunica 2da. convocatoria a As. Gral. Ordinaria el 16/7/93, 15 hs. en sede social.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección dos accionistas para firmar acta.
2º) Explicaciones respecto presente convocatoria fuera de término.
3º) Consideración doc. art. 234 pto. 1 ley 19.550, aprobación gestión directores y síndicos, su remuneración y tratamiento y destino resultados por ejercicios cerrados el 30.6.89, 30.6.90, 30.6.91 y 30.6.92.
4º) Designación del número de directores y elección de los mismos y síndico titular y suplente.

El Vicepresidente
e. 5/7 Nº 52.614 v. 7/7/93

KERALIA
S. A.

CONVOCATORIA

Comunica 2da. convocatoria a As. Gral. Extraord. el 16/7/93 16 hs. en sede social.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección dos accionistas para firmar acta.
2º) Aumento del capital social.
3º) Reforma estatuto social para adecuar el aumento del capital y cambio valor nominal de las acciones en pesos.
4º) Canje de acciones en circulación por nuevos títulos expresados en pesos.

El Vicepresidente
e. 5/7 Nº 52.615 v. 7/7/93

"N"

NICOLL ETERPLAST
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 23.7.93 a las 10,00 hs., en la sede social de Av. Santa Fe 1102 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la aprobación del Revalúo Técnico de bienes de uso, de conformidad con lo dispuesto por la resolución I.G.J. Nro. 6/80, practicado al 31 de diciembre de 1992 y su destino.
3º) Ratificación de la designación de miembros del Directorio y Sindicatura, fijando la duración de sus mandatos.

El Directorio
e. 5/7 Nº 52.554 v. 12/7/93

"O"

OUCINDE
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

En la ciudad de Bs. As. a los 11 días del mes de junio de 1993 siendo las 9 hs. se reúnen en su sede social los señores directores de OUCINDE SAIC. Dando por iniciada la misma su presidente Don Ignacio Estruga pone de manifiesto que el motivo de la presente es convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 23 de julio de 1993, a las 10 hs. en nuestra sede social a efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. Nº 234, Inc. 1ro. de la Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1992.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura. Su retribución.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Causas de la convocatoria fuera de término.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Se resuelve unánimemente autorizar al Sr. Presidente, Ignacio Estruga a efectuar las correspondientes publicaciones de ley. Sin más asuntos por tratar y siendo las 10 hs. se levanta la presente firmando al pie los asistentes al Acto.

El Presidente
e. 5/7 Nº 52.583 v. 12/7/93

"P"

PROGRAMAS MEDICOS
Sociedad Argentina de Consultoría Mutual

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 1993, a las 21 horas en el domicilio social de la calle Arroyo 844 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación ejercicio al 30 de abril de 1993.
3º) Elecciones.
4º) Apertura delegaciones.

El Presidente
e. 5/7 Nº 53.016 v. 12/7/93

"S"

SANTA LUCIA
S. A. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase en segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria el día 22 de julio de 1993, a las 18 horas en Alsina 1569 - 3 p. Of. 12 - Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Desarrollo de la sociedad en dirección a lograr el objeto social tal como se encuentra establecido en el Estatuto Social.
2º) Informe el Directorio las medidas tomadas en el sentido apuntado en el punto anterior tendiente a conseguir que la sociedad cumpla su fin esencial de obtener lucro.
3º) Medidas encaradas a fin de posibilitar la consecución del objeto societario.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 5/7 Nº 52.568 v. 7/7/93

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Domingo José David y Daniel Sergio Klaric con domicilio en Charlone Nº 714 Villa Insuperable - Pcia. de Bs. As., avisan que venden, ceden y transfieren el local de Fábrica de artículos de Material Plástico (Bakelita), Taller Mecánico (Hasta 10 H.P) Estampado, Corte y Perforado de metales y Soldadura Autógena sito en AVDA. DE LA RIESTRA Nº 1115/19 Cap. Fed. Libre de toda deuda, gravamen, personal y ocupantes a Daniel Sergio Klaric con domicilio en Charlone Nº 714 Villa Insuperable - Pcia. de Bs. As. Reclamos de ley en Avda. de la Riestra Nº 1119 Cap. Fed.

e. 5/7 Nº 52.551 v. 12/7/93

"F"

Armando G. Godard Mat. Público Avenida Nazca 2411 Cap. anuncia que Francisco Cilia domiciliado en la calle Pueyrredón 396 Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. vende libre de toda deuda y gravamen a Natalia A. Godoy, domiciliada en Mercedes 4355 Cap., su Lavadero autoservicio, sito en la calle F. LACROZE 3066, Cap. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 5/7 Nº 52.515 v. 12/7/93

"J"

Aguilar Guillermo Luis, domiciliado en Jujuy 1155 5to. "B", Capital Federal y Malec Cristina, domiciliada en Anchorena 1484 7mo. "15", Capital Federal, transfieren a Claudio Alejandro Tabo, domiciliado en Catamarca 772 5to. "D", Capital Federal, el Fondo de Comercio (kiosco, almacén, venta de bebidas alcohólicos y alimentos en general), "24 Horas", sito en JUNCAL 2302, Capital Federal. Reclamos y Oposiciones en Paso 347 1ro. Dto. 14, cuerpo 2, Capital Federal.

e. 5/7 Nº 52.522 v. 12/7/93

"M"

Abalos & Asos. rep. por Gabriel Abalos, Mart. Público con of., en Larrea Nº 52 1º piso of. "A", Cap. Fed. Comunica que: Antonio Ferreiro García, domiciliado en Matheu Nº 973/5 de Cap. Fed., Vende a Vicente Alberto Marino, domiciliado en Pacheco Nº 1157 de Ituzaingó, Pcia. de Bs. Bs., sus negocios rubro: Panificación (Elaboración de pan y facturas), sito en MATHEU Nº 973/5, de Cap. Fed. con personal y libre de toda deuda, gravamen, reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 5/7 Nº 52.537 v. 12/7/93

"S"

Claussi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed., avisan que Yolanda Marcelina Quiroga, con domicilio en la calle San Pedro Nº 5350/52, Cap. Fed., vende a Luis Roberto Rodríguez, con domicilio en Malabia y Choppin s/n de González Catán, Pvcia. de Buenos Aires, y Julio César Cantero, con domicilio en Drago y Lacroze s/n, Loma Grande, Merlo, Pvcia. de Bs. Aires, el Negocio de "(500170) Elaboración de Prod. de Panad. Excluidos Galletas y Bizcochos, Elab. de Pan, etc., (500200) Elab. de Masas, Pasteles, Sandw. y Prod. Similares: Churros, Empanadas, Papas Fritas, etc., (601020) Com. Min. Despacho de Pan y Productos Afines, (601030) Com. Min. de Masas, Bombones, Sandwiches (sin elaboración)", sito en la calle SAN PEDRO Nº 5350/52, Cap. Fed., reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 5/7 Nº 27.110 v. 12/7/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACINDAR - INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS
S. A.

AVISO DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

ACINDAR - INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S. A. (la "Compañía"), domiciliada en Paseo Colón 357, Capital Federal, Argentina, constituida en Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina, el 10 de octubre de 1942, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 28 de noviembre de 1986 bajo el Nº 8309, Libro 103 A de Sociedades Anónimas, con duración hasta el año 2050, por resolución de su Asamblea Ordinaria de fecha 2 de abril de 1993 y de su Directorio de fecha 4 de marzo de 1993 y 15 de abril de 1993, debidamente resolvió la creación de un Programa para la emisión de Obligaciones Negociables de Mediano Plazo (el "Programa"), conforme al cual está autorizada a emitir durante la vigencia del mismo, que se ha fijado en cinco años, Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, con garantía común sobre el patrimonio de la Compañía, en diferentes monedas hasta un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta U$S 200.000.000, las cuales tendrán un plazo de amortización de entre 31 días y 5 años. Asimismo, por resolución del Directorio de fecha 6 de mayo de 1993 la Compañía ha resuelto la emisión bajo el Programa de la Clase A Serie 1 de Obligaciones Negociables por un monto de U$S 50.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta millones), a emitirse en dólares estadounidenses con garantía común sobre el patrimonio de la Compañía, las cuales amortizarán en un 100 % de su valor nominal en un plazo de 18 meses contados a partir de la fecha de su emisión, y devengarán intereses a una tasa fija de interés de 9,25 % anual pagadera semestralmente por periodos vencidos. El objeto social de la Compañía es la producción, fundición y elaboración de hierro y acero en todas sus formas, a partir de sus procesos básicos y su comercialización, y su actividad principal es la fabricación y venta de productos de acero no planos. El capital social de la Compañía a la fecha del presente es de 2.742.771 acciones ordinarias Clase A y 178.920.425 acciones ordinarias Clase B, las cuales se encuentran emitidas y en circulación. Su patrimonio neto, según surge de su balance auditado al 31 de marzo de 1993, era de $ 910.582.720. A dicha fecha, el monto nominal de obligaciones negociables emitidas por la Compañía en circulación ascendía a U$S 70.000.000 y el de las deudas preferidas o garantizadas era de U$S 4.400.638.

e. 5/7 Nº 52.833 v. 5/7/93

"C"

CIDEF ARGENTINA
S. A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada de accionistas del 2/4/93 y reunión de Directorio de igual fecha "CIDEF ARGENTINA S.A.", resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Fernando Herrera García, Vicepresidente: Antonio Manzur Apara; Director Titular: Manuel Maceira y Directores Suplentes: Guillermo Resio, Rafael Cvejtkovic.

La Autorizada
e. 5/7 Nº 52.504 v. 5/7/93

COMPAÑIA DE VINOS DE FRANCIA
S. A.

Escritura Nº 28 del 21/4/93. Se realizó una asamblea Extraordinaria el día 3/8/92. Trató y resolvió la Disolución Anticipada de la sociedad.

e. 5/7 Nº 52.553 v. 5/7/93

CONORPE
S. A.

Se hace saber que la asamblea extraordinaria de CONORPE S.A. de fecha 18.6.1993, adoptó las siguientes decisiones: 1. Aumentar el Capital Social a la suma de $ 50.000, conformado por el capital social preexistente y por la capitalización de la cuenta ajuste de capital por la suma de $ 17.839,05; resultados no asignados por $ 14.512,93; reserva legal $ 4.295,80 de integración en efectivo dentro de un plazo de dos años de $ 13.348,22; 2º La escisión de CONORPE S.A., mediante la creación de la nueva sociedad escisionaria NETSYSTEM S.A.; 3º Aprobar el Balance Especial de Escisión al 31.3.93 del que surgen los siguientes datos: a) Sociedad escindente: CONORPE S.A. con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, sede social en Av. Córdoba 836, 4º "B", Capital Federal, constituida en fecha 1.10.1971 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 6.7.1972 bajo el Nº 2453, al folio 311 del libro 76, Tomo A de estatutos de sociedades nacionales y reformas inscriptas en dicho Registro en fecha 11.9.78, bajo el Nº 3224, libro 88, Tomo A de estatutos de sociedades anónimas nacionales y en fecha 19.9.88, bajo el Nº 6475 del libro 105, Tomo A de Sociedades Anónimas. Antes de la escisión: Capital social: $ 8; Activo: $ 2.263.801,31; Pasivo: $ 1.691.348,26. Patrimonio Neto: $ 572.453,06. Activo destinado a NETSYSTEM S.A.: $ 1.085.124,11; Pasivo destinado a NETSYSTEM S.A.: $ 549.322,83; Patrimonio Neto: $ 535.801,28. Luego de la escisión: Activo: $ 1.178.677,21; Pasivo: $ 1.142.025,43; Patrimonio Neto: $ 36.651,78. b) Sociedad escisionaria: NETSYSTEM S.A., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, sede social en Av. Córdoba 836, 7º piso, Capital Federal. Capital social: $ 50.000. 4º Designar al Escribano Patricio R. Mackinlay, con domicilio en Av. Córdoba 838, 1º piso "A", Capital Federal, para recibir las eventuales oposiciones. Estas deberán presentarse por escrito en el domicilio indicado en el horario de 11 hs. a 18 hs. dentro de los quince días corridos desde la última publicación, acompañándose copia del instrumento de la acreencia.

El Presidente
e. 5/7 Nº 52.533 v. 7/7/93

"D"

DUPERIAL
S. A. I. C.

Se comunica a los Señores Accionistas que por Asamblea Unánime del 30 de abril de 1993, y reunión del Directorio de igual fecha, se resolvió la elección de autoridades y posterior distribución de cargos, que es la siguiente: Presidente: Sr. David Ian Martin. Directores: Ing. Juan Pedro Lucas. Dr. Eduardo Rodolfo Liguori y Lic. José Luis Salgueiro. Síndico Titular: Dr. José Juan Etcheverry y Síndico Suplente: Dr. Marcelo Guillermo Lago.

El Directorio
e. 5/7 Nº 27.055 v. 5/7/93

DUPERIAL
S. A. I. C.

Se comunica a los Señores Accionistas que por Asamblea Unánime de Accionistas del 30.4.93, se resolvió aumentar el capital social actual $ 30.000.000 a $ 50.000.000 es decir por un monto de $ 20.000.000. Este aumento de capital corresponde a la capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones.

El Directorio
e. 5/7 Nº 27.056 v. 5/7/93

"F"

FRIPLAC
S. A.

Hace saber, en los términos del art. 204 de la Ley 19.550 que la asamblea general ordinaria celebrada el día 23 de junio de 1993 resolvió reducir su capital social de la suma de pesos 1.218.940,56 a la suma de pesos 235.602,00 y asimismo canjear las acciones en circulación por acciones de 1 peso valor nominal rescatándose las pertinentes en razón de la reducción indicada. Asimismo y conforme lo dispuesto en el art. 83 inciso 3º de la misma Ley se hace saber:

a) Que la denominación de la sociedad es FRIPLAC S.A., que su domicilio es en la calle Av. Leandro N. Alem 720, Capital y que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio el 23/12/87 bajo el Nº 10.465 del libro 104, Tomo A de Sociedades Anónimas.

b) Que luego de la reducción dispuesta el capital de la sociedad ha sido fijado en pesos 235.602.

c) Que conforme al balance citado en la precedente asamblea luego de la reducción anunciada, el activo de pesos 16.256.422,84 fue reducido a la suma de pesos 3.756.422,60, el pasivo, sin modificaciones, asciende a la suma de pesos 761.479,11 y el patrimonio neto de pesos 15.494.943,73 fue reducido a la suma de pesos 2.994.943,49.

El Vicepresidente
e. 5/7 Nº 52.567 v. 7/7/93

"G"

GENERAL TRADE SYSTEM
S. A.

Art. 60. Hace saber por un día que por Asamblea del 31.8.92 resolvió aceptar la renuncia y aprobar la gestión de Sergio Lopes como Director Titular. El Directorio por Acta de igual fecha distribuyó los cargos quedando conformado así: Presidente: Eduardo V. Biasotti. Director Titular: Horacio Estrada y Director Suplente: Karin M. Werbin.

El Autorizado
e. 5/7 Nº 52.541 v. 5/7/93

"M"

MAR GRASS
Sociedad Anónima

Hágase saber que en la ciudad de Buenos Aires a los dos días del mes julio de 1991 son presentadas las renuncias a sus cargos como directores de la sociedad del señor Néstor Francisco Matcovich y de la señora Alberica Guarino de Vitale, aceptándose las mismas en asamblea general ordinaria de fecha 18 de julio de 1991, designándose en el mismo acto a la señora Miriam Susana Plate como directora de la sociedad, quedando constituido el directorio de la firma MAR GRASS SOCIEDAD ANONIMA desde el 18 de julio de 1991 de la siguiente manera: Presidente el señor Fabián Antonio Romeo y como Vicepresidenta la señora Miriam Susana Plate.

El Presidente
e. 5/7 Nº 27.075 v. 5/7/93

MELTOCUYO
S. A.

Se hace saber por un día que por resolución de Asamblea General Ordinaria de accionistas de la sociedad MELTOCUYO S.A. celebrada el día cuatro de junio de 1992 se han designado directores de la misma con mandato por tres años a los Sres. Bernardo Tokman, Héctor Mario Tokman y Alfredo Ignacio Bal. Asimismo se designaron Síndico Titular a la Dra. Luisa Dora Voloschin y Síndico Suplente al Dr. Jorge Cukiernik, también con mandato por tres años. Por acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos entre los integrantes del directorio designado, como sigue: Presidente: Bernardo Tokman. Vice-Presidente: Héctor Mario Tokman. Director: Alfredo Ignacio Bal. Buenos Aires, 25 de junio de 1993.

El Presidente
e. 5/7 Nº 52.526 v. 5/7/93

MILENA
S. A.

Por Asamblea Unánime del 7/6/93, se aceptaron las renuncias de los directores Miguel Enrique Samora y Graciela Mirta Rotta. Por unanimidad fueron designados en sus reemplazos a: Manuel Vázquez, como Director Titular y a: Enrique Héctor Maspes, como Director Suplente, por 2 años. Cambio sede social: San Martín 954, 1º (42), Cap. Federal. Por Acta de Directorio del 7/6/93, se designó por unanimidad, Presidente a: Manuel Vázquez y Director Suplente a: Enrique Héctor Maspes.

El Escribano
e. 5/7 Nº 52.542 v. 5/7/93

MURAT
S. A.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 15/6/93 renunciaron el Pte. de MURAT S.A. Ricardo Pup y la Direct. Supl. Sandra Pérez y por Acta de Asamblea Ordinaria del 21/6/93 se designaron en su lugar Presidente: José R. Escuredo, Vicepte. Orlando Iuzzulino y Directores Suplentes: Karina Martínez y José O. Cardaropolli.

El Presidente
e. 5/7 Nº 52.622 v. 5/7/93

"O"

OCCIDENTAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sarmiento 1190 CAPITAL FEDERAL

SORTEO:	SIMBOLO:	PLAN:
26/6/93	779-4	"G"

El Directorio
e. 5/7 Nº 52.588 v. 5/7/93

"P"

PERTENECER

S.A. Plan de ahorro previo para fines determinados

RESULTADOS DEL ACTO DE ADJUDICACION CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 1993.
Realizado el día 30 de abril de1993.

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
1522	053	S	1523	054	S	1566	056	S	1572	053	S
1590	052	S	1600	080	S	1606	003	S	1607	028	S
1633	078	A	1639	017	S	1649	069	S	1651	015	S
1680	058	S	1698	065	S	1706	058	S	1706	063	SLD
1711	041	A	1719	002	S	1730	042	S	1735	040	S
1738	049	S	1740	032	S	1758	063	S	1759	009	S
1765	006	S	1766	012	S	1775	040	S	1777	001	S
1788	047	S	1800	070	S	1800	071	SLD	1814	043	S
1816	014	S	1821	047	S	1824	036	S	1828	055	A
1833	068	S	1836	023	S	1838	009	S	1845	028	S
1848	004	S	1848	018	SLD	1849	026	S	1851	007	S
1853	015	S	1855	017	S	1862	039	S	1863	032	S
1873	023	S	1876	076	S	1877	032	S	1877	049	SLD
1879	027	S	1883	046	S	1885	075	S	1887	007	S
1887	060	SLD	1893	056	S	1895	015	S	1897	007	S
1903	025	S	1903	050	SLD	1906	004	S	1910	036	S
1910	067	SLD	1911	053	S	1920	055	S	1923	011	S
1923	034	SLD	1924	032	S	1928	016	S	1928	057	SLD
1929	045	S	1933	028	S	1934	065	S	1937	029	S
1938	046	S	1939	078	S	1941	026	S	1942	013	S
1942	058	SLD	1944	010	S	1947	051	S	1948	011	S
1948	013	SLD	1950	028	S	1957	039	S	1958	048	S
1958	062	SLD	1959	055	S	1959	072	SLD	1960	058	S
1960	079	SLD	1963	026	S	1965	051	SLD	1970	004	S
1971	027	S	1980	050	S	1981	005	S	1981	018	SLD
1988	058	S	1988	068	SLD	1990	024	S	1991	047	S
1991	062	SLD	1993	003	S	1994	062	S	1996	035	S
1998	013	A	2000	078	S	2001	026	S	2001	072	SLD
2003	014	S	2005	014	S	2006	003	SLD	2006	068	S
2007	032	S	2011	021	S	2011	037	SLD	2013	020	S
2013	070	SLD	2014	046	S	2018	023	S	2019	028	S
2023	050	S	2026	049	S	2027	012	S	2029	014	S
2036	032	S	2041	051	S	2042	053	S	2043	030	S
2046	004	S	2048	017	S	2049	015	S	2055	011	S
2056	065	A	2057	042	S	2060	047	S	2065	046	S
2067	042	S	2075	015	S	2075	019	SLD	2077	005	S
2077	050	SLD	2081	052	S	2083	020	S	2085	006	S
2085	070	A	2087	021	S	2088	042	S	2090	049	S
2093	015	S	2093	050	SLD	2096	047	S	2097	003	S
2098	024	S	2102	061	S	2103	067	S	2103	077	SLD
2104	021	S	2107	030	S	2107	065	SLD	2113	035	S
2115	003	A	2115	012	S	2115	047	S	2116	075	S
2117	060	S	2118	018	S	2118	022	SLD	2119	008	S
2119	076	SLD	2120	005	S	2120	045	SLD	2121	056	S
2122	026	A	2123	061	S	2124	036	S	2125	058	SLD
2125	077	S	2126	004	S	2126	048	SLD	2126	074	SLD
2128	077	S	2129	027	S	2130	035	S	2131	037	S
2132	035	S	2133	030	S	2133	043	SLD	2134	045	S

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2136	007	S	2137	019	S	2138	017	S	2139	048	S
2142	050	S	2142	074	SLD	2144	040	S	2146	077	S
2148	034	S	2148	078	SLD	2150	027	S	2150	071	SLD
2152	050	S	2153	071	S	2155	007	SLD	2155	071	S
2157	009	S	2158	028	S	2159	001	S	2159	038	SLD
2161	068	S	2162	004	S	2163	025	S	2163	060	SLD
2164	057	S	2165	044	S	2165	048	SLD	2169	011	S
2169	039	SLD	2170	003	A	2170	005	S	2171	080	A
2172	022	S	2175	011	S	2176	067	S	2178	032	S
2179	061	S	2182	027	S	2182	039	SLD	2184	036	S
2186	031	S	2187	071	S	2188	018	S	2188	025	SLD
2190	024	SLD	2190	047	A	2190	053	S	2191	010	S
2192	040	S	2192	076	SLD	2194	002	S	2194	038	SLD
2195	002	A	2195	009	S	2195	027	A	2197	007	S
2197	016	A	2198	012	S	2198	017	SLD	2202	018	S
2202	057	SLD	2203	055	S	2204	048	S	2204	075	SLD
2205	005	S	2206	036	S	2206	056	SLD	2207	080	S
2208	071	S	2209	012	S	2209	067	SLD	2210	007	S
2210	040	SLD	2211	001	SLD	2211	030	S	2211	049	A
2212	014	S	2212	065	SLD	2213	050	S	2215	079	S
2216	003	S	2216	068	SLD	2219	068	S	2220	021	S
2220	060	SLD	2220	076	SLD	2221	029	S	2221	031	SLD
2222	026	S	2222	032	SLD	2223	039	S	2225	043	S
2225	058	SLD	2226	051	S	2226	054	SLD	2226	061	A
2227	003	S	2227	055	SLD	2228	018	S	2228	068	SLD
2229	003	S	2229	035	SLD	2230	053	S	2230	074	SLD
2233	043	S	2235	024	SLD	2235	074	S	2236	055	S
2238	034	S	2239	004	S	2239	013	SLD	2240	039	S
2242	033	S	2243	008	SLD	2243	028	S	2243	030	A
2244	047	S	2245	050	S	2246	008	A	2246	061	S
2246	076	A	2247	022	S	2247	029	SLD	2249	073	S
2250	045	A	2250	047	SLD	2250	058	A	2250	076	S
2252	062	S	2252	065	SLD	2253	031	S	2253	072	A
2254	049	S	2256	048	S	2258	061	S	2260	006	A
2262	079	S	2264	034	S	2265	073	S	2268	080	S
2270	006	S	2270	023	SLD	2273	034	S	2275	008	SLD
2275	055	S	2276	011	S	2278	073	S	2280	013	S
2280	057	SLD	2281	075	S	2283	071	S	2286	047	S
2287	023	S	2294	007	A	2294	043	S	2295	036	S
2295	037	SLD	2296	053	S	2296	062	A	2297	011	S
2298	027	S	2298	035	SLD	2299	007	S	2300	053	A
2300	064	S	2302	034	S	2302	055	SLD	2303	080	S
2304	039	S	2311	078	S	2313	061	S	2314	036	S
2317	080	S	2318	031	S	2320	075	S	2321	028	SLD
2321	050	S	2323	001	S	2323	020	SLD	2324	001	S
2326	030	A	2329	060	S	2331	017	S	2332	032	S
2334	043	S	2334	062	SLD	2335	026	S	2336	034	S
2337	035	S	2339	032	S	2341	006	S	2341	034	SLD
2342	027	S	2344	041	S	2347	033	S	2348	018	S
2348	050	SLD	2349	008	S	2350	075	S	2351	004	S
2351	032	SLD	2353	020	S	2353	077	SLD	2354	022	S

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2357	039	S	2358	027	S	2358	063	SLD	2359	068	S
2359	072	SLD	2360	040	S	2361	017	A	2361	049	S
2362	054	S	2365	003	S	2366	073	S	2368	013	S
2368	014	SLD	2369	024	S	2371	040	S	2371	057	SLD
2373	039	S	2376	043	S	2377	073	S	2378	067	S
2378	070	SLD	2380	005	S	2380	012	SLD	2381	040	S
2382	039	S	2384	028	S	2385	054	S	2385	065	SLD
2386	001	S	2386	064	SLD	2388	025	S	2389	045	S
2392	002	S	2392	075	A	2393	057	S	2394	051	S
2394	064	SLD	2395	015	S	2398	016	S	2399	062	S
2402	005	S	2403	068	S	2404	026	S	2405	001	S
2405	062	SLD	2406	057	S	2407	037	S	2407	050	SLD
2409	001	SLD	2409	033	S	2411	001	S	2412	016	S
2414	020	S	2415	027	SLD	2415	039	S	2415	078	A
2416	072	S	2417	045	S	2418	037	S	2418	049	SLD
2419	017	S	2420	037	SLD	2420	058	S	2422	064	S
2423	038	S	2424	058	S	2426	013	S	2427	064	S
2428	028	S	2429	008	S	2429	069	SLD	2431	042	S
2434	010	S	2434	080	SLD	2435	045	S	2436	048	S
2437	069	S	2438	021	S	2438	064	SLD	2439	020	S
2439	073	SLD	2440	021	S	2441	037	SLD	2441	061	S
2442	015	S	2444	077	S	2445	060	S	2447	061	S
2448	070	S	2449	051	S	2450	023	S	2451	073	S
2452	038	S	2454	029	S	2456	051	S	2457	030	S
2461	072	S	2462	023	S	2462	067	SLD	2463	010	S
2464	044	A	2464	045	S	2464	070	A	2465	033	S
2466	029	SLD	2466	033	S	2467	001	A	2467	014	A
2467	018	S	2467	058	A	2468	021	S	2470	019	S
2471	038	S	2472	010	S	2472	034	SLD	2474	021	S
2474	035	SLD	2475	042	S	2476	004	S	2476	072	SLD
2477	020	SLD	2477	055	S	2477	056	A	2477	057	A
2479	010	S	2479	025	SLD	2480	018	S	2482	019	S
2482	028	SLD	2483	010	S	2484	033	S	2486	052	S
2486	057	SLD	2486	059	SLD	2486	080	SLD	2487	029	S
2488	020	S	2489	012	A	2489	026	S	2491	019	S
2491	054	A	2493	013	S	2493	048	SLD	2494	020	SLD
2494	052	S	2494	065	A	2495	052	S	2495	068	SLD
2496	010	S	2497	034	A	2497	056	S	2497	069	SLD
2498	059	SLD	2498	062	S	2498	065	A	2499	070	S
2502	041	S	2502	049	A	2502	060	A	2502	065	SLD
2503	022	S	2503	071	SLD	2504	038	A	2504	073	S
2505	047	S	2506	014	A	2506	016	S	2507	037	S
2508	001	S	2509	045	S	2509	071	SLD	2510	034	S
2511	007	A	2511	019	S	2512	034	S	2516	004	S
2516	019	A	2517	010	S	2518	028	S	2518	032	SLD
2519	002	S	2519	032	A	2521	045	A	2521	054	SLD
2521	066	A	2521	077	S	2522	025	S	2522	031	SLD
2523	019	A	2523	033	S	2523	073	SLD	2525	059	S
2527	033	A	2527	038	S	2527	053	A	2527	059	A
2527	071	SLD	2531	037	S	2532	018	S	2532	066	SLD
2536	048	S	2538	003	A	2538	004	S	2540	062	S

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2543	075	S	2545	017	S	2545	035	SLD	2547	005	S
2547	050	SLD	2548	035	S	2549	039	S	2550	019	S
2551	004	S	2552	011	S	2557	027	S	2557	034	A
2558	013	S	2558	029	SLD	2559	051	S	2561	003	S
2564	015	S	2564	036	A	2564	039	A	2565	077	S
2566	039	S	2567	034	S	2569	023	S	2572	071	S
2573	006	S	2573	010	SLD	2575	003	S	2575	038	SLD
2576	004	A	2576	020	S	2576	025	A	2577	035	S
2578	023	S	2583	020	S	2583	039	SLD	2585	046	S
2587	034	S	2587	035	SLD	2589	007	S	2590	008	A
2590	027	S	2590	033	SLD	2591	028	SLD	2591	030	A
2591	031	S	2592	006	S	2592	032	SLD	2593	002	S
2594	029	S	2596	032	S	2597	035	S	2598	014	S
2599	068	S	2600	016	S	2600	027	SLD	2601	074	S
2603	058	S	2607	036	S	2612	018	S	2612	044	SLD
2613	046	S	2614	008	S	2617	059	S	2618	039	S
2620	033	S	2621	018	S	2621	060	SLD	2626	020	S
2628	025	S	2629	001	S	2637	033	S	2638	003	S
2642	034	S	2642	053	SLD	2646	005	S	2647	029	S
2647	048	A	2649	045	S	2650	033	S	2653	032	S
2666	019	S	2668	073	SLD	2669	013	S	2673	054	S
2674	035	S	2678	025	S	2680	019	S	2682	028	S
2683	073	S	2686	018	S	2687	012	S	2687	074	SLD
2688	005	S	2690	011	S	2691	024	S	2692	040	S
2694	048	S	2696	001	A	2696	011	S	2697	005	S
2701	067	S	2701	077	A	2710	047	S	2717	036	S
2720	037	S	2725	040	S	2726	020	S	2727	025	S
2732	027	S	2736	025	A	2736	027	A	2736	064	S
2739	006	S	2744	022	S	2744	030	SLD	2750	031	S
2750	035	A	2751	033	S	2753	011	S	2754	025	S
2755	057	SLD	2755	069	S	2755	075	A	2756	017	A
2756	037	S	2758	018	S	2760	001	S	2762	032	S
2763	040	S	2764	032	S	2767	040	S	2768	006	S
2768	008	SLD	2770	028	S	2772	008	S	2773	013	A
2778	005	S	2778	010	SLD	2781	029	S	2783	003	S
2785	021	S	2786	031	S	2790	035	S	2794	011	S
2799	030	S	2799	039	SLD	2801	007	S	2801	010	A
2804	017	S	2807	027	S	2807	035	SLD	2811	020	S
2812	010	S	2815	051	SLD	2815	059	S	2815	066	A
2816	013	A	2816	036	A	2816	055	A	2816	059	A
2816	069	S	2817	005	A	2817	065	A	2817	080	S
2819	026	A	2819	028	A	2819	053	S	2822	058	S
2823	010	SLD	2823	040	S	2824	001	A	2824	011	A
2824	025	S	2824	075	A	2825	035	A	2825	058	SLD
2825	074	S	2826	034	S	2826	044	A	2826	049	A
2826	060	SLD	2827	016	SLD	2827	041	S	2827	051	A
2827	066	A	2827	070	A	2829	016	S	2831	007	S
2832	032	S	2835	032	S	2836	028	S	2837	011	S
2837	012	SLD	2837	023	SLD	2837	026	SLD	2837	029	SLD
2839	003	S	2840	015	S	2841	027	S	2842	034	S
2843	032	S	2843	035	SLD	2845	010	S	2847	002	S

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2849	013	S	2849	040	SLD	2851	024	S	2851	025	SLD
2852	016	S	2853	004	S	2853	014	SLD	2854	016	S
2854	025	SLD	2855	031	S	2857	023	SLD	2857	027	S
2859	018	S	2861	006	SLD	2861	039	S	2862	021	S
2864	019	S	2867	033	S	2868	025	S	2869	004	S
2869	011	SLD	2870	007	S	2870	024	SLD	2871	036	S
2872	010	A	2872	025	S	2873	026	S	2874	021	S
2874	028	A	2875	014	S	2875	028	A	2877	031	S
2877	068	SLD	2878	015	S	2879	021	S	2879	062	A
2881	008	S	2881	060	S	2882	029	S	2883	053	S
2883	066	SLD	2885	056	S	2887	021	S	2887	045	SLD
2888	012	S	2888	059	SLD	2889	008	S	2890	008	S
2890	068	SLD	2892	025	S	2892	029	SLD	2893	022	S
2894	050	S	2895	004	A	2899	006	S	2900	002	S
2901	003	S	2916	036	S	2918	018	S	2925	032	S
2925	056	SLD	2927	054	S	2927	075	SLD	2928	023	S
2929	019	S	2929	031	A	2929	063	SLD	2930	061	S
2930	076	SLD	2931	054	S	2931	057	SLD	2932	021	S
2932	060	SLD	2933	065	S	2933	080	SLD	2934	050	S
2935	010	S	2935	030	A	2936	045	S	2937	018	A
2937	036	SLD	2937	048	S	2938	066	S	2939	015	SLD
2939	045	S	2940	076	S	2941	032	A	2941	033	A
2941	041	S	2941	069	SLD	2942	010	S	2943	027	S
2943	059	SLD	2944	018	S	2944	050	A	2944	059	A
2944	076	SLD	2945	066	S	2946	001	S	2948	029	S
2953	024	S	2956	035	S	2958	031	S	2960	022	S
2964	021	S	2967	028	S	2968	008	S	2971	033	S
2972	016	S	2972	035	SLD	2973	012	S	2974	016	S
2974	033	SLD	2984	039	S	2985	036	S	2990	005	S
2990	030	SLD	2991	008	S	2992	027	S	2994	044	S
2995	032	S	2996	015	S	2998	052	S	2999	055	S
3000	064	S	3001	033	A	3001	047	S	3002	020	A
3002	027	S	3002	059	SLD	3003	008	SLD	3003	025	S
3004	058	S	3004	077	A	3004	078	A	3004	079	SLD
3005	005	S	3005	011	SLD	3006	012	A	3006	019	S
3006	069	SLD	3007	065	S	3007	073	SLD	3008	035	S
3009	028	SLD	3009	046	S	3010	024	S	3012	020	S
3012	063	SLD	3013	016	SLD	3013	045	S	3013	053	A
3013	069	A	3014	079	S	3015	041	SLD	3015	057	A
3015	070	S	3017	027	S	3018	036	S	3020	022	S
3022	015	S	3023	027	A	3025	005	S	3027	002	S
3028	016	S	3036	038	S	3038	012	S	3038	022	A
3039	020	S	3039	032	SLD	3041	021	S	3042	017	S
3042	028	SLD	3044	027	S	3045	026	S	3045	028	SLD
3046	007	S	3047	013	S	3048	001	S	3049	019	A
3050	008	SLD	3050	017	A	3050	036	S	3051	015	S
3054	001	A	3054	002	A	3054	005	A	3054	011	A
3054	017	A	3054	020	A	3054	021	A	3054	022	A
3054	044	A	3054	046	S	3054	050	A	3054	060	A
3054	062	A	3054	069	A	3054	071	A	3055	004	A
3055	014	A	3055	017	A	3055	024	A	3055	052	S

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
3055	053	A	3055	055	A	3055	068	A	3055	070	A
3056	076	S	3057	001	A	3057	004	A	3057	007	A
3057	022	S	3057	034	A	3057	035	A	3057	043	A
3057	046	A	3057	056	A	3058	024	A	3058	025	A
3058	026	A	3058	035	A	3058	050	SLD	3058	060	A
3058	062	S	3059	008	A	3059	020	A	3059	025	S
3059	068	A	3059	069	A	3060	035	A	3060	037	A
3060	038	S	3060	055	A	3060	060	A	3060	062	A
3060	063	A	3061	006	A	3061	007	S	3061	008	A
3061	011	A	3061	017	A	3061	027	A	3061	033	A
3061	043	A	3061	044	A	3061	046	SLD	3061	047	A
3061	052	A	3061	053	A	3061	054	A	3061	073	A
3061	076	A	3062	015	A	3062	037	A	3062	039	S
3062	050	A	3062	068	A	3063	015	S	3063	046	A
3063	056	A	3063	064	A	3063	078	A	3064	001	SLD
3064	007	A	3064	010	A	3064	011	A	3064	025	S
3064	037	A	3064	063	A	3065	009	A	3065	011	A
3065	012	A	3065	059	A	3065	060	S	3065	063	A
3065	067	A	3065	072	SLD	3065	075	A	3065	076	A
3066	008	A	3066	010	A	3066	019	SLD	3066	044	S
3066	054	A	3066	060	A	3066	061	A	3066	062	A
3066	066	A	3067	011	S	3067	017	A	3067	022	A
3067	025	A	3067	047	SLD	3067	074	A	3068	004	A
3068	012	A	3068	033	A	3068	034	S	3068	037	A
3068	047	A	3068	049	A	3068	050	SLD	3069	016	SLD
3069	022	A	3069	054	S	3069	058	A	3069	069	A
3069	073	A	3070	026	A	3070	029	S	3070	035	A
3070	038	SLD	3070	044	A	3070	045	A	3070	058	A
3071	003	A	3071	012	SLD	3071	022	A	3071	033	A
3071	038	A	3071	046	S	3071	047	A	3071	055	A
3072	046	S	3073	002	A	3073	010	A	3073	026	A
3073	042	S	3073	049	A	3073	053	A	3073	054	A
3073	063	A	3073	064	A	3073	067	A	3074	001	A
3074	002	A	3074	004	A	3074	005	A	3074	019	A
3074	031	A	3074	040	A	3074	041	A	3074	042	A
3074	043	S	3074	044	A	3074	046	A	3074	047	A
3074	048	A	3074	049	A	3074	051	A	3074	054	A
3074	056	A	3074	057	A	3074	058	A	3074	067	SLD
3074	071	A	3075	010	A	3075	012	A	3075	018	S
3075	078	A	3076	003	A	3076	011	A	3076	013	S
3076	014	A	3076	015	A	3076	027	A	3076	029	SLD
3076	033	A	3076	048	A	3076	049	A	3076	063	A
3076	071	A	3077	006	SLD	3077	013	A	3077	027	A
3077	059	S	3078	004	A	3078	006	A	3078	008	A
3078	011	S	3078	019	A	3078	020	A	3078	025	A
3078	027	SLD	3078	031	A	3078	056	A	3078	058	A
3079	032	S	3079	040	A	3079	042	A	3079	049	SLD
3079	050	A	3079	051	A	3079	054	A	3079	058	A
3079	060	A	3079	062	A	3079	072	A	3079	074	A
3079	075	A	3079	080	A	3080	010	S	3080	017	A
3080	028	A	3080	034	SLD	3080	042	A	3082	026	S

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
3083	027	S	3084	007	A	3084	009	S	3084	028	A
3086	017	S	3087	015	S	3088	023	S	3088	029	SLD
3089	009	S	3089	021	SLD	3091	003	S	3092	031	S
3093	012	S	3094	005	S	3095	014	SLD	3095	035	S
3097	002	S	3097	006	SLD	3098	011	S	3098	028	SLD
3098	035	A	3100	005	SLD	3100	009	S	3100	040	A
3101	008	S	3102	007	S	3103	004	A	3103	005	A
3103	009	SLD	3103	014	A	3103	023	S	3103	025	A
3103	037	A	3104	014	A	3104	038	S	3106	036	S
3107	012	A	3107	016	S	3107	034	SLD	3107	037	A
3108	001	S	3108	040	SLD	3109	002	S	3109	019	SLD
3110	021	S	3110	035	SLD	3113	017	S	3113	035	SLD
3114	010	S	3114	016	SLD	3116	011	A	3116	021	A
3116	031	S	3116	038	SLD	3117	009	S	3117	021	SLD
3118	014	S	3118	039	SLD	3119	023	SLD	3119	027	S
3119	028	A	3120	017	A	3120	033	S	3121	026	S
3121	030	A	3121	036	A	3122	002	A	3122	005	A
3122	007	A	3122	014	S	3122	028	SLD	3122	032	A
3123	032	A	3123	033	S	3123	040	A	3124	002	SLD
3124	023	S	3124	026	A	3125	005	A	3125	020	A
3125	028	S	3127	002	A	3127	003	A	3127	004	A
3127	005	S	3127	006	A	3127	008	A	3127	065	A
3127	067	SLD	3127	068	A	3128	037	A	3128	046	A
3128	059	S	3129	018	S	3129	034	A	3130	072	S
3131	044	S	3132	026	SLD	3132	057	S	3133	009	SLD
3133	010	A	3133	028	S	3134	029	A	3134	040	A
3134	052	S	3135	048	S	3136	044	S	3137	018	SLD
3137	055	S	3138	014	S	3139	067	S	3140	064	A
3140	077	S	3141	005	A	3141	070	S	3141	075	A
3142	038	A	3142	040	A	3142	045	S	3142	059	A
3142	074	SLD	3142	076	A	3143	027	SLD	3143	066	S
3144	003	S	3144	025	A	3145	041	S	3145	069	SLD
3146	010	S	3146	056	SLD	3147	029	SLD	3147	050	S
3147	068	A	3148	051	S	3148	065	A	3151	028	S
3152	003	SLD	3152	012	S	3152	041	A	3152	048	A
3152	049	A	3152	050	A	3153	001	A	3153	023	SLD
3153	035	A	3153	051	A	3153	055	A	3153	056	A
3153	057	A	3153	058	A	3153	060	A	3153	065	A
3153	066	A	3153	068	A	3153	071	A	3153	073	A
3153	079	S	3154	006	S	3154	019	A	3154	021	A
3154	022	A	3154	023	A	3154	025	A	3154	026	A
3154	064	A	3155	015	S	3155	022	A	3155	029	A
3155	043	A	3155	044	A	3156	026	SLD	3156	054	S
3158	028	S	3159	051	S	3159	079	A	3160	040	S
3160	068	SLD	3161	017	S	3161	054	SLD	3162	053	S
3162	068	A	3162	078	SLD	3163	014	S	3163	062	SLD
3164	042	A	3164	044	S	3165	058	S	3166	007	S
3167	039	S	3168	042	S	3168	073	SLD	3168	080	A
3169	044	S	3170	062	S	3171	011	A	3171	012	A
3171	013	A	3171	018	S	3171	076	SLD	3172	066	S
3173	053	S	3174	001	A	3174	046	S	3174	071	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
3175	001	A	3175	006	A	3175	008	A	3175	009	A
3175	043	A	3175	072	S	3176	056	S	3177	045	S
3178	003	S	3178	057	A	3179	005	S	3180	027	S
3181	009	SLD	3181	059	A	3181	062	S	3182	046	S
3182	048	A	3182	076	A	3183	009	S	3183	030	A
3183	031	A	3183	067	SLD	3184	024	S	3187	008	S
3190	008	S	3190	030	SLD	3192	016	S	3192	038	SLD
3193	039	S	3194	001	A	3194	005	S	3196	015	S
3197	030	S	3198	017	S	3200	010	S	3202	023	S
3206	034	S	3206	040	SLD	3208	007	SLD	3208	009	S
3210	032	S	3210	034	SLD	3211	037	S	3211	038	SLD
3212	020	S	3213	039	S	3214	003	SLD	3214	037	S
3215	034	A	3215	035	A	3215	066	S	3217	020	S
3218	044	A	3218	060	A	3218	061	A	3218	062	A
3218	075	S	3218	076	A	3218	078	A	3219	025	A
3219	029	S	3221	002	S	3221	003	A	3221	004	A
3221	005	A	3221	006	A	3221	007	A	3221	009	A
3221	015	A	3221	016	A	3221	017	A	3221	018	A
3221	024	A	3221	027	A	3221	030	A	3221	034	A
3221	035	A	3222	002	A	3222	031	S	3222	047	A
3222	050	A	3222	072	A	3223	021	S	3223	027	A
3223	028	A	3223	029	A	3223	032	A	3223	035	A
3225	023	A	3225	030	A	3225	031	A	3225	032	A
3225	034	A	3225	035	A	3225	036	A	3225	074	S
3227	068	S	3229	009	S	3229	055	A	3229	056	A
3229	060	A	3229	061	A	3230	009	S	3230	032	A
3230	037	A	3230	039	A	3230	041	A	3230	055	A
3230	058	A	3231	043	A	3231	075	S	3232	003	A
3232	004	A	3232	005	A	3232	007	A	3232	008	A
3232	009	A	3232	010	A	3232	012	A	3232	013	A
3232	014	A	3232	016	A	3232	017	A	3232	018	A
3232	019	A	3232	021	S	3232	022	A	3232	024	A
3232	025	A	3232	026	A	3232	049	SLD	3233	017	A
3233	018	A	3233	022	A	3233	023	A	3233	028	A
3233	029	A	3233	030	A	3233	055	A	3233	056	A
3233	057	A	3233	059	A	3233	061	A	3233	062	A
3233	063	A	3233	064	A	3233	065	A	3233	066	A
3233	067	S	3233	069	A	3233	071	A	3233	072	A
3233	073	A	3233	074	SLD	3233	075	A	3233	077	A
3233	078	A	3234	039	A	3234	042	S	3235	046	S
3236	006	A	3236	026	A	3236	038	S	3237	008	S
3237	026	SLD	3237	041	A	3237	042	A	3237	043	A
3237	045	A	3237	055	A	3237	068	A	3239	044	S
3240	012	S	3241	013	A	3241	039	S	3241	077	A
3241	078	A	3243	056	S	3245	018	S	3246	019	S
3246	026	A	3247	024	S	3248	023	S	3250	024	S
3251	034	S	3253	010	SLD	3253	018	S	3254	033	S
3254	039	SLD	3255	006	S	3257	008	SLD	3257	022	S
3261	015	S	3261	027	SLD	3262	023	S	3263	012	S
3263	025	SLD	3264	011	SLD	3264	034	S	3265	003	SLD
3265	031	S	3266	024	S	3267	002	A	3267	032	S

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
3268	025	S	3269	009	S	3269	011	SLD	3272	008	S
3273	022	S	3273	023	A	3274	033	S	3275	038	S
3276	001	S	3277	063	S	3278	047	S	3279	042	S
3280	048	S	3281	031	A	3281	045	S	3281	067	A
3282	005	A	3282	029	S	3283	002	S	3285	008	A
3285	039	A	3285	041	A	3285	043	A	3285	050	A
3285	056	S	3286	006	A	3286	079	S	3287	030	A
3287	055	S	3287	071	A	3288	056	S	3289	072	S
3290	031	S	3290	064	A	3290	075	A	3291	029	S
3310	006	A	3310	018	A	3310	021	S	3310	028	SLD
3310	030	A	3310	031	A	3311	012	A	3311	016	SLD
3312	028	S	3314	024	A	3314	030	S	3315	006	S
3316	019	S	3317	040	S	3318	020	S	3320	004	A
3320	030	S	3321	010	A	3321	029	S	3323	029	SLD
3323	037	S	3324	030	S	3325	014	A	3325	018	A
3325	028	S	3326	011	A	3326	017	A	3326	033	A
3326	034	S	3329	005	S	3330	017	A	3330	040	A
3330	066	A	3330	076	S	3331	019	S	3331	025	A
3331	039	A	3331	061	A	3331	063	A	3333	001	A
3333	014	A	3333	015	A	3333	034	A	3333	036	A
3333	048	S	3335	073	S	3338	034	S	3349	026	S
3350	026	S	3351	010	S	3351	028	A	3373	009	A
3373	011	S	3373	028	A	3373	047	A	3373	049	A
3373	050	A	3373	051	A	3373	052	A	3373	067	A
3373	073	A	3373	074	A	3373	075	A	3373	077	A
3374	001	A	3374	002	A	3374	003	S	3374	004	A
3374	009	A	3374	010	A	3374	011	A	3374	012	A
3374	013	A	3374	015	A	3374	019	A	3374	020	A
3374	021	A	3374	023	A	3374	024	A	3375	069	S
3376	001	A	3376	074	S	3378	066	S	3379	012	A
3379	031	S	3379	075	A	3379	076	A	3379	077	A
3382	037	A	3382	038	A	3382	060	S	3383	009	S
3384	019	A	3384	021	A	3384	023	A	3384	033	S
3384	051	A	3384	068	A	3384	069	A	3384	071	A
3384	078	A	3385	001	A	3385	002	A	3385	004	A
3385	007	A	3385	009	A	3385	010	A	3385	011	A
3385	015	SLD	3385	019	A	3385	026	A	3385	036	A
3385	040	S	3386	003	A	3386	012	A	3386	016	S
3386	024	A	3386	025	A	3386	026	A	3386	027	A
3386	033	A	3387	004	A	3387	007	A	3387	008	A
3387	009	A	3387	010	A	3387	012	A	3387	015	A
3387	016	A	3387	017	A	3387	018	SLD	3387	019	A
3387	021	S	3387	029	A	3387	034	A	3387	038	A
3387	040	A	3388	006	A	3388	008	A	3388	014	A
3388	033	A	3388	035	A	3388	036	S	3388	038	A
3389	001	A	3389	003	A	3389	009	A	3389	011	S
3389	012	A	3389	013	A	3389	015	A	3389	017	A
3389	020	A	3389	025	A	3389	033	A	3389	035	A
3389	037	A	3389	038	A	3389	039	A	3403	001	A
3403	002	A	3403	003	S	3403	007	A	3403	012	A
3403	013	A	3403	016	A	3403	022	A	3403	026	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
3403	028	A	3403	029	A	3403	033	A	3403	035	A
3403	037	A	3405	005	A	3405	006	A	3405	007	A
3405	009	A	3405	010	A	3405	014	A	3405	017	A
3405	018	A	3405	022	A	3405	024	A	3405	025	S
3405	026	A	3405	033	A	3405	036	A	3405	038	A
3405	040	A	3406	001	A	3406	002	A	3406	010	A
3406	011	A	3406	013	A	3406	014	A	3406	015	A
3406	016	S	3406	017	A	3406	018	A	3406	019	A
3406	026	A	3406	028	A	3406	032	A	3406	033	A
3406	036	A	3406	038	A	3406	039	A	3406	040	A
3407	001	A	3407	004	A	3407	006	A	3407	019	A
3407	020	A	3407	034	S	3407	035	A	3407	036	A
3407	037	A	3407	039	A	3408	001	A	3408	008	A
3408	016	A	3408	018	A	3408	019	S	3408	021	A
3408	028	A	3408	032	A	3408	033	A	3408	034	A
3408	037	A	3409	003	A	3409	005	S	3409	013	A
3409	014	A	3409	016	A	3409	019	A	3409	020	A
3409	021	A	3409	024	A	3409	025	A	3409	026	A
3409	028	A	3409	029	A	3409	031	A	3409	032	A
3409	034	A	3410	009	A	3410	020	S	3410	031	A
3411	045	S	3412	012	A	3412	016	A	3412	046	A
3412	048	A	3412	049	A	3412	050	A	3412	052	A
3412	055	A	3412	065	S	3416	039	S	3417	013	A
3417	015	A	3417	022	S	3418	010	S	3418	034	A
3419	037	S	3420	012	A	3420	014	S	3420	017	A
3421	001	S	3421	040	A	3422	011	A	3422	033	S
3439	077	S	3440	002	S	3440	010	A	3441	021	S
3442	034	A	3442	053	S	3443	017	S	3443	022	A
3444	070	S	3445	033	A	3445	034	A	3445	037	S
3446	019	S	3447	063	S	3448	041	S	3449	076	S
3450	059	S	3451	050	A	3451	051	A	3451	067	S
3452	016	S	3466	035	A	3466	069	S	3467	052	S
3468	028	S	3469	078	S	3470	027	S	3471	001	S
3472	056	S	3473	015	S	3474	029	S	3475	002	A
3475	004	A	3475	010	S	3475	029	A	3476	033	S
3477	011	S	3478	029	S	3479	003	S	3489	011	S
3489	040	SLD	3490	007	SLD	3490	030	S	3491	014	SLD
3491	039	S	3492	001	S	3492	018	A	3492	021	SLD
3492	030	A	3496	039	S	3496	054	A	3496	067	SLD
3497	034	SLD	3497	062	S	3498	014	SLD	3498	027	S
3498	071	A	3499	023	A	3499	053	SLD	3499	073	S
3500	009	S	3500	066	SLD	3501	048	SLD	3501	065	S
3506	001	A	3506	002	A	3506	003	A	3506	004	A
3506	005	A	3506	006	A	3506	007	A	3506	008	A
3506	009	A	3506	010	A	3506	011	A	3506	012	A
3506	013	A	3506	014	A	3506	015	A	3506	016	A
3506	017	A	3506	018	A	3506	019	A	3506	020	A
3506	021	A	3506	022	A	3506	023	A	3506	024	A
3506	025	A	3506	026	A	3506	027	A	3506	028	A
3506	029	A	3506	030	A	3506	031	A	3506	032	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
3506	033	A	3506	034	A	3506	035	A	3506	036	A
3506	037	A	3506	038	A	3506	039	A	3506	040	A
3506	041	A	3506	042	A	3506	043	S	3506	044	A
3506	045	A	3506	046	A	3506	047	SLD	3506	048	A
3506	049	A	3506	050	A	3506	051	A	3506	052	A
3506	053	A	3506	054	A	3506	055	A	3506	056	A
3506	057	A	3506	058	A	3506	059	A	3506	060	A
3506	061	A	3506	062	A	3506	063	A	3506	064	A
3506	065	A	3506	066	A	3506	067	A	3506	068	A
3506	069	A	3506	070	A	3506	071	A	3506	072	A
3506	073	A	3506	074	A	3506	075	A	3506	076	A
3506	077	A	3506	078	A	3506	079	A	3506	080	A
3507	001	A	3507	002	A	3507	003	A	3507	004	A
3507	005	A	3507	006	A	3507	007	A	3507	008	A
3507	009	SLD	3507	010	A	3507	011	A	3507	012	A
3507	013	A	3507	014	A	3507	015	A	3507	016	A
3507	017	A	3507	018	A	3507	019	A	3507	020	A
3507	021	A	3507	022	A	3507	023	A	3507	024	A
3507	025	A	3507	026	A	3507	027	A	3507	028	A
3507	029	A	3507	030	A	3507	031	A	3507	032	A
3507	033	A	3507	034	A	3507	035	A	3507	036	A
3507	037	A	3507	038	A	3507	039	A	3507	040	S
3507	041	A	3507	042	A	3507	043	A	3507	044	A
3507	045	A	3507	046	A	3507	047	A	3507	048	A
3507	049	A	3507	050	A	3507	051	A	3507	052	A
3507	053	A	3507	054	A	3507	055	A	3507	056	A
3507	057	A	3507	058	A	3507	059	A	3507	060	A
3507	061	A	3507	062	A	3507	063	A	3507	064	A
3507	065	A	3507	066	A	3507	067	A	3507	068	A
3507	069	A	3507	070	A	3507	071	A	3507	072	A
3507	073	A	3507	074	A	3507	075	A	3507	076	A
3507	077	A	3507	078	A	3507	079	A	3507	080	A
3508	001	A	3508	002	A	3508	003	A	3508	004	A
3508	005	S	3508	006	A	3508	007	A	3508	008	A
3508	009	A	3508	010	A	3508	011	A	3508	012	A
3508	013	A	3508	014	A	3508	015	A	3508	016	A
3508	017	A	3508	018	A	3508	019	A	3508	020	A
3508	021	A	3508	022	A	3508	023	A	3508	024	A
3508	025	A	3508	026	A	3508	027	A	3508	028	A
3508	029	A	3508	030	A	3508	031	A	3508	032	A
3508	033	A	3508	034	A	3508	035	A	3508	036	SLD
3508	037	A	3508	038	A	3508	039	A	3508	040	A
3508	041	A	3508	042	A	3508	043	A	3508	044	A
3508	045	A	3508	046	A	3508	047	A	3508	048	A
3508	049	A	3508	050	A	3508	051	A	3508	052	A
3508	053	A	3508	054	A	3508	055	A	3508	056	A
3508	057	A	3508	058	A	3508	059	A	3508	060	A
3508	061	A	3508	062	A	3508	063	A	3508	064	A
3508	065	A	3508	066	A	3508	067	A	3508	068	A
3508	069	A	3508	070	A	3508	071	A	3508	072	A
3508	073	A	3508	074	A	3508	075	A	3508	076	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
3508	077	A	3508	078	A	3508	079	A	3508	080	A
3509	001	A	3509	002	A	3509	003	A	3509	004	A
3509	005	A	3509	006	A	3509	007	A	3509	008	A
3509	009	A	3509	010	A	3509	011	A	3509	012	A
3509	013	A	3509	014	A	3509	015	A	3509	016	A
3509	017	A	3509	018	A	3509	019	A	3509	020	A
3509	021	A	3509	022	A	3509	023	A	3509	024	A
3509	025	A	3509	026	A	3509	027	A	3509	028	A
3509	029	A	3509	030	A	3509	031	A	3509	032	A
3509	033	A	3509	034	A	3509	035	A	3509	036	A
3509	037	A	3509	038	A	3509	039	A	3509	040	A
3509	041	A	3509	042	A	3509	043	A	3509	044	A
3509	045	A	3509	046	A	3509	047	A	3509	048	A
3509	049	A	3509	050	A	3509	051	A	3509	052	A
3509	053	A	3509	054	A	3509	055	A	3509	056	A
3509	057	A	3509	058	A	3509	059	A	3509	060	A
3509	061	A	3509	062	A	3509	063	S	3509	064	A
3509	065	A	3509	066	A	3509	067	A	3509	068	A
3509	069	A	3509	070	A	3509	071	A	3509	072	A
3509	073	A	3509	074	A	3509	075	A	3509	076	SLD
3509	077	A	3509	078	A	3509	079	A	3509	080	A
3510	001	A	3510	002	A	3510	003	A	3510	004	A
3510	005	A	3510	006	A	3510	007	A	3510	008	A
3510	009	A	3510	010	A	3510	011	A	3510	012	A
3510	013	A	3510	014	A	3510	015	A	3510	016	A
3510	017	A	3510	018	A	3510	019	A	3510	020	A
3510	021	A	3510	022	A	3510	023	A	3510	024	A
3510	025	A	3510	026	A	3510	027	A	3510	028	A
3510	029	A	3510	030	A	3510	031	A	3510	032	A
3510	033	A	3510	034	A	3510	035	A	3510	036	A
3510	037	A	3510	038	A	3510	039	A	3510	040	A
3510	041	A	3510	042	A	3510	043	A	3510	044	A
3510	045	A	3510	046	A	3510	047	S	3510	048	A
3510	049	A	3510	050	A	3510	051	A	3510	052	A
3510	053	A	3510	054	A	3510	055	SLD	3510	056	A
3510	057	A	3510	058	A	3510	059	A	3510	060	A
3510	061	A	3510	062	A	3510	063	A	3510	064	A
3510	065	A	3510	066	A	3510	067	A	3510	068	A
3510	069	A	3510	070	A	3510	071	A	3510	072	A
3510	073	A	3510	074	A	3510	075	A	3510	076	A
3510	077	A	3510	078	A	3510	079	A	3510	080	A
3511	001	A	3511	002	A	3511	003	A	3511	004	A
3511	005	A	3511	006	A	3511	007	A	3511	008	A
3511	009	A	3511	010	A	3511	011	A	3511	012	A
3511	013	A	3511	014	A	3511	015	A	3511	016	A
3511	017	A	3511	018	A	3511	019	A	3511	020	A
3511	021	A	3511	022	SLD	3511	023	A	3511	024	A
3511	025	A	3511	026	A	3511	027	A	3511	028	A
3511	029	A	3511	030	A	3511	031	S	3511	032	A
3511	033	A	3511	034	A	3511	035	A	3511	036	A
3511	037	A	3511	038	A	3511	039	A	3511	040	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
3511	041	A	3511	042	A	3511	043	A	3511	044	A
3511	045	A	3511	046	A	3511	047	A	3511	048	A
3511	049	A	3511	050	A	3511	051	A	3511	052	A
3511	053	A	3511	054	A	3511	055	A	3511	056	A
3511	057	A	3511	058	A	3511	059	A	3511	060	A
3511	061	A	3511	062	A	3511	063	A	3511	064	A
3511	065	A	3511	066	A	3511	067	A	3511	068	A
3511	069	A	3511	070	A	3511	071	A	3511	072	A
3511	073	A	3511	074	A	3511	075	A	3511	076	A
3511	077	A	3511	078	A	3511	079	A	3511	080	A
3512	001	A	3512	002	A	3512	003	A	3512	004	S
3512	005	A	3512	006	A	3512	007	A	3512	008	A
3512	009	A	3512	010	A	3512	011	A	3512	012	A
3512	013	A	3512	014	A	3512	015	A	3512	016	A
3512	017	A	3512	018	A	3512	019	A	3512	020	A
3512	021	A	3512	022	A	3512	023	A	3512	024	A
3512	025	A	3512	026	A	3512	027	A	3512	028	A
3512	029	A	3512	030	A	3512	031	A	3512	032	A
3512	033	A	3512	034	A	3512	035	A	3512	036	A
3512	037	A	3512	038	A	3512	039	A	3512	040	A
3512	041	A	3512	042	A	3512	043	A	3512	044	A
3512	045	A	3512	046	A	3512	047	A	3512	048	A
3512	049	A	3512	050	A	3512	051	A	3512	052	A
3512	053	A	3512	054	A	3512	055	A	3512	056	A
3512	057	A	3512	058	A	3512	059	A	3512	060	A
3512	061	A	3512	062	A	3512	063	A	3512	064	A
3512	065	A	3512	066	A	3512	067	A	3512	068	A
3512	069	A	3512	070	A	3512	071	A	3512	072	A
3512	073	A	3512	074	A	3512	075	A	3512	076	A
3512	077	A	3512	078	A	3512	079	A	3512	080	SLD
3513	001	A	3513	002	A	3513	003	SLD	3513	004	A
3513	005	A	3513	006	A	3513	007	A	3513	008	A
3513	009	A	3513	010	A	3513	011	A	3513	012	A
3513	013	A	3513	014	A	3513	015	A	3513	016	A
3513	017	A	3513	018	A	3513	019	A	3513	020	A
3513	021	A	3513	022	A	3513	023	A	3513	024	A
3513	025	A	3513	026	A	3513	027	A	3513	028	A
3513	029	A	3513	030	A	3513	031	A	3513	032	A
3513	033	A	3513	034	A	3513	035	A	3513	036	A
3513	037	A	3513	038	A	3513	039	A	3513	040	A
3513	041	A	3513	042	A	3513	043	A	3513	044	A
3513	045	A	3513	046	A	3513	047	A	3513	048	A
3513	049	A	3513	050	A	3513	051	A	3513	052	A
3513	053	A	3513	054	A	3513	055	A	3513	056	A
3513	057	A	3513	058	A	3513	059	A	3513	060	A
3513	061	A	3513	062	A	3513	063	A	3513	064	A
3513	065	A	3513	066	A	3513	067	S	3513	068	A
3513	069	A	3513	070	A	3513	071	A	3513	072	A
3513	073	A	3513	074	A	3513	075	A	3513	076	A
3513	077	A	3513	078	A	3513	079	A	3513	080	A
3514	001	A	3514	002	A	3514	003	A	3514	004	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
3514	005	A	3514	006	A	3514	007	A	3514	008	A
3514	009	A	3514	010	A	3514	011	A	3514	012	A
3514	013	A	3514	014	A	3514	015	A	3514	016	A
3514	017	A	3514	018	A	3514	019	A	3514	020	A
3514	021	A	3514	022	A	3514	023	A	3514	024	A
3514	025	A	3514	026	A	3514	027	A	3514	028	A
3514	029	A	3514	030	A	3514	031	A	3514	032	A
3514	033	A	3514	034	A	3514	035	A	3514	036	A
3514	037	A	3514	038	A	3514	039	A	3514	040	SLD
3514	041	A	3514	042	S	3514	043	A	3514	044	A
3514	045	A	3514	046	A	3514	047	A	3514	048	A
3514	049	A	3514	050	A	3514	051	A	3514	052	A
3514	053	A	3514	054	A	3514	055	A	3514	056	A
3514	057	A	3514	058	A	3514	059	A	3514	060	A
3514	061	A	3514	062	A	3514	063	A	3514	064	A
3514	065	A	3514	066	A	3514	067	A	3514	068	A
3514	069	A	3514	070	A	3514	071	A	3514	072	A
3514	073	A	3514	074	A	3514	075	A	3514	076	A
3514	077	A	3514	078	A	3514	079	A	3514	080	A
3515	001	A	3515	002	A	3515	003	A	3515	004	A
3515	005	A	3515	006	A	3515	007	A	3515	008	A
3515	009	S	3515	010	A	3515	011	A	3515	012	A
3515	013	A	3515	014	A	3515	015	A	3515	016	A
3515	017	A	3515	018	A	3515	019	A	3515	020	A
3515	021	A	3515	022	A	3515	023	A	3515	024	A
3515	025	A	3515	026	A	3515	027	A	3515	028	A
3515	029	A	3515	030	A	3515	031	A	3515	032	A
3515	033	A	3515	034	A	3515	035	A	3515	036	A
3515	037	A	3515	038	A	3515	039	A	3515	040	A
3515	041	A	3515	042	A	3515	043	A	3515	044	A
3515	045	A	3515	046	A	3515	047	A	3515	048	A
3515	049	A	3515	050	A	3515	051	SLD	3515	052	A
3515	053	A	3515	054	A	3515	055	A	3515	056	A
3515	057	A	3515	058	A	3515	059	A	3515	060	A
3515	061	A	3515	062	A	3515	063	A	3515	064	A
3515	065	A	3515	066	A	3515	067	A	3515	068	A
3515	069	A	3515	070	A	3515	071	A	3515	072	A
3515	073	A	3515	074	A	3515	075	A	3515	076	A
3515	077	A	3515	078	A	3515	079	A	3515	080	A
3516	001	A	3516	002	A	3516	003	A	3516	004	A
3516	005	A	3516	006	A	3516	007	A	3516	008	A
3516	009	A	3516	010	A	3516	011	A	3516	012	A
3516	013	A	3516	014	A	3516	015	A	3516	016	A
3516	017	A	3516	018	A	3516	019	A	3516	020	A
3516	021	A	3516	022	A	3516	023	A	3516	024	A
3516	025	A	3516	026	A	3516	027	A	3516	028	A
3516	029	A	3516	030	A	3516	031	A	3516	032	S
3516	033	A	3516	034	A	3516	035	A	3516	036	A
3516	037	A	3516	038	A	3516	039	A	3516	040	A
3516	041	A	3516	042	A	3516	043	A	3516	044	A
3516	045	A	3516	046	A	3516	047	A	3516	048	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
3516	049	A	3516	050	A	3516	051	A	3516	052	A
3516	053	A	3516	054	A	3516	055	A	3516	056	A
3516	057	A	3516	058	A	3516	059	A	3516	060	A
3516	061	A	3516	062	A	3516	063	A	3516	064	A
3516	065	A	3516	066	SLD	3516	067	A	3516	068	A
3516	069	A	3516	070	A	3516	071	A	3516	072	A
3516	073	A	3516	074	A	3516	075	A	3516	076	A
3516	077	A	3516	078	A	3516	079	A	3516	080	A
3517	001	A	3517	002	A	3517	003	A	3517	004	A
3517	005	A	3517	006	A	3517	007	A	3517	008	A
3517	009	A	3517	010	A	3517	011	A	3517	012	A
3517	013	A	3517	014	A	3517	015	A	3517	016	SLD
3517	017	A	3517	018	A	3517	019	A	3517	020	A
3517	021	A	3517	022	A	3517	023	A	3517	024	A
3517	025	A	3517	026	A	3517	027	A	3517	028	A
3517	029	A	3517	030	A	3517	031	A	3517	032	A
3517	033	A	3517	034	A	3517	035	A	3517	036	A
3517	037	A	3517	038	A	3517	039	A	3517	040	S
3517	041	A	3517	042	A	3517	043	A	3517	044	A
3517	045	A	3517	046	A	3517	047	A	3517	048	A
3517	049	A	3517	050	A	3517	051	A	3517	052	A
3517	053	A	3517	054	A	3517	055	A	3517	056	A
3517	057	A	3517	058	A	3517	059	A	3517	060	A
3517	061	A	3517	062	A	3517	063	A	3517	064	A
3517	065	A	3517	066	A	3517	067	A	3517	068	A
3517	069	A	3517	070	A	3517	071	A	3517	072	A
3517	073	A	3517	074	A	3517	075	A	3517	076	A
3517	077	A	3517	078	A	3517	079	A	3517	080	A
3518	001	SLD	3518	002	A	3518	003	A	3518	004	A
3518	005	A	3518	006	A	3518	007	A	3518	008	A
3518	009	A	3518	010	A	3518	011	A	3518	012	A
3518	013	A	3518	014	A	3518	015	A	3518	016	A
3518	017	A	3518	018	A	3518	019	A	3518	020	A
3518	021	A	3518	022	A	3518	023	A	3518	024	A
3518	025	A	3518	026	A	3518	027	A	3518	028	A
3518	029	A	3518	030	A	3518	031	A	3518	032	A
3518	033	A	3518	034	S	3518	035	A	3518	036	A
3518	037	A	3518	038	A	3518	039	A	3518	040	A
3518	041	A	3518	042	A	3518	043	A	3518	044	A
3518	045	A	3518	046	A	3518	047	A	3518	048	A
3518	049	A	3518	050	A	3518	051	A	3518	052	A
3518	053	A	3518	054	A	3518	055	A	3518	056	A
3518	057	A	3518	058	A	3518	059	A	3518	060	A
3518	061	A	3518	062	A	3518	063	A	3518	064	A
3518	065	A	3518	066	A	3518	067	A	3518	068	A
3518	069	A	3518	070	A	3518	071	A	3518	072	A
3518	073	A	3518	074	A	3518	075	A	3518	076	A
3518	077	A	3518	078	A	3518	079	A	3518	080	A
3519	001	A	3519	002	A	3519	003	A	3519	004	A
3519	005	A	3519	006	A	3519	007	A	3519	008	A
3519	009	A	3519	010	A	3519	011	A	3519	012	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
3519	013	A	3519	014	A	3519	015	A	3519	016	A
3519	017	A	3519	018	A	3519	019	A	3519	020	A
3519	021	A	3519	022	A	3519	023	A	3519	024	A
3519	025	A	3519	026	5	3519	027	A	3519	028	A
3519	029	A	3519	030	A	3519	031	A	3519	032	A
3519	033	A	3519	034	A	3519	035	A	3519	036	A
3519	037	A	3519	038	A	3519	039	A	3519	040	A
3519	041	A	3519	042	A	3519	043	A	3519	044	A
3519	045	A	3519	046	A	3519	047	A	3519	048	A
3519	049	A	3519	050	A	3519	051	A	3519	052	A
3519	053	A	3519	054	A	3519	055	A	3519	056	A
3519	057	A	3519	058	A	3519	059	A	3519	060	A
3519	061	A	3519	062	A	3519	063	A	3519	064	A
3519	065	A	3519	066	A	3519	067	A	3519	068	A
3519	069	A	3519	070	A	3519	071	A	3519	072	A
3519	073	A	3519	074	A	3519	075	A	3519	076	A
3519	077	A	3519	078	A	3519	079	A	3519	080	SLD
3520	001	A	3520	002	A	3520	003	A	3520	004	A
3520	005	A	3520	006	A	3520	007	A	3520	008	A
3520	009	A	3520	010	A	3520	011	A	3520	012	A
3520	013	A	3520	014	A	3520	015	A	3520	016	A
3520	017	A	3520	018	A	3520	019	A	3520	020	A
3520	021	A	3520	022	A	3520	023	A	3520	024	A
3520	025	A	3520	026	A	3520	027	A	3520	028	A
3520	029	A	3520	030	A	3520	031	A	3520	032	A
3520	033	A	3520	034	A	3520	035	A	3520	036	A
3520	037	A	3520	038	A	3520	039	A	3520	040	A
3520	041	A	3520	042	A	3520	043	A	3520	044	A
3520	045	A	3520	046	A	3520	047	A	3520	048	A
3520	049	A	3520	050	A	3520	051	A	3520	052	A
3520	053	A	3520	054	A	3520	055	A	3520	056	A
3520	057	A	3520	058	SLD	3520	059	A	3520	060	A
3520	061	A	3520	062	A	3520	063	A	3520	064	A
3520	065	A	3520	066	A	3520	067	A	3520	068	A
3520	069	5	3520	070	A	3520	071	A	3520	072	A
3520	073	A	3520	074	A	3520	075	A	3520	076	A
3520	077	A	3520	078	A	3520	079	A	3520	080	A
3521	001	A	3521	002	A	3521	003	A	3521	004	A
3521	005	A	3521	006	A	3521	007	A	3521	008	A
3521	009	A	3521	010	A	3521	011	A	3521	012	A
3521	013	A	3521	014	A	3521	015	A	3521	016	A
3521	017	A	3521	018	A	3521	019	A	3521	020	A
3521	021	A	3521	022	A	3521	023	A	3521	024	A
3521	025	A	3521	026	A	3521	027	A	3521	028	A
3521	029	A	3521	030	A	3521	031	A	3521	032	A
3521	033	A	3521	034	A	3521	035	A	3521	036	A
3521	037	5	3521	038	A	3521	039	A	3521	040	A
3521	041	A	3521	042	A	3521	043	A	3521	044	A
3521	045	A	3521	046	A	3521	047	A	3521	048	A
3521	049	A	3521	050	A	3521	051	A	3521	052	A
3521	053	SLD	3521	054	A	3521	055	A	3521	056	A
3521	057	A	3521	058	A	3521	059	A	3521	060	A
3521	061	A	3521	062	A	3521	063	A	3521	064	A
3521	065	A	3521	066	A	3521	067	A	3521	068	A
3521	069	A	3521	070	A	3521	071	A	3521	072	A
3521	073	A	3521	074	A	3521	075	A	3521	076	A
3521	077	A	3521	078	A	3521	079	A	3521	080	A
3522	001	A	3522	002	A	3522	003	A	3522	004	A
3522	005	A	3522	006	SLD	3522	007	A	3522	008	A
3522	009	A	3522	010	A	3522	011	A	3522	012	A
3522	013	5	3522	014	A	3522	015	A	3522	016	A
3522	017	A	3522	018	A	3522	019	A	3522	020	A
3522	021	A	3522	022	A	3522	023	A	3522	024	A
3522	025	A	3522	026	A	3522	027	A	3522	028	A
3522	029	A	3522	030	A	3522	031	A	3522	032	A
3522	033	A	3522	034	A	3522	035	A	3522	036	A
3522	037	A	3522	038	A	3522	039	A	3522	040	A
3522	041	A	3522	042	A	3522	043	A	3522	044	A
3522	045	A	3522	046	A	3522	047	A	3522	048	A
3522	049	A	3522	050	A	3522	051	A	3522	052	A
3522	053	A	3522	054	A	3522	055	A	3522	056	A
3522	057	A	3522	058	A	3522	059	A	3522	060	A
3522	061	A	3522	062	A	3522	063	A	3522	064	A
3522	065	A	3522	066	A	3522	067	A	3522	068	A
3522	069	A	3522	070	A	3522	071	A	3522	072	A
3522	073	A	3523	001	A	3523	002	A	3523	003	A
3523	004	A	3523	005	A	3523	006	A	3523	007	A
3523	008	A	3523	009	A	3523	010	A	3523	011	A
3523	012	A	3523	013	A	3523	014	A	3523	015	A
3523	016	5	3523	017	A	3523	018	A	3523	019	A
3523	020	A	3523	021	A	3523	022	A	3523	023	A
3523	024	A	3523	025	A	3523	026	A	3523	027	A
3523	028	A	3523	029	SLD	3523	030	A	3523	031	A
3523	032	A	3523	033	A	3523	034	A	3523	035	A
3523	036	A	3523	037	A	3523	038	A	3523	039	A
3523	040	A	3524	006	A	3524	010	5	3524	016	A
3524	019	SLD	3525	016	5	3525	029	SLD	3526	004	5
3526	076	SLD	3527	001	A	3527	002	A	3527	003	A
3527	004	A	3527	005	A	3527	006	A	3527	007	A
3527	008	A	3527	009	A	3527	010	A	3527	011	A
3527	012	A	3527	013	A	3527	014	A	3527	015	A
3527	016	A	3527	017	A	3527	018	A	3527	019	A
3527	020	A	3527	021	A	3527	022	A	3527	023	A
3527	024	A	3527	025	A	3527	026	A	3527	027	A
3527	028	A	3527	029	A	3527	030	A	3527	031	A
3527	032	A	3527	033	A	3527	034	A	3527	035	A
3527	036	A	3527	037	A	3527	038	A	3527	039	A
3527	040	A	3527	041	5	3527	042	A	3527	043	A
3527	044	A	3527	045	A	3527	046	A	3527	047	A
3527	048	A	3527	049	A	3527	050	A	3527	051	A
3527	052	A	3527	053	A	3527	054	A	3527	055	A
3527	056	A	3527	057	A	3527	058	A	3527	059	SLD
3527	060	A	3528	001	5	3528	002	A	3528	003	A
3528	004	A	3528	005	A	3528	006	A	3528	007	A
3528	008	A	3528	009	A	3528	010	A	3528	011	A
3528	012	A	3528	013	A	3528	014	A	3528	015	A
3528	016	A	3528	017	A	3528	018	A	3528	019	A
3528	020	A	3528	021	A	3528	022	A	3528	023	A
3528	024	A	3528	025	A	3528	026	A	3528	027	A
3528	028	A	3528	029	A	3528	030	A	3528	031	A
3528	032	A	3528	033	A	3528	034	A	3528	035	A
3528	036	A	3528	037	A	3528	038	A	3528	039	A
3528	040	A	3528	041	A	3528	042	A	3528	043	A
3528	044	A	3528	045	A	3528	046	A	3528	047	A
3528	048	A	3528	049	A	3528	050	A	3528	051	A
3528	052	A	3528	053	A	3528	054	A	3528	055	A
3528	056	A	3528	057	A	3528	058	A	3528	059	A
3528	060	A	3528	061	A	3528	062	A	3528	063	A
3528	064	A	3528	065	A	3528	066	A	3528	067	A
3528	068	A	3528	069	A	3528	070	A	3528	071	A
3528	072	A	3528	073	A	3528	074	A	3528	075	SLD
3528	076	A	3528	077	A	3528	078	A	3528	079	A
3528	080	A	3529	001	A	3529	002	A	3529	003	A
3529	004	A	3529	005	A	3529	006	A	3529	007	A
3529	008	A	3529	009	A	3529	010	A	3529	011	A
3529	012	A	3529	013	A	3529	014	A	3529	015	A
3529	016	A	3529	017	A	3529	018	A	3529	019	A
3529	020	A	3529	021	A	3529	022	A	3529	023	A
3529	024	A	3529	025	A	3529	026	A	3529	027	A
3529	028	A	3529	029	A	3529	030	A	3529	031	A
3529	032	A	3529	033	A	3529	034	A	3529	035	A
3529	036	A	3529	037	A	3529	038	A	3529	039	A
3529	040	5	3529	041	A	3529	042	A	3529	043	A
3529	044	A	3529	045	A	3529	046	A	3529	047	A
3529	048	A	3529	049	A	3529	050	A	3529	051	A
3529	052	A	3529	053	A	3529	054	A	3529	055	A
3529	056	A	3529	057	A	3529	058	A	3529	059	A
3529	060	A	3529	061	A	3529	062	A	3529	063	A
3529	064	A	3529	065	A	3529	066	SLD	3529	067	A
3529	068	A	3529	069	A	3529	070	A	3529	071	A
3529	072	A	3529	073	A	3529	074	A	3529	075	A
3529	076	A	3529	077	A	3529	078	A	3529	079	A
3529	080	A	3530	001	A	3530	002	SLD	3530	003	A
3530	004	A	3530	005	A	3530	006	A	3530	007	A
3530	008	A	3530	009	A	3530	010	A	3530	011	A
3530	012	A	3530	013	A	3530	014	A	3530	015	A
3530	016	A	3530	017	A	3530	018	A	3530	019	A
3530	020	A	3530	021	A	3530	022	A	3530	023	A
3530	024	A	3530	025	A	3530	026	5	3530	027	A
3530	028	A	3530	029	A	3530	030	A	3530	031	A
3530	032	A	3530	033	A	3530	034	A	3530	035	A
3530	036	A	3530	037	A	3530	038	A	3530	039	A
3530	040	A	3530	041	A	3530	042	A	3530	043	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
3530	044	A	3530	045	A	3530	046	A	3531	001	A
3531	002	A	3531	003	A	3531	004	A	3531	005	A
3531	006	A	3531	007	A	3531	008	A	3531	009	A
3531	010	SLD	3531	011	A	3531	012	A	3531	013	A
3531	014	A	3531	015	A	3531	016	A	3531	017	A
3531	018	A	3531	019	A	3531	020	A	3531	021	A
3531	022	A	3531	023	A	3531	024	A	3531	025	A
3531	026	A	3531	027	A	3531	028	A	3531	029	A
3531	030	A	3531	031	A	3531	032	A	3531	033	5
3531	034	A	3531	035	A	3531	036	A	3531	037	A
3531	038	A	3531	039	A	3531	040	A	3531	041	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
3531	042	A	3531	043	A	3531	044	A	3531	045	A
3531	046	A	3531	047	A	3531	048	A	3531	049	A
3531	050	A	3531	051	A	3531	052	A	3531	053	A
3531	054	A	3531	055	A	3531	056	A	3531	057	A
3531	058	A	3531	059	A	3531	060	A	3531	061	A
3531	062	A	3531	063	A	3531	064	A	3531	065	A
3531	066	A	3531	067	A	3531	068	A	3531	069	A
3531	070	A	3531	071	A	3531	072	A	3531	073	A
3531	074	A	3531	075	A	3531	076	A	3531	077	A
3531	078	A	3531	079	A	3531	080	A	3532	001	A
3532	002	A	3532	003	A	3532	004	A	3532	005	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
3532	006	A	3532	007	A	3532	008	A	3532	009	A
3532	010	A	3532	011	A	3532	012	A	3532	013	A
3532	014	A	3532	015	A	3532	016	A	3532	017	A
3532	018	A	3532	019	A	3532	020	A	3532	021	A
3532	022	A	3532	023	A						

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y a la administración, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.

e. 5/7 Nº 737 v. 5/7/93

"S"

SANOFI WINTHROP
Sociedad Anónima

Esc. 513, Fº 658, 25/6/93, Escrib. Ricardo M. Cendali, titular del registro 925, Cap. Fed. SANOFI WINTHROP SOCIEDAD ANONIMA confirió Poder General a favor de las siguientes Personas: David Joseph Gorra, Eduardo Ernesto Vivaldi y Ariel Pascielli, para actuar en la forma que dicho poder lo expresa.

El Escribano
e. 5/7 Nº 52.539 v. 5/7/93

SANOFI WINTHROP
Sociedad Anónima

Esc. 511, Fº 656, 25/6/93; Escrib. Ricardo M. Cendali, titular del registro 925, Cap. Fed. SANOFI WINTHROP SOCIEDAD ANONIMA, confirió Poder General a favor de las siguientes personas: Guillermo Gabriel Castelli y Silvia Alicia Río de Iglesias, para actuar en la forma que dicho poder lo expresa.

El Escribano
e. 5/7 Nº 52.540 v. 5/7/93

SKYLER
S. A.

Se hace saber que SKYLER S.A. por acta del 28/5/93 designó directorio: Presidente Gerardo Adolfo Albert; Director suplente: Roberto Aristide.

El Escribano
e. 5/7 Nº 27.113 v. 5/7/93

"V"

VALORES E INVERSIONES
S. A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Autoconvocada de accionistas del 15/5/93 y reunión de Directorio de igual fecha, "VALORES E INVERSIONES S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Fernando Herrera García, Vicepresidente: Antonio Manzur Apara; Director Titular: Manuel Maceira y Director Suplente: Rafael Cvejtkovic.

La Autorizada
e. 5/7 Nº 52.509 v. 5/7/93

VERSAL
S. A.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 22/6/93 renunciaron el Pte. de VERSAL S.A. Ricardo Pup y la Direct. Supl. Sandra Pérez y por Acta de Asamblea Ordinaria del 25/6/93 se designaron en su lugar Pte. Faustino Alvarez y Direct. Supl. Marcelo Alvarez.

El Presidente
e. 5/7 Nº 52.623 v. 5/7/93

VIAJES SILVA
S. R. L.

Por instrumentos privados del 19/6/93 se resolvió Aumentar el capital a $ 99.090 y Reducirlo a $ 69.166.

El Autorizado
e. 5/7 Nº 52.545 v. 7/7/93

"W"

WORTHINGTON ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 25/6/93 y reunión de Directorio de la misma fecha, la sociedad "WORTHINGTON ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Sergio Vieira de Costa Lobo; Vicepresidente: Eduardo Alberto Capece; Directores Titulares: Carlos A. Patiño; Tomás A. J. Boywitt; Director Suplente: Eduardo E. Represas; Carlos F. Yametti; Rómulo de Resende Espanha Abreu Freire.

El Autorizado Especial
e. 5/7 Nº 52.596 v. 5/7/93

"Y"

YOUNG & RUBICAM
S. A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de accionistas del 22/2/93 y reunión de Directorio de igual fecha "YOUNG & RUBICAM S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Darío Alberto Straschnoy (Clase B), Vice-Presidente: Fernán Montero (Clase A); Directores Titulares: Jorge Alberto Funes (Clase B), César Padilla (Clase A), Hernán Ponce (Clase B), Roberto Jacobi (Clase B) y Mirta Irma Pérez de Osinaga (Clase B); Directores Suplentes: Jorge Lesende (Clase B), Víctor Gutiérrez (Clase A).

El Autorizado
e. 5/7 Nº 52.593 v. 5/7/93

YOUNG & RUBICAM
S. A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada de accionistas del 30/5/93 "YOUNG & RUBICAM S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Darío Alberto Straschnoy (Clase B), Vicepresidente: Fernán Montero (Clase A); Directores titulares: Jorge Alberto Funes (Clase B), César Padilla (Clase A), Hernán Ponce (Clase B) y Mirta Irma Pérez de Osinaga (Clase B); Directores Suplentes: Jorge Lesende (Clase B), Víctor Gutiérrez (Clase A).

El Autorizado
e. 5/7 Nº 52.594 v. 5/7/93

2.5 BALANCES

BANCO QUILMES S. A.

Inscripción en el Registro Público de Comercio del Estatuto social (última modificación): 4 de noviembre de 1991
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 31 de diciembre de 1999
Domicilio legal: Tte. Gral. J. D. Perón 564/568 - Buenos Aires

BALANCE GENERAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1993

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

	al 31/3/93	al 31/3/92 (*)
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	50,362	36,577
— Bancos y Corresponsales	149,987	32,365
	200,349	68,942
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	26,892	20,636
— Sin cotización	260	162
	27,152	20,798
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos	258,649	163,597
— Documentos a sola firma	19,893	3,550
— Documentos descontados y comprados	84,617	26,289
— Hipotecarios	11,808	1,572
— Prendarios	2,575	215
— Personales	78,251	41,725
— Créditos Documentarios	77	70
— Otros:		
• De títulos públicos	19,553	19,947
• Otros préstamos	46,023	73,545
Menos: Intereses documentados	(792)	(335)
	520,654	330,175
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	15,802	9,238
Menos: Previsiones (Anexo F)	(15,078)	(2,744)
	521,378	336,669
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Pagos por cuenta de terceros	6,315	6,205
— Diversos:		
• Deudores por venta de cambio a contado a liquidar	3,562	559
• Compras a término de títulos públicos por pases pasivos	0	842
• Compras de cambio contado a liquidar	2,656	842
• B. C. R. A. - Cuenta Regulación Monetaria	133	136
• B. C. R. A. - Diversos	1,709	3,070

• Obligaciones negociables compradas	1,075	2,051
• Alquileres por locación financiera devengados a cobrar	350	250
• Otros	3,606	1,868
	19,406	15,823
Más: Intereses devengados a cobrar	379	76
	19,785	15,899
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	2,038	580
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C y J)		
— En Entidades financieras	1,423	538
— Otras	11,726	11,587
	13,149	12,125
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Otros:		
• Anticipos de impuestos	2,267	2,614
• Pagos efectuados por Adelantado	1,020	938
• Adelantos a proveedores y contratistas	0	100
• Deudores por venta de bienes	8,499	4,682
• Deudores varios	7,361	2,097
• Ahorro obligatorio (Ley 23.256 y 23.549)	115	109
• Depósitos en garantía	1,356	949
• Otros	71	78
	20,689	11,567
Más: Intereses devengados a cobrar	291	3,017
Menos: Previsiones (Anexo F)	(1,382)	(51)
	19,598	14,533
H. BIENES DE USO (Anexo D)	32,343	38,594
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	5,031	3,362
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	8,024	3,802
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1,765	953
TOTAL DEL ACTIVO	850,612	516,257

PASIVO

L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas corrientes	74,202	47,199
— Otras cuentas a la vista	0	11,736
— Ahorro común y especial	143,487	88,208
— Otras cuentas especiales	182	106
— Plazo fijo	390,382	185,532
— Saldos Inmovilizados	5,501	3,265
— Otros	131	203
	613,885	336,249
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	4,049	2,232
	617,934	338,481
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Banco Central de la República Argentina	3,755	2,937
— Otros Bancos y organismos internacionales	82,473	59,924
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	7,438	4,178
— Diversas:		
• Acreedores por compra de cambio contado a liquidar	2,661	842
• Acreedores por pases pasivos de títulos públicos	0	810
• Ventas de cambio contado a liquidar	3,564	1,015
• Otros	23,927	10,536
	123,818	80,242
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	1,192	903
	125,010	81,145
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Dividendos a pagar en efectivo	19	4,467
— Honorarios a pagar a Directores y Síndicos	250	15
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1,816	1,408
— Impuestos a pagar	8,298	3,486
— Otras:		
• Retenciones a pagar sobre remuneraciones	433	363
• Acreedores varios	2,964	1,942
• Otras	708	672
	14,488	12,353
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	11	0
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	2,214	635
TOTAL DEL PASIVO	759,657	432,614
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	39,000	39,000
Q. AJUSTES AL PATRIMONIO	9,198	9,198
SUB-TOTAL	48,198	48,198
R. RESERVAS DE UTILIDADES	17,540	16,513
S. RESULTADOS NO ASIGNADOS	25,217	18,932
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	90,955	83,643
TOTAL DEL PASIVO MÁS EL PATRIMONIO NETO	850,612	516,257

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos acordados (saldos no utilizados)	42,241	58,979
— Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	18,801	8,916
— Garantías recibidas	148,072	75,194
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	3,906	61
— Otras garantías otorgadas	48,415	16,139
— Documentos redescontados	3,535	2,238
— Valores en custodia	116,815	93,655
— Valores al cobro	75,414	63,153
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	39,101	35,075
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	11,245	7,599
— Benef. Compromisos por Op. de Com. Exterior	86,704	52,704

(*) Cifras actualizadas al 31/3/93 siguiendo el método descripto en la Nota 1.1., a efectos comparativos.

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1993

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total al 31/3/93	al 31/3/92 (*)
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	57,602	39,449	97,051	44,060
— Resultado por locación financiera	145	6	151	234
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	1,838	593	2,431	20,892
— Diferencia de cotización de moneda extranjera y primas por venta de cambio a término		4,128	4,128	3,391
	59,585	44,176	103,761	68,577
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	22,594	20,935	43,529	28,488
— Cuenta Regulación Monetaria			0	(4)
— Aporte al Fondo de Garantía	4		4	310
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	2,092	4	2,096	361
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	1,183	2,291	3,474	1,961
— Primas por compra de cambio a término		266	266	302
	25,873	23,496	49,369	31,418
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	10,759	1,174	11,933	1,392
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	35,943	4,930	40,873	25,694
— Otros:				
• Alquiler de cajas de seguridad	2,606		2,606	2,295
• Por valores recibidos en caución y/o custodia	319		319	81
• Por ensobrado y transporte de dinero por cuenta de terceros	2,431		2,431	946
• Por tarjetas BANELCO	2,315		2,315	3,313
• Por otras tarjetas de crédito	11,216	406	11,216	7,538
• Recupero por operaciones de cambio		710	710	415
• Otros	3,019	1,920	4,939	2,505
	57,849	7,966	65,815	42,787

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total al 31/3/93	al 31/3/92 (*)
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	767	1,000	1,767	1,305
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	4,861	783	5,644	3,254
	5,628	1,783	7,411	4,559
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(674)	46	(628)	(1,918)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales			37,518	29,288
— Honorarios y servicios administrativos contratados			21,766	16,927
— Depreciación de bienes de uso			1,939	1,993
— Otros				
• Servicios de seguridad			2,103	1,878
• Alquileres			5,132	4,251
• Papelería y útiles			1,021	798
• Electricidad y comunicaciones			4,239	4,075
• Impuestos			5,394	5,561
• Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones			3,715	3,154
• Otros			11,809	7,793
			94,636	75,718
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS			(121)	53
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			5,478	(3,588)
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— Resultado por participaciones permanentes			1,470	969
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos			484	1,317
— Otras:				
• Intereses punitorios			937	224
• Ajustes e intereses por créditos diversos			1,059	886
• Costo de cheques recuperado de clientes			3,014	2,143
• Costo de boletas de depósito recuperado de clientes			566	295
• Franqueo y otros gastos recuperados			4,089	3,273
• Revalúo Fondo Garantía ARGENCARD			51	75
• Utilidad por recupero quebranto impositivo - Ley 24.073			2,074	0
• Otros			1,847	1,894
			15,591	11,076
J. PERDIDAS DIVERSAS				
— Resultado por participaciones permanentes			1,703	0
— Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos			384	128
— Depreciación de bienes diversos			39	40
— Amortización llave de negocio			1,310	540
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones			1,354	104
— Otras:				
• Donaciones			632	503
• Intereses por obligaciones diversas			179	1
• Aportes e impuestos sobre las utilidades diversas			963	577
• Pérdidas diversas tarjetas de crédito			1,427	637
• Pérdidas de cambio			284	757
• Intereses punitorios y cargos al B. C. R. A.			48	47
• Siniestros			325	147
• Fallas de caja			97	53
• Mantenimiento de bienes adquiridos en defensa de créditos			105	98
• Otros			1,316	864
			10,166	4,496
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			(45)	(271)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			10,858	2,721
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			—	—
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			10,858	2,721

(*) Cifras actualizadas al 31/3/93 siguiendo el método descripto en la Nota 1.1., a efectos comparativos.

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1993

Importes en miles de Pesos

Rubros	al 31/3/93	al 31/3/92 (*)
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	75,344	24,834
TITULOS PUBLICOS	15,814	8,295
PRESTAMOS	316,234	210,687
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	4,452	4,324
BIENES EN LOCACION FINANCIERA	1,267	100
PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES	700	34
CREDITOS DIVERSOS	777	1,058
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	875	636
TOTAL	415,463	249,968
PASIVO		
DEPOSITOS	294,551	181,366
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	114,327	66,490
OBLIGACIONES DIVERSAS	265	144
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	425	247
TOTAL	409,568	248,247
CUENTAS DE ORDEN		
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	42,241	58,856
— Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	18,801	8,916
— Garantías recibidas	2	8,626
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	3,906	61
— Otras garantías otorgadas	38,599	3,168
— Documentos Redescontados	3,535	2,238
— Valores en custodia	19,156	18,568
— Valores al cobro	70,566	59,623
— Valores por debitar	446	0
— Valores por Acreditar	83	0
— Resp. p/op. de Comercio Exterior	86,704	52,704
TOTAL	284,039	212,760

(*) Cifras actualizadas al 31/3/93 siguiendo el método descripto en la Nota 1.1., a efectos comparativos.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ANEXO J

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON ENTIDADES FINANCIERAS CONTROLADAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1993

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Importes
ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	200,564
TITULOS PUBLICOS	27,152
PRESTAMOS	521,480
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	20,324
BIENES EN LOCACION FINANCIERA	2,038
PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES	12,487
CREDITOS DIVERSOS	32,343
BIENES DE USO	5,031
BIENES INTANGIBLES	8,024
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1,765
TOTAL	850,806
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	
DEPOSITOS	618,128
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	125,010
OBLIGACIONES DIVERSAS	14,488
PREVISIONES	11
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	2,214
PATRIMONIO NETO	90,955
TOTAL	850,806

CUENTAS DE ORDEN

RESPONSABILIDAD POR OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	86,704
CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	42,241
CREDITOS OBTENIDOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	18,801
GARANTIAS RECIBIDAS	148,072
GARANTIAS OTORGADAS POR OBLIGACIONES DIRECTAS	3,906
OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	48,415
DOCUMENTOS REDESCONTADOS	3,535
VALORES EN CUSTODIA	117,131
VALORES AL COBRO	75,414
VALORES COMPENSABLES A CARGO DE LA ENTIDAD PENDIENTES DE CONFORMIDAD	39,101
VALORES COMPENSABLES A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PENDIENTES DE CONFORMIDAD	11,245
INGRESOS FINANCIEROS	104,026
EGRESOS FINANCIEROS	(49,517)
CARGO POR INCOBRABILIDAD	(11,933)
INGRESOS POR SERVICIOS	65,866
EGRESOS POR SERVICIOS	(7,417)
RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(628)
GASTOS DE ADMINISTRACION	(94,636)
RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS	(121)
UTILIDADES DIVERSAS	15,429
PERDIDAS DIVERSAS	(10,166)
RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	(45)
RESULTADO FINAL CONSOLIDADO	10,858

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 1993

NOTA 1 — NORMAS Y PRINCIPIOS APLICABLES.

1.1. Información comparativa.

Los saldos al 31 de marzo de 1992 que se exponen en estos estados contables, surgen de reexpresar los importes de los estados contables a dicha fecha en moneda del 31 de marzo de 1993. Adicionalmente se dio efecto al ajuste de exposición que se explica en Nota 1.3.11.

1.2. Moneda.

Las cifras están expresadas en miles de pesos ($) de acuerdo con lo requerido por la norma CONAU 1-111 del B. C. R. A. (Comunicación "A" 1917).

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se ha seguido el método de ajuste establecido por la norma CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina (B. C. R. A.), Comunicación "A" 551, que concuerda con normas contables en todos sus aspectos esenciales.

A los efectos de la actualización contable a moneda constante se han utilizado coeficientes basados en el Indice de Precios Mayoristas Nivel General.

1.3. Criterios de valuación:

1.3.1. **Activos y pasivos en moneda extranjera**

Tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

1.3.2. **Títulos públicos**

Con cotización

Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

Sin cotización

Han sido valuados a su valor técnico al cierre del ejercicio, convertido al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del mismo.

1.3.3. **Devengamiento de intereses**

Los intereses fueron calculados aplicando el sistema de distribución exponencial, excepto por aquellas operaciones en moneda extranjera y operaciones acordadas con capitalización, percepción o pago de intereses por plazos no superiores a noventa y dos días, que se realizan aplicando el sistema de distribución lineal.

1.3.4. **Bienes en locación financiera**

Valor actual de las sumas no devengadas, según las condiciones pactadas en los contratos respectivos.

1.3.5. **Participaciones en otras sociedades**

Valor patrimonial proporcional o costo reexpresado en moneda de cierre del ejercicio.

Con fecha 23 de abril de 1992 inició sus operaciones BANCO QUILMES INTERNATIONAL (Cayman) LTD (BQI), entidad financiera radicada en la isla Gran Cayman, que es controlada por el Banco.

Con fecha 9 de diciembre de 1992 el B. C. R. A., aprobó la transferencia del paquete accionario y la fusión por absorción del Banco en carácter de absorbente y el Nuevo Banco de Santiago del Estero S. A. (NBSE) en carácter de absorbido. Dicha fusión se produjo el 28 de febrero de 1993.

1.3.6. **Bienes de uso y diversos**

Costo reexpresado al 31 de marzo de 1993, menos la correspondiente amortización acumulada. Los bienes inmuebles que fueron valuados técnicamente en la forma que lo permitió el B. C. R. A., fueron reexpresados al cierre del ejercicio.

El incremento resultante de la diferencia entre las mencionadas valuaciones y el valor residual contable, fue acreditado en el Patrimonio Neto de la cuenta "Ajustes al patrimonio - Fondo de ajuste patrimonial Revalúo técnico".

El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor corriente en plaza.

La amortización es calculada sobre la base de la vida útil restante expresada en meses por el método de línea recta.

1.3.7. **Bienes intangibles**

Costo reexpresado menos la amortización acumulada.

La amortización de las llaves de negocio se ha calculado considerando su valor estimado de recupero hasta un máximo de cinco años.

Se activó como llave de negocio la diferencia entre el precio de compra del NBSE y su valor patrimonial proporcional al 31 de marzo de 1992, el cual ascendía a miles de $ 3.714.

La amortización de las mejoras en propiedades de terceros y de los gastos de organización y desarrollo se ha calculado de acuerdo con la duración de los contratos de alquiler, con un máximo de cinco años.

1.3.8. **Indemnizaciones por despido**

El B. C. R. A. ha autorizado a las entidades financieras a que difieran los importes correspondientes a compensaciones e indemnizaciones originadas en la adecuación de las estructuras de personal que se abonen a sus empleados entre el 1 de octubre de 1990 y el 31 de diciembre de 1992.

La aplicación de dicho criterio, que implica un apartamiento a las normas contables profesionales, ha provocado: a) al 31 de marzo de 1993 un aumento del activo neto de amortizaciones por miles de $ 2.704, incluido en la cuenta "Gastos de Organización y Desarrollo", un aumento de los resultados de ejercicios anteriores por miles de $ 952, y de los resultados del ejercicio por miles de $ 1.752 y, b) al 31 de marzo de 1992 un aumento del activo neto de amortizaciones y de los resultados del ejercicio por miles de $ 952 incluido en la cuenta "Gastos de Organización y Desarrollo".

1.3.9. **Impuesto a las Ganancias - Quebranto Impositivo**

De acuerdo con lo establecido en el Título VI de la Ley Nº 24.073 publicada el 13/4/92 el Banco ha presentado la información necesaria a efectos de solicitar el canje del 20 % del quebranto impositivo acumulado y actualizado al 31 de marzo de 1991 que no fue utilizado en la Declaración Jurada correspondiente al ejercicio fiscal finalizado el 31 de marzo de 1992 por Bonos de Cancelación de Deuda en pesos (creados por la Ley Nº 23.982). Este quebranto se encuentra sujeto a la conformidad de la D. G. I. Los derechos emergentes de este canje han sido contabilizados en el rubro "Créditos Diversos" por un importe neto de previsiones por riesgos de desvalorización de miles de $ 742.-

1.3.10. **Normas profesionales de exposición para los estados contables de entidades financieras**

La Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas dispuso las normas de exposición para los estados contables de entidades financieras. Las normas de exposición establecidas por el Banco Central de la República Argentina no se han adecuado aún a la mencionada resolución por lo que el Banco ha adecuado la exposición de los presentes estados contables a lo prescripto por la mencionada resolución, excepto por la falta de presentación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1992.

1.3.11. **Operaciones no consideradas como activos y pasivos según normas contables profesionales de exposición.**

El Banco ha expuesto los saldos originados en operaciones de compras y ventas de cambio y títulos como activos y pasivos de acuerdo con normas de exposición del B. C. R. A. En cambio las normas contables profesionales consideran preferible exponer estas operaciones por el efecto neto de las cuentas patrimoniales relacionadas, incluyendo como información complementaria la composición del saldo neto expuesto en los estados contables.

Adicionalmente el B. C. R. A. establecía que los saldos originados en operaciones de aceptaciones se expongan como activos y pasivos. El mencionado organismo ha dispuesto que dichas operaciones se registren en cuentas de orden en los estados contables finalizados a partir del mes de noviembre de 1992. El Banco ha dado efecto a este cambio de criterio de exposición en los estados contables al 31 de marzo de 1993 y 1992, siendo los saldos de aceptaciones de miles de $ 86.704 y miles de $ 52.704, respectivamente.

1.3.12. **Consolidación de Estados Contables (Anexo J)**

Los estados contables consolidados al 31 de marzo de 1993 han sido preparados según la Circular CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina, cuyas disposiciones, en general, concuerdan con las de la Resolución Técnica Nº 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas e incluyen los activos, pasivos y resultados del BANCO QUILMES INTERNATIONAL (Cayman) en los que el Banco posee el 100 % de su capital y votos con 500.000 acciones ordinarias.

NOTA 2 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

El rubro Préstamos al 31 de marzo de 1993 incluye documentos redescontados en moneda extranjera en el B. C. R. A. por el equivalente de miles de $ 3.535 por operaciones de financiación de exportaciones promocionadas.

NOTA 3 — INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS (I. S. S. B.)

Mediante la Comunicación "A" 716 del 17 de julio de 1985 el B. C. R. A. amplió la base de liquidación de la contribución al I. S. S. B. a conceptos no mencionados expresamente en la Ley 19.322. Por tal motivo, las disposiciones de dicha comunicación relacionadas con la renta de títulos públicos, primas por venta de cambio a término y actualizaciones de préstamos no han sido tomadas en consideración al efectuar el cálculo del devengamiento de la contribución al I. S. S. B. al 31 de marzo de 1993.

El Banco inició demanda contra el B. C. R. A. por impugnación de la Comunicación "A" 716.

Con fecha 24 de diciembre de 1992 el juez dictó sentencia en primera instancia, haciendo lugar parcialmente al reclamo del Banco y declarando inválida la Comunicación "A" 716 del B. C. R. A. en cuanto a primas por venta de cambio a término y actualizaciones de préstamos.

El Banco procederá a apelar la sentencia por la parte que le fue desfavorable ya que según la posición de sus abogados existen sólidos argumentos para obtener sentencia favorable en segunda instancia.

NOTA 4 — CAPITAL

El capital inscripto en el Registro Público de Comercio, suscripto e integrado es de miles de $ 39.000.

El último aumento de capital fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de junio de 1991 e inscripto en el Registro Público de comercio el 4 de noviembre de 1991.

Desde el 31 de marzo de 1984 no se han efectuado imputaciones de pérdidas contra el saldo de la cuenta Ajustes de Capital.

NOTA 5 — RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCION DE GANANCIAS

El 20 % de las utilidades del ejercicio se deberá transferir a la Reserva Legal.

NOTA 6 — RESULTADO DE OPERACIONES CON SOCIEDADES CONTROLADAS.

	Miles de $ 31/3/93	31/3/92
Sistemática S. A. A.		
Cargos por servicios de computación recibidos	6.466	1.464
Intereses ganados por préstamos	165	32
Intereses pagados por depósitos	24	3
Capi S. A.		
Cargos por servicios recibidos	408	155
Intereses ganados por préstamos	67	11
Intereses pagados por depósitos	0	5
Nuevo Banco de Santiago del Estero S. A.		
Intereses ganados por préstamos entre entidades	2.703	914
Resultado por participaciones permanentes	(1.688)	0
Quilburs S. A.		
Resultado por operaciones bursátiles	960	931
Resultado por participaciones permanentes	727	0
Quilger S. A.		
Intereses ganados por Préstamos	0	84
BQI		
Resultado por participaciones permanentes	162	0

NOTA 7 — PATRIMONIO NETO Y CONTRAPARTIDA NETA MINIMA

Al 31 de marzo de 1993 el Patrimonio neto y su contrapartida neta exigidos por la Resolución Nº 147/90 de la Comisión Nacional de Valores y valuados de acuerdo con dicha resolución, eran los siguientes:

	Valor contable	Exigencia inc. a) Res. Nº 147/90 de la C. N. V.	
	Miles de $	Bónex R. A. equivalentes	Bonex R. A.
Patrimonio Neto (según estado correspondiente)	90.955	107.753.800	1.500.000
Contrapartida neta	9.174	10.868.400	999.900

La composición de la contrapartida era la siguiente:

	Valor de origen	Ajuste por inflación	Valor ajustado por inflación	Coef. de ajuste	Valor residual
	Miles de $				Miles de $
Inmueble ubicado en Pte. Perón 562/8, pisos 4º, 5º, 6º y 7º - Capital Federal	0.003	12.109	12.109	4.036.333	9.174

NOTA 8 — OBLIGACIONES NEGOCIABLES

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de setiembre de 1991 aprobó la emisión de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones, cotizables en bolsa, por un monto total máximo equivalente a u$s 70.000.000, autorizada por la Comisión Nacional de Valores con fechas 24 de enero de 1992 y 20 de agosto de 1992.

Con fecha 8 de setiembre de 1992 se emitieron Obligaciones Negociables por u$s 20.000.000 y los fondos obtenidos son aplicados al otorgamiento de préstamos personales y financiación de pequeñas y medianas empresas, destinos admitidos por la Comunicación "A" 1907 del B. C. R. A.

NOTA 9 — PUBLICACION

De acuerdo con lo previsto por la Comunicación "A" 760 no se requiere la intervención del B. C. R. A. a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1993. — BANCO QUILMES S. A.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 7 de mayo de 1993. — PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio) - C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 1 R. A. P. U. - Dr. HECTOR CESAR IRIBARNE - Contador Público (UBA) Tº XXXI Fº 51 - Lic. Adm. Tº VIII - Fº 195 - C. P. C. E. Capital Federal. — JOSE A. EMPERADOR - Gerente Departamental. — PEDRO OSCAR FIORITO - Presidente. — CESAR A. PARISI - Síndico. — JUAN PABLO CHEVALLIER BOUTELA - Síndico. — MANUEL GONZALEZ ABAD - Síndico.

INFORME DEL AUDITOR

Buenos Aires, 7 de mayo de 1993

A los señores Presidente y Directores de
BANCO QUILMES S. A.
Tte. Gral. J. D. Perón 564
Buenos Aires

1. Hemos examinado los balances generales de BANCO QUILMES S. A. al 31 de marzo de 1993 y 1992 y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por los ejercicios finalizados en esas fechas. Adicionalmente, hemos examinado el estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1993. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

2. En nuestra opinión, los estados contables de BANCO QUILMES S. A. al 31 de marzo de 1993 y 1992, demuestran razonablemente su situación patrimonial, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en la Nota 1.3.8. para ambos ejercicios y en la Nota 1.3.10 sobre los estados contables al 31 de marzo de 1992, con normas contables profesionales.

3. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) dichos estados surgen de registros contables llevados de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) los cargos del ejercicio a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios han sido razonablemente calculados de acuerdo con los criterios expuestos en Nota 3; y

c) al 31 de marzo de 1993, la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social, que surge de los registros contables, ascendía a $ 1.168.133,33, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio) - C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 1 R. A. P. U. - Dr. HECTOR CESAR IRIBARNE - Contador Público (UBA) Tº XXXI Fº 51 - Lic. Adm. Tº VIII - Fº 195 - C. P. C. E. Capital Federal.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476.

Buenos Aires, 28/6/93 01 O T. 76. Legalización Nº 629508.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Inc. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), que la firma inserta el 7/5/93 en BALANCE de fecha 31/3/93 perteneciente a BANCO QUILMES S. A. se corresponde con la que el Dr. IRIBARNE HECTOR CESAR tiene registrada en la matrícula CP Tº 0031 Fº 051 y que se han efectuado los controles de jurisdicción, matrícula vigente, autenticidad de firma, incumbencias y control formal del informe profesional. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI - Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de BANCO QUILMES S. A.

1) Hemos examinado el inventario y balances generales de BANCO QUILMES S. A. al 31 de marzo de 1993 y 1992, los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por los ejercicios terminados en esas fechas y las notas y anexos que los complementan. Adicionalmente, hemos examinado el estado de origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizado el 31 de marzo de 1993.

2) El 7 de mayo de 1992 emitimos nuestro informe sobre los estados contables al 31 de marzo de 1992. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas.

4) En nuestra opinión, los estados contables de BANCO QUILMES S. A. demuestran razonablemente su situación patrimonial al 31 de marzo de 1993 y 1992, los resultados de sus operaciones y las variaciones en el patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo indicado en la Nota 1.3.8 para ambos ejercicios y en la Nota 1.3.10. sobre los estados contables al 31 de marzo de 1992, con normas contables profesionales.

5) Asimismo hemos examinado la memoria del Directorio referente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1993 y, habiendo obtenido al respecto las informaciones y aplicaciones que hemos considerado necesarias, no tenemos observaciones que formular.

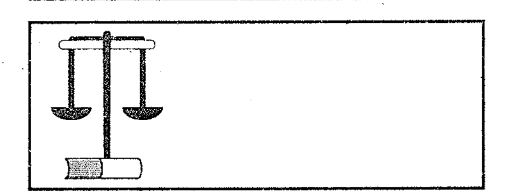
6) Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 294 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1993. COMISION FISCALIZADORA. — CESAR A. PARISI - Síndico. — JUAN PABLO CHEVALLIER BOUTELA - Síndico. — MANUEL GONZALEZ ABAD - Síndico.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 52.592

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 cita y emplaza a GRETA DIVA CEJAS de ROSTAGNO por el término de 15 días a fin de que tome la intervención que le corresponde en los autos "PRESTAUSTRAL S.A. c/CEJAS de ROSTAGNO, GRETA DIVA s/Desafectación de Bien de Familia" que tramitan ante el Juzgado referido, Secretaría Nº 3 del suscripto, sito en Talcahuano 490, piso 5º, Capital Federal, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial. Publíquese edicto durante 2 días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1993.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.

e. 5/7 Nº 27.068 v. 6/7/93

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica cita y emplaza por el plazo de diez días a herederos de AURORA TROISI, para que comparezcan a estar en derecho en autos "ROVEGLIA MARIO JORGE c/ROVEGLIA EOLO s/Escrituración", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1993.
José María Perrone, secretario.

e. 5/7 Nº 27.118 v. 6/7/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 22

Se hace saber que en autos SANCHEZ, JOSE MANUEL c/TALLERES H. G. S.A. s/Sumarísimo, Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, se dispuso la desvinculación de JOSE MANUEL SANCHEZ, D.N.I. 4.849.165 del directorio de TALLERES H. G. S.A., con efecto a partir del 7 de octubre de 1991. El presente edicto deberá publicarse por un día.
Buenos Aires, 24 de junio de 1993.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 5/7 Nº 27.051 v. 5/7/93

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550, piso 8º, en autos "PIZARRO, MARIO c/BUZZETTI, CARLOS OSVALDO y Otro s/Ejecutivo", cita al demandado CARLOS OSVALDO BUZZETTI para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1993.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 5/7 Nº 52.598 v. 6/7/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2 Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a ANA FRANCISCA BEZEK DE DELLARUPE, L.C. Nº 694.356, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1993.
Diego García Berro, secretario.

e. 5/7 Nº 1724 v. 7/7/93

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Pen. Econ. Nº 3, Secretaría Dr. Tiscornia. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la publicación del presente a CAMILLE BINSON BABAZOGLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al art. 5 ley 23.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1993.
Guillermo Juan Tiscornia, secretario.

e. 5/7 Nº 1725 v. 12/7/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	113	Fernando Bosch	11-06-93	GABRIEL y RICARDO SIMON SOLA	3	DELITO DE DEFRAUDACION
9	108	Alejandro Esmoris	16-06-93	ALEJANDRO ZANARDELLI	3	DELITO DE ESTAFA
9	108	Alejandro Esmoris	15-06-93	GUILLERMO RAUL GALLO	3	DENUNCIA DE DEFRAUDACION DE LUIS ALBERTO FREIDZON
9	108	Alejandro Esmoris	18-06-93	JORGE ERNESTO MARTIN	3	AVERIGUACION DE DEFRAUDACION
9	108	Alejandro Esmoris	17-06-93	DANIEL MC CARTHY	3	DEFRAUDACION PRENDARIA
11	133	Marcela Laura García	17-06-93	YOLANDA ERMELINDA ESCUDERO	5	TENTATIVA DE ROBO
11	133	Marcela Laura García	22-06-93	VAZQUEZ MANUEL ALEJANDRO	30	ROBO CON ARMAS
16	111	Fernando Bosch	23-06-93	DOMINGO ROGELIO MANGIALAVORI	5	INF. ART. 275 DEL CODIGO PENAL
17	151	Jorge A. de Santo	17-06-93	JOSE IGNACIO FERRARI	3	ROBO
21	165	Elena do Pico Farrell	09-06-93	HECTOR EDUARDO MARTINEZ	5	DEFRAUDACION (ART. 173 INC. 7º DEL CODIGO PENAL)
22	127	Sergio Eduardo Real	22-06-93	PEDRO BAGALA	3	EXTORSION
22	148	Raúl Eduardo Jurado	21-06-93	JORGE CANDIA	5	FALSIFICACION Y ESTAFA
23	139	Jorge Adolfo López	22-06-93	JUAN PEDRO COSTA	3	Nº 33.197 DELITO DE DEFRAUDACION
23	139	Jorge Adolfo López	17-06-93	RITA MARIA BRUSA	3	Nº 33.065 FALSO TESTIMONIO
24	131	Fabiana E. Palmaghini	17-06-93	JESUS TEVEZ	3	ESTAFA
24	131	Fabiana E. Palmaghini	22-06-93	LILIANA E. RAMIREZ	5	RETENCION INDEBIDA
28	122	Esteban C. Rodríguez Eggers	15-06-93	RUBEN DARIO BURGEÑO	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
33	170	Gustavo R. Núñez	22-06-93	OSVALDO ANGEL CASTILLO	5	DEFRAUDACION

e. 5/7 Nº 52 v. 12/7/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, informa que en los autos caratulados "GRINSTEIN JULIO ABEL s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta" se ha calificado la conducta de Sr. GRINSTEIN JULIO ABEL como fraudulenta (art. 235 parte general e incs. 10 y 11 de la L.C.). Publíquese por un día.
Buenos Aires, 18 de junio de 1993.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 5/7 Nº 1711 v. 5/7/93

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, comunica por cinco días la quiebra de BONDAREFF Y CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, decretada el 8/6/93. El síndico actuante es el Contador Juan Carlos Carnevale, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 385 3º piso "301", de Capital Federal, a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/8/93. Se establece como fecha presuntiva de junta de acreedores el día 27/10/93 a las 10.00 hs., la cual se efectuará en la Sala de audiencias del Juzgado, sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 8º piso. Se hace saber que el síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 14/9/93 y el estatuido por el art. 40 LC el día 5/10/93. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos, o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 25 de junio de 1993.
Gerardo D. Santicchia, secretario.

e. 5/7 Nº 1712 v. 12/7/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, comunica por cinco días la quiebra de CARIAGA NELIDA, decretada el 8/6/93. El síndico actuante es el Contador Juan Carlos Carnevale, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 385 3º piso "301", de Capital Federal, a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia de-

berán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/8/93. Se establece como fecha presuntiva de junta de acreedores el día 27/10/93 a las 10.00 hs., la cual se efectuará en la Sala de audiencias del Juzgado, sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 8º piso. Se hace saber que el síndico designado en los autos "BONDAREFF Y CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE" deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 14/9/93 y el estatuido por el art. 40 LC el día 5/10/93. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos, o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de junio de 1993.
Gerardo D. Santicchia, secretario.

e. 5/7 Nº 1713 v. 12/7/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, comunica por cinco días la quiebra de BONDAREFF TERESA JOSEFINA, decretada el 8/6/93. El síndico actuante es el Contador Juan Carlos Carnevale, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 385 3º piso "301", de Capital Federal, a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/8/93. Se establece como fecha presuntiva de junta de acreedores el día 27/10/93 a las 10.00 hs., la cual se efectuará en la Sala de audiencias del Juzgado, sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 8º piso. Se hace saber que el síndico designado en los autos "BONDAREFF Y CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE" deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 14/9/93 y el estatuido por el art. 40 LC el día 5/10/93. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos, o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de junio de 1993.
Gerardo D. Santicchia, secretario.

e. 5/7 Nº 1714 v. 12/7/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, comunica por cinco días la quiebra de BONDAREFF ALBERTO DANIEL, decretada el 8/6/93. El síndico actuante es el Contador Juan Carlos Carnevale, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 385 3º piso "301", de Capital Federal, a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/8/93. Se establece como fecha presuntiva de junta de acreedores el día 27/10/93 a las 10.00 hs., la cual se efectuará en la Sala de audiencias del Juzgado, sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 8º piso. Se hace saber que el síndico designado en los autos "BONDAREFF Y CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE" deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 14/9/93 y el estatuido por el art. 40 LC el día 5/10/93. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos, o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de junio de 1993.
Gerardo D. Santicchia, secretario.

e. 5/7 Nº 1715 v. 12/7/93

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Avda. Callao 635 Piso 4º de Capital Federal, comunica que en los autos "SPESSOT JORGE NORBERTO s/Quiebra", con fecha 12 de mayo de 1993 se calificó la conducta de JORGE NORBERTO SPESSOT de fraudulenta en los términos del artículo 235 de la Ley 19.551. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de junio de 1993.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 5/7 Nº 1716 v. 5/7/93

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Doctor Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, del infrascripto, Doctor Fernando G. D'Alessandro, sito en la Avenida Callao Nº 635, piso 2º de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "SERVICIOS EMPRESARIOS INTEGRALES SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta" (Exp. Nº 54.340), con fecha 16 de diciembre de 1992, se ha resuelto: 1- No calificar la conducta mercantil de la sociedad "SERVICIOS EMPRESARIOS INTEGRALES SOCIEDAD ANONIMA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 4276, Libro 95 Tomo A de Sociedades Anónimas, que fue inscripta como Anotación Provisoria bajo Nº 35.734 en fecha 15/11/1989. 2- Calificar la conducta mercantil de los directores de la sociedad citada, Sres.: DARIO E. GIUBERGIA (Argentino, nacido el 13/12/1946, D.N.I. Nº 7.593.305) y FRANCISCO A. INGEGNIERI (C.I. Nº 4.476.683 y L.C. Nº 4.271.995), como Fraudulenta y Culpable de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 235 inc. 11 y 236 incs. 5, 6 y 8 Ley 19.551. 3- Calificar la conducta del Síndico Titular de la fallida, LUIS ALFREDO ROMAN (L.E. Nº 4.394.485), como Culpable de conformidad con lo dispuesto por el art. 236 inc. 8 Ley 19.551. Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 18 de junio de 1993.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.

e. 5/7 Nº 1717 v. 5/7/93

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 1993 se ha decretado la quiebra de "RASELLI SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", en la cual ha sido designado Síndico la Dra. Cecilia Eugenia Goldemberg, con domicilio constituido en Juncal 850, 2º Piso "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 6 de setiembre de 1993. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley citada el día 27 de setiembre de 1993 y el que se refiere el art. 40 de la misma ley el día 19 de octubre de 1993. Designar el día 9 de noviembre de 1993, a las 10.00 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser propuesto por la deudora, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, con los acreedores que concurran. Intímase a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos y para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intimar a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 24 de junio de 1993.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.

e. 5/7 Nº 1718 v. 12/7/93

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43, a cargo del Suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por 5 días la quiebra de "PURFLEX S.A.", designándose como síndico al contador Eduardo V. Facciuto, con domicilio en la calle Montevideo 666, 5º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 13 de setiembre de 1993; art. 35 de la ley 19.551 el día 4 de octubre de 1993; art. 40 de la ley citada el día 26 de octubre de 1993. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 16 de noviembre de 1993, a las 9.00 hs. en la sede del Juzgado o lugar que se indique oportunamente, y que la misma se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerárseles ineficaces.

Buenos Aires, 28 de junio de 1993.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 5/7 Nº 1719 v. 12/7/93

Nº 25

El Juzgado Comercial Nº 25, Sec. Nº 50 hace saber que en la quiebra de FIBRALANA SAICFeI se ha señalado nueva fecha para que los acreedores presenten a la síndico contadora Eva Malvina Gorsd domiciliada en Bartolomé Mitre 2296, piso 7º Dto. "B" sus pedidos de verificación de créditos y los títulos justificativos (art. 33 LC) hasta el día 18 de octubre de 1993.

Buenos Aires, 28 de junio de 1993.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 5/7 Nº 1720 v. 12/7/93

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

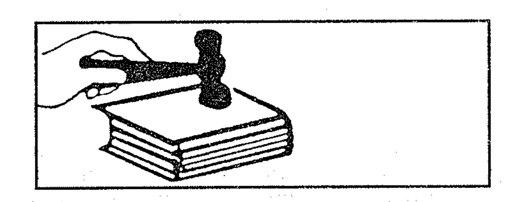
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/7/93 - Vence: 7/7/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	25-6-93	MARCELO IVAN AGUILAR	27.045
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	23-6-93	JUAN CARLOS BISTOLETTI	27.014
2		Gustavo Enrique Toledo	21-6-93	MIGUEL ENRIQUE BEIROA	26.983
5		María Celia García Zubillaga	15-6-93	MUSACCHIO ANTONIO	26.982
11	22	María Isabel Benavente	31-3-93	EMA GRAU O EMA GRAU DE FAZZITO	27.000
20	40	Jorge E. Beade	10-6-93	DORA VICTORIA ALGAÑARAS	52.450
24	UNICA	José María Perrone	18-6-93	PEDRO GONZALEZ	27.021
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	22-6-93	HORACIO JOSE MINIGOZI	27.003
33	UNICA	Fabián Horacio Zampone	21-4-93	PEDRO JOSE CASTELLINI	27.025
34		José María Pérez	16-6-93	VICENTE NOYA	52.478
41		José Antonio Charlín	23-6-93	EDUARDO GUZZINI	27.023
42		Julio Carlos Speroni	25-6-93	CONCEPCION OYARBIDE DE MOURIÑO	27.027
42		Julio Carlos Speroni	25-6-93	MARIO BATTISTONI	27.008
42	72	Juan Carlos Speroni	29-9-92	MARIA ESTHER CABRAL y JOSE ARTURO CABRAL	52.476
44	74	Fernando O. Galán	23-6-93	ROSARIO CONFORTI	27.036
48	UNICA	Ana María Himschoot	18-6-93	HECTOR PABLO CACERES	27.011
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	25-6-93	RUDECINDO CORONEL O RUDECINDO MIERES	27.022
54		Paula I. Stanislavsky	22-6-93	MARIO HELMAN	52.432
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	23-6-93	LUISA ISABEL CORDOBA	27.006
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	22-6-93	CELESTINO SOUTO O SOUTO ABAD	26.974
58	88	Viviana Fernández Seoane	25-6-93	ENRIQUE IGNACIO TURKIENICZ	52.480
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	10-6-93	HEUNG SIK PARK	27.046
61	UNICA	Eduardo José Gorris	23-6-93	VIRGINIA ADELA ANGELA GAVAZZI	26.987
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	22-6-93	CARLOS REUSSI	26.988
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	21-6-93	PASCUAL MALNATI	26.995
67		José María Pérez	18-6-93	ALBERTO COSENTINO	52.457
71		Susana A. Nóvile	23-6-93	MARGARITA GARCIA	27.035
79	UNICA	Ana M. Kruls de Molina Portela	22-6-93	FELIPE STAZZONI	27.013
79		Ana M. Kruls de Molina Portela	15-6-93	ROBERTO CODONI	26.972
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	16-2-93	AMERICA HERMENEGILDA SALDIVIA DE ABRAHIM Y CAMEL ABRAHIM	52.456
89		Daniel Guillermo Alioto	23-6-93	MARIA ESTHER AHUMADA RUZO	27.030

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
93	UNICA	María Susana Gastaldi	11-6-93	ANA DORA BOTANA	27.040
94	UNICA	Eduardo Parody	28-5-93	CRISTINA DESCHNER	52.447
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	18-6-93	VICENTE ACCORINTI	27.026
109	UNICA	María Teresa Tibau	31-5-93	DOLORES ESTANISLAA SANCHEZ	26.977
100		María Cristina Battaini	10-6-93	RODOLFO OSCAR KRENEK	26.998
100	UNICA	María Cristina Battaini	16-6-93	OTILIA SILDEDS	26.976
100	UNICA	María Cristina Battaini	23-6-93	MARIA SILDEDS O SILDEDZ VDA. DE MONTES DE OCA	26.975
105	UNICA	Daniel Ricardo López	17-6-93	GRACIANA BERGEROT, VDA. DE CASADIO	27.020
110		María Clara Lagache	24-6-93	VICENTE RICARDO BAÑA GARCIA	27.032

e. 5/7 Nº 113 v. 7/7/93



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Inst. en lo Civil Nº 28 sito en Talcahuano 490 3º, a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos: "FERREIRO RAMIRO c/CUEVAS M. s/Ej. Hip." exp. Nº 11.110/92 que el martillero público don Luis Dorado Frers rematará el día jueves 8 de julio de 1993 a las 11 hs. en el salón de la calle Humberto 1º Nº 2042, el inmueble ubicado en calle Yerbal Nº 5699 esq. Ruiz de los Llanos de esta Capital, que consta de tres ambientes de bastante antigüedad. Se encuentra ocupado por el señor Jorge Gordiola y flia. en calidad de inquilino sin contrato. Deuda OSN $ 184,87 al 17/9/92 y Munic. $ 441,09 al 9/9/92. Base $ 7.129,06, al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30 %, comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Exhibición días 6 y 7 de julio de 1993 de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 29 de junio de 1993.

Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 5/7 Nº 52.767 v. 6/7/93

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, Talcahuano 550 piso séptimo, ascensor 4 Capital Federal comunica por un día en los autos "CRISTAL LUIS ALBERTO c/MIRENSKY JORGE" s/Despido, expediente 21.064 que el martillero Alfonso Corigliano rematará el día 8 de julio de 1993 a las 15 horas, en el Salón Humberto 1º 2042/46 Capital Federal, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran los siguientes bienes: "Un equipo de audio marca "Sony" con dos parlantes con "Compact Disc" y doble cassettera modelo FHBJDCD con control remoto y todos los accesorios completos. Un televisor color marca "Crown" de 14 pulgadas, sin número visible. Un televisor color marca "Newtech", sin número visible. Un televisor color marca "Newtech", sin número visible, y un radio grabador marca "Aiwa" portátil, sin número visible. Sin base al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Se reciben ofertas bajo sobre hasta las 10,00 horas del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del Art. 104.1 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el actuario, la presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. Entrega inmediata previo pago total del precio. Los citados bienes se exhiben y serán entregados en calle Uruguay 864 piso octavo, Oficina 801/803, Capital Federal, en el horario de 15 a 16 durante los días 6 y 7 de julio de 1993. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Dr. Luis Alberto Palomino, secretario.

Buenos Aires, 29 de junio de 1993.

Federico C. Carreró, secretario P.A.S.

e. 5/7 Nº 52.610 v. 5/7/93

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 3

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 3, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 760, piso 6º, Capital, a cargo del Dr. Osvaldo Rappa, hace saber por un (1) día, que en autos "CHACOMA EDUARDO GREGORIO c/TITA S.A. s/Despido", Expediente Nº 11.880/88, el martillero José Domingo Manuel Baamonde, con oficinas en Bulnes 180, T. 983/9594, rematará el día 8 de julio de 1993, a las 11 horas, en el Salón de Actos de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, las siguientes maquinarias: Una caldera Gonella I P 600 - Serie 2.175 - A 615, fecha de fabricación 15/11/974, completa y funcionando. Dos máquinas planchadoras marca Saved, color celeste, en funcionamiento, con motor eléctrico de 3 HP. Tres máquinas planchadoras F K H, con motor eléctrico de 2 HP y en funcionamiento. Los bienes se exhiben los días 5, 6 y 7 de julio en el horario de 9 a 13, en el domicilio de la demandada, calle Juana Azurduy Nº 3451, Capital Federal. El desarme, retiro y traslado de las máquinas, es por cuenta y riesgo de los señores adquirentes. Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña: 30 % - Comisión: 10 %. Todo en dinero efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado.

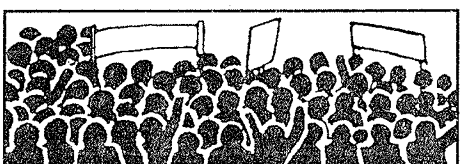
Buenos Aires, 4 de junio de 1993.

Diana Martínez Bamonda, secretaria.

e. 5/7 Nº 27.120 v. 5/7/93



4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA - MODIN

Distrito Entre Ríos

///raná, 30 de junio de 1993.

Y VISTO:

Las presentes actuaciones caratuladas "PARTIDO MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA - MODIN - s/Personería", Expte. 2315/92, de las que:

RESULTA:

Que a fs. 19 se presentan los Sres. Rodolfo Eduardo Borini y Guillermo Bossi en su carácter de Apoderados de la Junta Promotora, solicitando se provea la personería jurídico-política de Distrito al MODIN, acompañando a tal efecto la correspondiente documentación, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 7 de la Ley Nº 23.298 y que obra agregada a fs. 1 a fs. 18, y que comprende Acta de Fundación, Acta de Constitución de la Junta Provincial, Acta de designación de Apoderados y domicilio legal, Carta Orgánica, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Acta de entrega de la documentación.

A fs. 20 se dispone la agregación de las planillas de adhesión, debiendo éstas encontrarse certificadas por escribano o autoridad pública competente, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 61 de la Ley Nº 23.298, solicitando el Apoderado a fs. 21, que el control de legalidad de las planillas de adherentes, sea efectuado por este Juzgado y haciéndose lugar a lo solicitado a fs. 22.

A fs. 33 el Secretario Electoral informa que al efectuarse la verificación de las adhesiones, surge que se ha alcanzado el cuatro por mil del total de inscriptos en el Registro Electoral del Distrito, exigido por el Inciso a) del Art. 7 de la Ley Nº 23.298 (2780 adherentes).

A fs. 31 se designan Apoderados —además de los ya nombrados—, a los Dres. Fernando Raúl Del Castillo, Roberto Alejandro Etchenique y Orlando Juan Gallo.

Que de fs. 34 a fs. 170, se practica el control de legalidad de las firmas obrantes en las planillas de adhesiones, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 61 de la Ley Nº 23.298.

A fs. 171 vto., se dispone la notificación a los Sres. Apoderados de los partidos políticos, reconocidos y en formación, el estado del trámite de personería del MODIN, obrando las constancias de fs. 175 a fs. 177, así como la publicación en el Boletín Oficial de la denominación partidaria y la fecha en que fue adoptada.

A fs. 179 se convoca a la audiencia de ley, notificándose a tal fin a las autoridades promotoras, Apoderados de partidos políticos reconocidos y en formación en el Distrito, y al Sr. Procurador Fiscal Federal, obrando las constancias de dicho trámite, de fs. 180 a fs. 185, y:

CONSIDERANDO:

Que se encuentra acreditado en autos la formación de un partido político, hecho que tuvo lugar en la ciudad de Paraná, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno, bajo la denominación de MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA —MODIN—, nombre adoptado por la Junta Promotora, así como la declaración de conocer y acatar la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política por los integrantes de la misma Junta, que a su vez designa los Apoderados Legales y el domicilio legal partidario, sito en calle Alem Nº 125 de esta ciudad de Paraná.

Que se ha cumplimentado el requisito exigido por el Art. 7 Inciso a) y se encuentra reservada en Secretaría, la documentación que acredita dicho cumplimiento.

Que habiéndose efectuado el control de legalidad en virtud de las facultades conferidas por el Art. 61 de la Ley Nº 23.298, a solicitud de las autoridades promotoras, procedimiento éste practicado mediante la constatación por comparación de la firma de los adherentes en las planillas y en su ficha electoral y posterior citación al ciudadano para su reconocimiento, del que resulta que la gran mayoría de las personas citadas han ratificado su voluntad de apoyar la formación del partido político de autos.

Que habiéndose realizado la audiencia dispuesta por el Art. 62 de la Ley de Partidos Políticos, no se ha planteado oposición alguna, ratificando los Apoderados su solicitud de reconocimiento de personería jurídico política para actuar como Partido de Distrito.

A fs. 185 el Sr. Procurador Fiscal Federal dictamina que se encuentran dadas las condiciones para que S. S. se pronuncie respecto de lo peticionado a fs. 19, conteste con lo que prescribe el Art. 63 de la norma citada.

Que por las consideraciones expuestas, legislación citada y constancias de autos,

RESUELVO:

1º) Acordar la personería jurídico-política en el Distrito Entre Ríos, al MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA, aprobándose el nombre partidario con derecho exclusivo de su uso.

2º) Tener por domicilio partidario el de calle Alem Nº 125 de esta ciudad de Paraná y por Apoderados a los Sres. Rodolfo Eduardo Borini, Guillermo Bossi, Fernando Raúl del Castillo, Roberto Alejandro Etchenique y Orlando Juan Gallo.

3º) Tener presente la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política del MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA, debiendo cumplimentarse en el término legal los incisos e) y g) del Art. 7 de la Ley 23.298 en función de lo establecido por los Arts. 37 y 50, Inciso d) de dicha norma y jurisprudencia (Fallos 694/89 CNE y P.410.XXII CSJN).

4º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación la presente Resolución y la Carta Orgánica partidaria.

Notifíquese, regístrese, comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a sus efectos. — ANIBAL M. RIOS, Juez Federal.

MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA

CARTA ORGANICA

TITULO I: De los afiliados

Artículo 1º: Queda constituido en el ámbito del Distrito Electoral de la Provincia de Entre Ríos el MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA.

Está compuesto por los ciudadanos inscriptos en los Registros de Afiliados que se llevarán al efecto y quedarán abiertos salvo en los periodos en que por elecciones internas u otra causa razonable la Junta Directiva Provincial resuelva la clausura de los mismos por tiempo limitado.

Artículo 2º: Podrán afiliarse los ciudadanos que figuren inscriptos en los padrones electorales del Distrito; los que por error u omisión no figuren en dichos padrones y los que hubieran enrolado con posterioridad a la confección de los mismos.

Artículo 3º: No podrán afiliarse los ciudadanos comprendidos por incompatibilidades o incapacidades legales o aquellos con notoria inconducta cívica. Podrá cancelarse la afiliación de quienes incurran en tales causales. El padrón partidario será público solamente para los afiliados.

TITULO II: Régimen de Gobierno

Artículo 4º: El MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA estará gobernado en el Distrito por el Congreso Provincial y la Junta Directiva Provincial.

Artículo 5º: El Congreso Provincial estará integrado por un (1) Congresal por cada doscientos (200) afiliados que figuren en el Padrón Partidario además, se elegirán como Congresa-

les Suplentes un equivalente al 50 % de los titulares. Para ser Congresal se requiere tener una antigüedad en la afiliación de no menos de dos (2) años. Los Congresales duran dos (2) años en sus funciones, pudiendo ser reelecto.

Artículo 6º: Para formar el quórum del Congreso Provincial se requiere la mitad más uno de sus miembros. Si tal número no se lograra dentro de las dos horas posteriores a su convocatoria podrá sesionar válidamente a partir de entonces con los miembros presentes. El Congreso sesionará ordinariamente cada año en la primera quincena de noviembre y extraordinariamente cuando sea convocado por la Junta Directiva Provincial o lo solicite el 30 % de los Congresales.

Artículo 7º: Son funciones del Congreso Provincial

a) Sancionar el programa del Partido por cada periodo y/o sus reformas.

b) Dictar la Carta Orgánica y/o sus modificaciones con los 2/3 de los miembros presentes. Designar la Junta Directiva Provincial.

c) Considerar los informes anuales de la Junta Directiva Provincial y aprobar los balances.

d) Disponer la concurrencia o abstención a elecciones.

e) Actuar como Tribunal de Alzada de las sanciones que aplique la Junta Directiva Provincial, actuando como Tribunal de Disciplina.

f) Aprobar la integración de alianzas o confederaciones para actuar en el ámbito municipal, provincial o nacional, así como la integración de un Partido Nacional o concurrir a su integración; y designar delegados al mismo.

Artículo 8º: Constituido el Congreso Provincial elegirá en su seno una Mesa Directiva integrada por un presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios.

Artículo 9º: Durante el receso del Congreso Provincial, la Dirección General del Partido en el Distrito, estará a cargo de la Junta Directiva Provincial que estará integrada por ocho (8) miembros y que será designada por el Congreso Provincial y durará dos años en sus funciones de Congresal y miembro de la Junta Directiva Provincial. No se requiere antigüedad en la afiliación para integrar esta Junta.

Artículo 10º: Forman quórum de la Junta Directiva Provincial la mitad más uno de sus miembros, la Junta Directiva Provincial tendrá un (1) Presidente, dos (2) Vicepresidentes, un (1) Secretario General, y cuatro (4) Secretarios, sin perjuicio de las subsecretarias y comisiones que ellas designen.

Artículo 11º: Son funciones de la Junta Directiva Provincial:

a) Gobernar el Partido en el Distrito durante el receso del Congreso Provincial.

b) Aplicar la Carta Orgánica, las bases de Acción Política, el programa partidario y realizar todos los actos y gestiones que sean necesarias.

c) Actuar como Tribunal de Disciplina Partidaria.

d) Controlar el Tesoro del Partido. Llevar la contabilidad partidaria.

e) Aceptar afiliaciones, rechazarlas con causa o rechazar la renuncia de los afiliados.

f) Actuar como Junta Electoral Partidaria.

g) Constituir comandos y/o Juntas, en las localidades, ciudades, partidos y/o secciones de la Provincia, las que dependerán de las mismas, la que dictará un Reglamento.

h) Aplicar las sanciones de:

1) Apercibimiento

2) Suspensión de la afiliación por dos años

3) Expulsión

Tales sanciones serán apelables ante la Junta dentro de los diez días debiendo interponerse el recurso, de notificada la sanción.

TITULO III: Régimen Electoral

Artículo 12º: En todos los casos se votará por listas íntegra y voto secreto. La totalidad de los cargos del Congreso corresponderán a la lista que tenga la mayor cantidad de votos.

Las elecciones serán convocadas por la Junta Directiva Provincial constituida en Junta Electoral con una antelación de cuarenta (40) días. Dentro de los veinticinco (25) días previos a la elección se exhibirán los padrones partidarios. La presentación de listas se efectuará hasta la fecha en que determine la Junta directiva actuando como Junta Electoral y con una antelación no menor de quince (15) días al acto eleccionario.

Artículo 13º: Las listas deben estar avaladas por el 5 % de los afiliados del padrón partidario. En el supuesto de que vencido el plazo solamente se presentará una lista cumpliendo con los recaudos, la misma, será proclamada por la Junta Directiva Provincial, actuando como Junta Electoral.

Artículo 14º: La designación de candidatos a cargos de electivos, municipales, provinciales o nacionales será efectuado por el Congreso Provincial y podrán las listas contener candidatos extrapartidarios total o parcialmente. Lo propio para la integración de listas comunes en Alianzas y Confederaciones.

TITULO IV: Tesoro del Partido

Artículo 15º: El Tesoro del Partido estará constituido por:

a) Contribución de afiliados y simpatizantes.

b) Por el 10 % de los emolumentos de los candidatos del Partido, electos en funciones públicos.

c) Aportes legales del Gobierno Nacional (Fondo Partidos Políticos, etc.), Provincial o Municipal.

d) Del producto de actos, festivales, publicaciones bonos y cualquier otra entrada lícita.

Artículo 16º: Los fondos del Partido se depositarán en cuentas bancarias oficiales y la firma de los cheques estará a cargo del Presidente de la Junta Directiva y del Secretario que cumpla las funciones de Tesorero. Los apoderados partidarios, indistintamente, podrán solicitar y percibir subsidios, valores, reintegros, etc., de organismos públicos nacionales, provinciales, mixtos, municipales, privados, etc., y suscribir los pertinentes recibos, así, como solicitar préstamos.

Artículo 17º: Si existiesen circunstancias excepcionales de orden político, institucional, gremial, económico, etc., que por su trascendencia o efectos impidiesen el libre y normal desenvolvimiento del Partido, calificadas así en Resolución fundada por la Junta Directiva Provincial, el mandato de las autoridades partidarias se tendrán por prorrogado hasta tanto haya cesado las causas que determinaron tal resolución.

Artículo 18º: El MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA solamente se disolverá mediando causas legales. La disolución deberá ser resuelta por el Congreso Provincial mediante el voto de las 2/3 del total de sus miembros En tal caso, el patrimonio del Partido será destinado por mitades a la Educación Provincial y a la dotación de bibliotecas nacionales, provinciales o municipales con sede en la Provincia de Entre Ríos.

Artículo 19º: La antigüedad exigida en esta Carta Orgánica para ocupar cargos partidarios no tendrá vigencia hasta dos años después del reconocimiento del mismo.

Artículo 20º: Hasta tanto se elijan las autoridades partidarias conforme a la presente Carta Orgánica y en el supuesto de que hubiese elecciones nacionales, provinciales y municipales, la Junta Promotora Partidaria tendrá todas las facultades inherentes a dichos órganos partidarios (Congreso, Junta, etc.) de cualquier naturaleza.

Artículo 21º: Hasta tanto los cuerpos orgánicos del Partido no dicten sus reglamentos internos, en los que sean compatibles se regirán por el de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. — Pte. MODIN E. RIOS, Arq. RODOLFO DORINI, Alem 125, Paraná.

e. 5/7 Nº 1721 v. 5/7/93

PARTIDO FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA

Distrito Santa Cruz

Nómina de Autoridades — FRENTE UNIDAD TRABAJADORA — Distrito Santa Cruz — Elecciones del 23 de mayo de 1993.

CONGRESO PARTIDARIO: a) Titulares: 1.- Amerio, Omar Osvaldo; 2.- Antiman Antiman, José Demecio; 3.- Godoy Valenzuela, Omar; 4.- Latini, Omar Daniel; 5.- Escalante, Pilar Alejandro; 6.- Dalinger, Estela Noemí. b) Suplentes: 1.- Méndez Ojeda, Claudio Fernando - 2.- Torres, Fernando Waldemar.

Secretaría Electoral, 21 de junio de 1993. — MONICA GRACIELA GIL, Secretaria Electoral.

e. 5/7 Nº 1722 v. 5/7/93

PARTIDO CELESTE Y BLANCO

Distrito Catamarca

Elección Interna del 20/12/1992

CONSEJO PROVINCIAL: Presidente: Manuel Eduardo Toledo; Vice-Presidente Analia del Carmen Cisternas de Erazu; Secretario Gremial: Juan Arnaldo Córdoba; Secretario de Actas: Arnaldo Miguel Córdoba; Tesorero: Aníbal Córdoba.

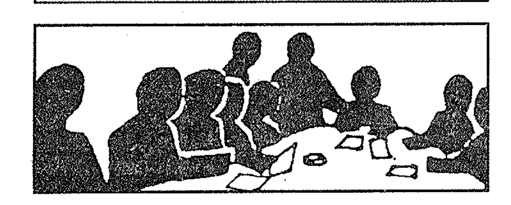
APODERADO: Manuel Eduardo Toledo.

DOMICILIO: Avda. Alem Nº 760, Capital, Catamarca.

San Fernando del Valle de Catamarca, 10 de junio de 1993. — Dra. ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ, Prosecretaria Electoral. — Dr. ADOLFO RAUL GUZMAN, Juez Federal y Electoral Subrogante.

e. 5/7 Nº 1723 v. 5/7/93

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALLFLEX
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ALLFLEX S.A., a Asamblea General Ordinaria que se realizará en primera convocatoria a los 19 días del mes de julio de 1993, a las 11.00 horas en Salta 1949 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234 inc. 1 por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Ley 19.550/72.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Nombramiento del Directorio.
4º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 21 de junio de 1993.
El Presidente
e. 30/6 Nº 52.098 v. 6/7/93

AVDA. CORDOBA 941
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para realizarse el día 19 de julio de 1993, a las 18 horas en la sede social de la calle Avenida Córdoba 941 de esta Capital Federal. De no lograrse quórum necesario en la primera convocatoria, la segunda lo será, según lo dispuesto por la ley de sociedades comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 y sus modificatorios, ley 22.903 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993.
3º) Aprobación gestión desarrollada por los directores.
4º) Consideración honorarios directorio.
5º) Consideración distribución utilidades.
6º) Fijación número de directores y elección de titulares y suplentes por un período de tres años.
El Presidente
e. 30/6 Nº 730 v. 6/7/93

ALEM 432
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1993, a las 16 horas en 1ª Convocatoria y a las 17 horas en 2ª Convocatoria en Avda. Leandro N. Alem 432, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 28/02/92 y 28/02/93.
4º) Aprobación de la gestión de directorio.
5º) Elección de los miembros del directorio por el término de dos años.
El Directorio
e. 1/7 Nº 51.462 v. 7/7/93

ASISTENCIAL PRIVADO CIUDADELA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 22 de julio de 1993, en la sede social, calle Navarro 3251, Capital Federal, a las 14,00 hs. y, de no reunirse quórum suficiente, a las 15,00 hs. en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del balance al 30.6.1992.
3º) Situación de la administración de la sociedad.
4º) Consideración de la gestión del directorio.
5º) Remoción del directorio.
6º) Designación de síndicos Titular y Suplente.
El Presidente
e. 1/7 Nº 52.388 v. 7/7/93

AGUA MINERAL DE PILA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de AGUA MINERAL DE PILA S. A. para el día 19 de julio de 1993 a las 19,30 hs. a realizarse en el domicilio sito en la Avenida Belgrano 634, Piso 1º, Oficina "D", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria Anual.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al 2º Ejercicio Económico cerrado el pasado 31 de agosto de 1992.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y honorarios del Directorio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Elección del nuevo Directorio.
El Directorio
e. 2/7 Nº 52.428 v. 8/7/93

ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA PARA LA MUJER

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 14 de agosto a las 16 horas en su sede de Fray Cayetano R. 649 Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de Inventario, Balance General, Memoria, Cuenta de Gastos y Recursos.
3º) Informe del Organo de Fiscalización.
4º) Renovación de algunos cargos en Comisión Directiva, y Fiscalizadora.
5º) Firma de los socios en el libro de Asistencia.
Buenos Aires, 28 de junio de 1993.
La Secretaria - La Presidenta
e. 2/7 Nº 53.014 v. 5/7/93

"B"

BANCO FEDERAL ARGENTINO
S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias en vigor, se convoca a los Bancos Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 29 de julio de 1993 a las 11 hs., en la sede del Banco, calle Sarmiento 401, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes para que redacten y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación enunciada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y de la gestión de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia, de conformidad con los artículos 275 y 280 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993.
3º) Distribución de Utilidades; destino de los resultados no asignados.
4º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia (art. 261 de la Ley 19.550).
5º) Designación de dos directores titulares para completar el número fijado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 23 de julio de 1992, con mandato hasta la finalización del Ejercicio que vence el 31 de marzo de 1995, con motivo de las vacantes producidas.
6º) Designación de tres Consejeros titulares y un Consejero suplente para la constitución del Consejo de Vigilancia (art. 20 del Estatuto).
7º) Modificación del Estatuto de los artículos: 13º, 18º; inc. d) y 20º.
El Directorio

NOTAS: 1. - Todo accionista tiene derecho a hacerse representar en la Asamblea por otro mediante carta poder. Ningún accionista podrá representar a más de dos bancos accionistas.
2. - De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea, los accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
e. 1/7 Nº 52.349 v. 7/7/93

"C"

COLONIA ATUEL SUD Y BODEGA Y VIÑEDOS LA PRADINA
S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 16 de julio de 1993 a las 10.30 hs. en 1ª Convocatoria y a las 11 hs. en 2ª Convocatoria en Av. Alvear 1598 P.B. Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del acta.
2º) Convocatoria de la asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos art. 234 de la Ley 19.550 al 31/12/92.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Honorarios Directorio.
El Directorio
e. 29/6 Nº 52.003 v. 5/7/93

CASIBA
S. A.
Nº de Registro 19.705

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 1993 a las 10 hs. en el local de Bolívar 382, piso 5to. contrafrente, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas refrendatarios.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993, y distribución de utilidades. Gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y Sindicatura.
4º) Elección de Directores, en el número y por el término que correspondiere.
5º) Elección de un Síndico Titular, y un Síndico Suplente.
Buenos Aires, 23 de junio de 1993.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para cumplimentar lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades, deberán depositar sus acciones en la sede social de Bolívar 382, 5to. piso contrafrente, de Capital Federal, de 12 a 18 hs., hasta el día 26 de julio de 1993.
e. 1/7 Nº 52.268 v. 7/7/93

COFADA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de julio de 1993, a las 11 horas, en la calle San Martín 945, 3º "28", Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración renuncia Director Titular y Suplente. Aprobación de su gestión. Designación de sus reemplazantes.
2º) Aumento del Capital Social, emisión de acciones y su destino.
3º) Reforma de los Estatutos Sociales.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 1/7 Nº 52.330 v. 7/7/93

CARCARAÑA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 22 de julio de 1993, a las 10 horas, en calle Tucumán 744, 5º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la presentación en Concurso Preventivo.
Buenos Aires, 28 de junio de 1993.
e. 2/7 Nº 53.009 v. 8/7/93

"D"

DURIMET
S. A. C. I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de julio de 1993, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda, en Crámer 2175, 1º E y F, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Ajuste por Inflación según Resolución Técnica número 6, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Distribución de utilidades. Remuneración al Directorio en exceso a lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º) Fijación de anticipos de honorarios de directores para el próximo ejercicio.
El Presidente

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus Acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación al de celebración de la Asamblea, en Crámer 2175, 1º E y F, Capital Federal.
e. 1/7 Nº 52.292 v. 7/7/93

"E"

EDUCACION EN EL EXTERIOR
S. R. L.

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Lunes 19 de julio a las 12:30 Hs., en su sede de Esmeralda 614 - 3º B Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Situación Financiera de la Empresa.
2º) Situación de Cuentas y Cajas de caudales de entidades financieras, cuyos fondos provenían y eran utilizados en el giro de la Empresa.
3º) Retiros realizados por la Socia Minoritaria.
4º) Entorpecimiento en el normal funcionamiento de la Empresa por actitudes llevadas a cabo por la Socia Minoritaria.
5º) Falta de valores de la Caja y Archivos de la Empresa.

6º) Situación del automóvil de la empresa y uso que se le está dando al mismo.
7º) Designación de los Socios para firmar el Acta.
El Socio - Gerente

En caso de fracaso de la 1ª Convocatoria, cítase con iguales fines a los efectos de la 2º Convocatoria el mismo día a las 13:30 Hs., según Art. 237 de la Ley 22.686.
e. 30/6 Nº 52.114 v. 6/7/93

EL CALOYO
S. A. A. C. I.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 20-7 de 1993, a las 17 horas, en Carlos Pellegrini 1125, entrepiso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos art. 234, Ley 19.550 del 20º Ejercicio cerrado el 31.3.1993.
2º) Consideración del Honorario a Directores y Sindicatura.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31.3.1993 y su Asignación.
4º) Designación del Directorio y Sindicatura por un año y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Presidente
e. 30/6 Nº 52.149 v. 6/7/93

EL GAMEZNO
S. A. A. I.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 22-7 de 1993, a las 17 horas, en Carlos Pellegrini 1125, entrepiso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos art. 234, Ley 19.550 del 20º Ejercicio cerrado el 31.3.1993.
2º) Consideración del Honorario a Directores y Sindicatura.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31.3.1993 y su Asignación.
4º) Designación del Directorio y Sindicatura por un año y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Presidente
e. 30/6 Nº 52.172 v. 6/7/93

EL CHAÑAR
S. A. A. M. I. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 19 de julio de 1993, a las 18 hs. en la sede social de la calle San Martín 839 Piso 11º de Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas Anexas, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de marzo de 1993.
3º) Remuneraciones a los señores miembros del Directorio y Sindicatura, excediendo el límite del art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Distribución de Resultados Acumulados.
5º) Elección de un Director Suplente con mandato por tres ejercicios.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente con mandatos por un año.
Buenos Aires, Junio 1993.
El Directorio

NOTA: Se comunica a los Sres. Accionistas titulares de las acciones, la obligación de comunicar su asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.
e. 1/7 Nº 52.299 v. 7/7/93

EL TUNEL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de julio de 1993, a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Núñez 2395, 8º Piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias correspondientes al 6º ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1992.
4º) Consideración de la capitalización de los Anticipos de Accionistas.
5º) Fijación de la remuneración al Directorio actual.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
El Presidente

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 2/7 Nº 52.470 v. 8/7/93

"F"

FOODY
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 julio de 1993 en Montevideo 765 4º B a las 9.30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Renuncia del Sr. Darwin Sánchez a la Vicepresidencia del Directorio.
3º) Conformar el nuevo directorio.
El Presidente
e. 30/6 Nº 52.144 v. 6/7/93

FRIGORIFICO BLOCK
S. A. I. C. A. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se hace saber a los accionistas de "FRIGORIFICO BLOCK S. A. I. C. A. y F." que se cita a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a realizarse el día 20 de julio de 1993, a las 17 hs. y en segunda convocatoria a realizarse a las 18 hs. en caso de no reunir el quórum en primera convocatoria, en la calle Murgiondo 1856 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cambio de valor nominal de las acciones - Canje de títulos.
3º) Aumento de Capital y modificación del Art. 4º de los estatutos sociales.
4º) Modificación del Art. 7º de los estatutos sociales.
5º) Conferir Mandato.

Los accionistas a los efectos de su concurrencia deberán cumplir con los requerimientos del Art. 238 de la Ley 19.550.
El Presidente
e. 1/7 Nº 52.375 v. 7/7/93

"G"

GALFIN
S. A. (En Liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GALFIN S.A. (En Liquidación) a Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el día 26 de julio de 1993, a las 12 horas, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 5º Piso, Oficina 507 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la distribución final. Consideración del Balance Final de Liquidación practicado al 30 de abril de 1993.
3º) Aprobación de la gestión de los liquidadores y Síndico.
El Liquidador
e. 30/6 Nº 52.204 v. 6/7/93

GAMAGRO
S. A. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

A Asamblea general Ordinaria de Accionistas para el 21-7 de 1993, a las 17 horas, en Carlos Pellegrini 1125, entrepiso, Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos art. 234, Ley 19.550 del 20º Ejercicio cerrado el 31.3.1993.
2º) Consideración del Honorario a Directores y Sindicatura.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31.3.1993 y su Asignación.
4º) Designación de Directorio y Sindicatura por un año y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Presidente
e. 30/6 Nº 52.171 v. 6/7/93

"J"

J. PARË Y ASOCIADOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de julio de 1993 a las 16 hs., a celebrarse en Emilio Mitre 130 1. G de Capital Federal, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificar y aclarar lo expuesto en Asamblea del 22 de junio de 1989.
Buenos Aires, 23 de junio de 1993.
El Director
e. 1/7 Nº 52.341 v. 7/7/93

"L"

LABORATORIOS AVANZADOS DE ELECTRONICA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se hace saber por el término de 5 días, que por resolución del directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 1993 a realizarse en la sede social calle Segurola 1879 Capital Federal a las 16 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación de la designación social e institución de mandatarios para llevarla a cabo.
El Directorio

NOTA: Le recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6 inc. h, Ley 22.903).
e. 29/6 Nº 52.013 v. 5/7/93

LABORATORIOS AVANZADOS DE ELECTRONICA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se hace saber por el término de 5 días, que por resolución del directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 1993 a realizarse en la sede social calle Segurola 1879 Capital Federal a las 14 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General Correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/92.
3º) Remuneración a los Directores y Síndicos.
El Directorio

NOTA: Le recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6 inc. h, Ley 22.903).
e. 29/6 Nº 52.015 v. 5/7/93

LIGGETT ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los señores accionistas de LIGGETT ARGENTINA S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Avda. Belgrano 367, Piso 11º, de la Capital Federal para el próximo 16 de julio de 1993, a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al trigésimo segundo ejercicio económico cerrado el 31.3.93.
2º) Aprobación del resultado del ejercicio, destino de los resultados no asignados y fijación de honorarios a Directores y Síndicos.
3º) Fijación del número de miembros del directorio y elección de directores y síndicos titular y suplente.
4º) Conversión, canje y anulación de los actuales títulos nominativos no endosables en acciones al portador conforme Art. 3º Ley 23.697. Emisión de acciones.
5º) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio y la Sindicatura a los efectos de los Arts. 275 y 298 de la ley 19.550.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Presidente
e. 29/6 Nº 52.024 v. 5/7/93

LA GAMA
S. A. A. G. I.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 19-7 de 1993, a las 17 horas, en Carlos Pellegrini 1125, entrepiso, Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos art. 234, Ley 19.550 del 36º Ejercicio cerrado el 31.3.1993.
2º) Consideración del Honorario a Directores y Sindicatura.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31.3.1993 y su Asignación.
4º) Designación de Directorio y Sindicatura por un año y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Presidente
e. 30/6 Nº 52.170 v. 6/7/93

LEW HNOS.
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de julio de 1993 a las 9,30 horas, en la sede social calle Pasaje Rivarola Nº 193 Piso 3º Of. 12 de esta Ciudad, en primera convocatoria. En segunda convocatoria el mismo día y lugar a las 10.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento del Balance General y Documentación según Art. 234 de la Ley 19.550 y 22.903, referida al Ejercicio Económico Nº 32 de la Sociedad fuera de los términos legales.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 y 22.903, referida al Ejercicio Económico Nº 32 de la Sociedad, finalizado el 31 de agosto de 1992.
4º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
5º) Elección del número y miembros del Directorio por el término de un año.
El Directorio

Los Señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus Acciones y/o Certificados que acrediten su depósito en un Banco, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.
e. 1/7 Nº 52.273 v. 7/7/93

"N"

NEAT
S. A.
Registro 1505944

CONVOCATORIA

Se hace saber que se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de NEAT

S.A. en Talcahuano 750, Piso 12º Capital Federal, en primera convocatoria el 19 de julio de 1993 a las 11.30 horas y en segunda convocatoria media hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del Estatuto Social en los artículos 4, 7 y 9. Supresión de grupos de acciones. Conversión en acciones al portador. Modificación en la composición del directorio y designación del Presidente.
Buenos Aires, 21 de junio de 1993.
El Directorio

Asimismo se convoca a Asamblea Especial de los grupos I, II, III, IV y V para la misma fecha y en el mismo lugar, en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria media hora después, para tratar la conformidad del Artículo 250 Ley 19.550, con las modificaciones propuestas.
e. 30/6 Nº 52.174 v. 6/7/93

"Ñ"

ÑEQUE
S. A. A. F. I.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 23/7 de 1993, a las 17 horas, en Carlos Pellegrini 1125, entrepiso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos art. 234, Ley 19.550 del 20º Ejercicio cerrado el 31/3/1993.
2º) Consideración del Honorario a Directores y Sindicatura.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31/3/1993 y su Asignación.
4º) Designación de Directorio y Sindicatura por un año y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Presidente
e. 30/6 Nº 52.173 v. 6/7/93

"P"

PRIMOTEX
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de PRIMOTEX S. A. C. I. a Asamblea Ordinaria para el día 19 de julio de 1993 a las 16,30 horas, en Alsina 1439, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar la designación de profesionales independientes para analizar la política de ventas del Directorio.
3º) Consideración del análisis de la valuación de activos en el último balance aprobado e incidencia en ejercicios posteriores.
4º) Situación patrimonial de la sociedad a la fecha del último cierre de ejercicio al 30/12/1992.
5º) Situación patrimonial de la sociedad al 30/4/1993.
6º) Designación de un director titular y un suplente para cubrir vacantes por renuncias y completar período.
El Presidente
e. 30/6 Nº 52.186 v. 6/7/93

PROVASA
Sociedad Anónima
Registro 90.972

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas —en primera y segunda convocatoria— a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 19 de julio de 1993, a las 9 hs., en la sede legal de la empresa Hipólito Yrigoyen 1544 1º Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Técnico de Bienes de Uso al 28.02.1993.
2º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Junio 25 de 1993.
El Directorio
e. 1/7 Nº 52.385 v. 7/7/93

"R"

RAMON CHOZAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 19 de julio de 1993 a las 11 horas en la sede social de Valle 330, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de las decisiones asamblearias del 14 de mayo de 1993.
El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la asamblea.
e. 30/6 Nº 52.185 v. 6/7/93

RANCAL
Sociedad Anónima
Expediente Nº 32.287

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de julio de 1993, a las 10 horas, a realizarse en el local de Av. Eva Perón 3540 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Realización de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 y modificaciones posteriores, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1992.
4º) Consideración de los Resultados y Remuneración del Directorio y Sindicatura.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 23 de junio de 1993.
El Directorio

NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 y modificaciones posteriores sobre depósito de acciones, que el mismo debe realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación, a la fecha de la Asamblea en la sede social de Av. Eva Perón 3540 Capital Federal, en el horario de 9 a 18 hs.
En caso de no lograr quórum para la primera convocatoria, se convoca en segunda convocatoria para el mismo día una hora después de la fijada para la primera, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
e. 30/6 Nº 52.154 v. 6/7/93

RECHE HNOS.
S. A. C. I. F. I. A. M. S.
Registro 32.678

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19 de julio de 1993, a las 18 hs. en Maipú 459, 6º piso "D", Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Razones del llamado fuera de término.
3º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º ley 19.550 del ejercicio Nº 24 cerrado el 31 de diciembre de 1992 y destino de su resultado.
4º) Honorarios Directorio (art. 261 ley 19.550).
5º) Fijación del número y elección de Directores titulares y Suplentes, todos por un año.
El Directorio
e. 30/6 Nº 52.187 v. 6/7/93

RES-NAP
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, a efectuarse el día 19 de julio de 1993, a las 10,00 horas, en la sede social calle Balbastro 2054, de esta Ciudad, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Patrimonio Neto y Anexos de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1988, 30 de junio de 1989, 30 de junio de 1990, 30 de junio de 1991 y 30 de junio de 1992.
2º) Consideración de la actuación del Directorio.
3º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Ratificar la prescindencia de la sindicatura.
5º) Aumento del Capital Social en $ 12.000 (Pesos Doce mil) según aporte irrevocable realizado por el accionistas Sr. Osvaldo Héctor Nápoli.
6º) Aprobación de la modificación de Estatuto Social a fin de suscribir las acciones al portador con derecho a un voto por acción.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 2/7 Nº 52.441 v. 8/7/93

"S"

STRAWAR
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 1993 a las 10.00 hs. en la sede social de la calle Libertad 1154 8º "E" en primera convocatoria y para el caso de no reunirse el quórum necesario en segunda convocatoria para el mismo día a las 11.00 hs. en la misma sede, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás cuadros y anexos correspondientes al ejercicio comercial de la sociedad finalizado el 30 de junio de 1992.
3º) Elección de un director titular en reemplazo del señor Jorge H. Stratta, fallecido.
El Presidente
e. 29/6 Nº 52.063 v. 5/7/93

SUAREZ BAR
S. A. (En Liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de julio de 1993 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652 - 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de pago de Honorarios del Apoderado Judicial en juicio.
2º) Consideración y aprobación del Balance Final por Liquidación de la Sociedad y aprobación de distribución.
3º) Aprobación de cancelación de Inscripción en el Registro Público de Comercio e Inspección General de Justicia.
4º) Designación del encargado de la conservación de los libros y demás documentos sociales.
El Directorio Liquidador
e. 29/6 Nº 52.005 v. 5/7/93

SAN IVO
S. A.

CONVOCATORIA

SAN IVO S. A. cita a sus Accionistas a la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 20 de julio de 1993, a las 17 horas, que tendrá lugar en su sede social de la Avenida Corrientes 378, Piso 6to. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso primero de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al 14º ejercicio correspondiente al 31 de diciembre de 1992;
3º) Destino de los Resultados;
4º) Elección del nuevo Directorio y Síndicos Titular y Suplentes.
El Presidente
e. 30/6 Nº 52.107 v. 6/7/93

SOUMAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1993, a las 21 horas en 1º Convocatoria y a las 22 horas en 2º Convocatoria en Avda. Leandro N. Alem 432, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el acta.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 28/02/92 y 28/02/93.
4º) Aprobación de la gestión del directorio.
5º) Elección de los miembros del directorio por el término de dos años.
El Directorio
e. 1/7 Nº 51.464 v. 7/7/93

SOCIEDAD PORTUGUESA DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

Señores Asociados: La Comisión Directiva, dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria (Art. 4º) para el día 31 de julio de 1993, a las 17 hs., en la calle Gavilán 537, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretaria aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
2º) Lectura del acta anterior.
3º) Consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992.
4º) Consideración de cuotas sociales.
5º) Elección de cuatro Directivos Titulares, tres por dos años y uno por un año para los cargos de Vicepresidente 1º, Pro-Secretario, Secretario de Actas, Pro-tesorero. Elección de tres Vocales Titulares por dos años. Elección de tres Vocales Suplentes por un año y de tres Suplentes del Organo de Fiscalización por un año.
6º) Proclamación de las nuevas autoridades.
Buenos Aires, 25 de junio de 1993.
La Secretaria General - El Vicepresidente 1º
e. 2/7 Nº 52.499 v. 5/7/93

"T"

TECNIDRA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de TECNIDRA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 20/7/93 a las 11 hs. en su sede de Asunción 3682 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de Estatuto.
3º) Aumento del capital social y eliminación de la sindicatura.
El Directorio
e. 2/7 Nº 52.475 v. 8/7/93

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Luis Ernesto Remeseira, Mart. Púb. Nac. y Bal. con oficinas en Av. Independencia 485 P. 1º Depto. 10 Cap. Fed. avisa que: Monroe 2702 SRL. con domicilio en Av. Monroe 2702 Cap. Fed. vende a Constantino Rodríguez Cabañas, CI. Nº 5.453.126 PF, con domicilio en Av. Independencia 485 - 1º - 10 Cap. Fed. el negocio de Casa de Lunch (602010) Café Bar (602020) y Despacho de Bebidas Wiskería Cervecería sito en AV. MONROE 2702 PB. Cap. Fed. libre de Personal, deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en mis Oficinas.

e. 29/6 Nº 26.783 v. 5/7/93

Cepal Asesores S. R. L., representada por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital, avisan que Luis Alberto Asereny y Matilde Elisa Vitullo, domiciliados en Av. Cobo 1601, Capital, venden a Alcides De María Durán Rodríguez, domiciliado en Inclán 4230, Capital, su negocio de elaboración y venta de masas, pasteles, sandwiches, comercio minorista: venta de pan, masas, facturas, galletitas, bombonería, sito en la AVENIDA COBO Nº 1601, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e. 30/6 Nº 52.236 v. 6/7/93

Enrique J. Vázquez, abogado, con estudio en Av. Corrientes 848, piso 10º, de Cap. Fed., avisa al comercio en gral. que Adolfo E. García, calle Cochrane 2287, C. F., vende a "Cabis S. R. L." el comercio de farmacia sito en AV. DE LOS CONSTITUYENTES Nº 5502, de Cap. Fed., libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 30/6 Nº 26.818 v. 6/7/93

Lidia Norma García, Contadora Pública, con domicilio en Manuel Trelles 977, Cap. Federal, certifica y avisa que, según surge del boleto de compraventa de fecha 6 de Mayo de 1993, que ha tenido a la vista, los Sres. Benjamín Blanco, con domicilio en Rivadavia 1262, Avellaneda Pcia. de Bs. As., Belarmino Valle con domicilio en Av. Mitre 458, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y Dolores Pose Spasadin de Varela con domicilio en Av. Callao 1242, Capital Federal, transfieren el negocio de hotel (SSC) ubicado en AV. INDEPENDENCIA Nº 1369, Capital Federal a las Sras. Rufina Rodríguez, con domicilio en Solís 1192, Cap. Federal, y Milagros Valle Díaz con domicilio en Perú 1421, Cap. Federal. Reclamos de ley en el domicilio comercial. Buenos Aires, 23 de junio de 1993.

e. 30/6 Nº 52.234 v. 6/7/93

Aviso: El Molino S.C.A. con domicilio en Amenábar 3163 Capital Federal transfiere depósito de comestibles y bebidas envasadas sito en AMENABAR 3163 Capital Federal a Jorge Antonio Guaragna con domicilio en Teodoro García 2442 Cap. Fed. Reclamos de Ley Amenábar 3163 Cap. Fed.

e. 1/7 Nº 26.904 v. 7/7/93

Cepal Asesores S.R.L., representada por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital avisan que el señor Raúl Augusto Maglio, domiciliado en Av. Rivadavia 7118, Capital, vende al señor Jorge Ricardo Pérez, domiciliado en Neuquén 1008, Capital, su negocio de Panadería, elaboración y venta de productos de Graham, centeno y similares, fábrica de masas, venta de helados, elab. de pieza para consumo fuera del local, elaboración de sandwiches, Comercio Minorista: venta de bombones y golosinas envasadas y venta de bebidas en general envasadas, con depósito complementario, sito en la AVENIDA RIVADAVIA 7118, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e. 1/7 Nº 52.376 v. 7/7/93

"C"

Por cinco días: Luis Alberto López Martillero y Corredor Público con oficinas en Avellaneda 116 Capital, avisa que Benito Gandara Lorenzo domicilio: Díaz Vélez 5528 1º A Capital y Jesús Gandara Lorenzo domicilio: Cabello 3458 Capital venden a Edgardo Félix Cal domicilio: Rivadavia 16.135 Haedo Pcia. Bs. As. y Mirta Beatriz Golia domicilio: Junín 234 Haedo Pcia. Bs. As. el negocio de Comercio Minorista: Venta de Productos Alimenticios en General (601000) Venta de Bebidas en General envasadas (601010) Industria: Elaboración de Pastas Alimenticias frescas con venta directa al público (500185) sito en CABELLO 3458 Planta Baja y sótano de Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de Ley en mi oficina.

e. 1/7 Nº 52.301 v. 7/7/93

"F"

Sergio Prado con domicilio en Zapiola 2442 de Capital Federal avisa que vende a Liliana Prado domiciliada en Doblas 376, P. 4º, "A" Capital, el negocio destinado a Garaje Comercial, sito en FRANKLIN DELANO ROOSEVELT 1540 Capital. Reclamos de Ley en Zapiola 2442 Capital Federal.

e. 1/7 Nº 52.284 v. 7/7/93

"R"

Se avisa que Roberto Esteban Tchokaklian domiciliado en Boulogne Sur Mer 725 P.B. "6" Capital Federal vende a Carlos Dicran Manuel Margossian domiciliado en Güemes 3794 3º "8" Capital Federal el negocio de cafe bar, despacho de bebidas, casa de comidas rotisería y confitería sito en RAUL SCALABRINI ORTIZ 1000 P. B. Capital Federal libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley mismo negocio.

e. 29/6 Nº 52.026 v. 5/7/93

Marcelo Nieva Moreno (abogado), con oficina en Av. Rivadavia 8579 Capital, avisa que: La Sra. Donicia Josefina Acosta D.N.I. Nº 55.180 con domicilio en calle Gallo 1359 3º piso, Capital, vende a la Sra. Mercedes Plaza L.C. Nº 4.648.301, con domicilio en la calle Habana 4359/61 Capital, el fondo de comercio del local destinado al garage en trámite de habilitación ubicado en REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTIN 2661, Capital, esta venta es libre de gravamen y de personal. Reclamos de ley Av. Rivadavia 8579 Capital.

e. 29/6 Nº 26.780 v. 5/7/93

"S"

Bartolomé Francisco Pisani, LE. 4.983.536, domiciliado en Asunción 3214, 5º A, Capital, avisa que transfiere a Viviana Lidia Lores, CI. 5.553.922 PF., con domicilio en Virrey Loreto 2464, 7º C, Capital, su negocio de casa de lunch, café, bar, parrilla sito en SUIPACHA 757, Capital. Reclamos de ley Virrey Loreto 2464, 7º C, Capital y Suipacha 757, Capital.

e. 30/6 Nº 52.180 v. 6/7/93

Isaac Sabaj Martillero Público, Ofic. en Tucumán 881 PB. 3 Cap. avisa que Pablo Alberto Crespo dom. Rawson 3860 La Lucila Bs. As. vende a Alfredo René Colautti dom. Piedras 1377 Cap. su hotel (sin servicio de comida) sito en SAN JUAN 3315 Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras ofic. en término legal.

e. 1/7 Nº 52.352 v. 7/7/93

"T"

El señor Triantafilos Sarris domiciliado en la calle Aguilar 2476 de Capital Federal, avisa que vende a Juan Abate domiciliado en la calle San Lorenzo 2379 de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, su fondo de comercio ubicado en la calle TALCAHUANO 1071 Local 105 de Capital Federal, del ramo de quiosco, venta de golosinas envasadas, bebidas y helados envasados. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en avenida Raúl Scalabrini Ortiz 1473 de Capital Federal.

e. 29/6 Nº 52.035 v. 5/7/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BAICOR
S. A.

CARLOS A. CARUSO Y CIA.
S. A. C. E. I.

FUSION POR ABSORCION

BAICOR S.A., con domicilio legal en la calle Ugarteche Nº 3190, sexto piso, de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 14 de marzo de 1979 Comunica la fusión realizada con la empresa CARLOS A. CARUSO Y CIA. S.A.C.EI., con domicilio legal en la calle Chubut Nº 612 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 30 de agosto de 1966. Por la Fusión por absorción realizada, Carlos A. Caruso y Cía. S.A.C.EI., absorbe a Baicor S.A. Valuación del Activo de Carlos A. Caruso y Cía. S.A.C.EI., $ 5.322.894,79 y del Pasivo $ 783.508,38. Valuación del Activo de Baicor S.A. $ 1.718.151,68 y del Pasivo $ 52.789,70. En ambos casos valores al 31 de enero de 1993. El nuevo capital social de Carlos A. Caruso y Cía. S.A.C.EI. luego de la fusión es de $ 1.033. Compromiso previo de fusión suscripto el 16 de marzo de 1993 el que fue aprobado por Asamblea General Extraordinaria de los accionistas de Carlos A. Caruso y Cía. S.A.C.EI., con fecha 5 de abril de 1993 y por Asamblea General Extraordinaria de los accionistas de Baicor S.A., con fecha 7 de abril de 1993. Para los reclamos de Ley dirigirse a los domicilios sociales de ambas sociedades.

El Vice-Presidente - El Presidente

e. 1/7 Nº 52.278 v. 5/7/93

"C"

C. DELLA PENNA
S. A. C. I.

Comunica que por Acta de Directorio del 11/1/93, dicho organismo, por delegación de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 11/11/92, dispuso la capitalización de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social" por el 200 % del capital en circulación, por un total de $ 10.473.040. En consecuencia, el capital quedará fijado en $ 15.709.560.-

El Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

e. 2/7 Nº 52.409 v. 6/7/93

"F"

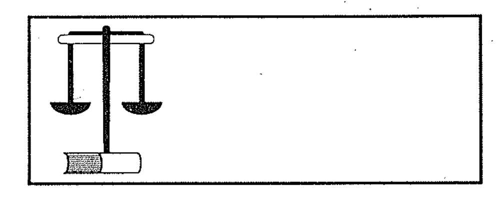
"FUNDIAL"
Sociedad Anónima

Comunica a sus accionistas, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 1992, se ha dispuesto emitir 2475 acciones ordinarias al portador de $ 1.- valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción, con una prima de emisión de 19 veces su valor nominal, a fin de aumentar el Capital Social a $ 4.125.- Se efectúa esta publicación a los efectos del art. 194 de la Ley 19.550, pudiendo los accionistas ejercer su derecho de preferencia en proporción a las acciones que posean, debiendo integrarse las acciones al contado y en efectivo en el momento de la suscripción. Publíquese por tres días. Buenos Aires, 28 de junio de 1993.

El Directorio

e. 2/7 Nº 52.477 v. 6/7/93

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, cita a ROBERTO JESúS ANTÓN, por edictos que se publicarán por dos días, para que en el plazo de quince días se presente contestando la demanda que le ha promovido Tomás Ramón Torterola, por daños y perjuicios (expediente Nº 58.429, año 1992), bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 24 de junio de 1993.
Ricardo Horacio Pecci, secretario.

e. 2/7 Nº 27.012 v. 5/7/93

Nº 4

Juzgado Civil 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a GRACIELA JOSEFA REGUEIRA LIMA DE CENTURION para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a tomar intervención que le corresponde, en el juicio: "CENTURION MIGUEL ANGEL c/REGUEIRA LIMA DE CENTURION GRACIELA s/Divorcio" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 16 de junio de 1993.
Silvia V. Guahnon, secretaria.

e. 2/7 Nº 26.994 v. 5/7/93

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12 a cargo de la Dra. Marcela Pérez Pardo, Secretaría Nº 24, a cargo de la Dra. Gladys A. Carminati, en autos caratulados "LOPEZ FRANCISCO DE ASIS c/ SAMMARTINO TEJERINA ELBA AZUCENA s/ Divorcio Vincular", emplaza por el término de 15 días para que SAMMARTINO TEJERINA ELBA AZUCENA comparezca a fin de tomar intervención en autos bajo apercibimiento de designar defensor oficial.

Buenos Aires, 17 de junio de 1993.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 2/7 Nº 27.037 v. 5/7/93

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO JATZKEVICH. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 3 de 1993.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 23/6 al 25/6/93.

e. 1/7 Nº 26.309 v. 5/7/93

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220 piso 5º, Capital Federal, emplaza a NILDA HIPOLITA ALEGRE para que en el plazo de diez días comparezca a tomar intervención en los autos "RAO, ANTONIO CIRIACO c/ALEGRE, NILDA HIPOLITA s/Divorcio Vincular" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente.

Buenos Aires, 15 de junio de 1993.
María Cecilia Albores, secretaria.

e. 2/7 Nº 27.010 v. 5/7/93

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BENITO.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1993.
Vilma G. Greco, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 17/5 al 19/5/93.
e. 2/7 Nº 23.479 v. 6/7/93

Nº 33

Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, sito en Uruguay Nº 714, piso 4º, Capital Federal en autos INDUSTRIA PUBLICITARIA ACIERTO S.A. c/BARBERO BEATRIZ s/Daños y Perjuicios", cita a ARTURO NORBERTO PRETILLO, para que comparezca a estar a derecho, haciéndose saber el auto de fs. 96 vta., bajo apercibimiento de dar intervención a la defensora oficial de ausentes. "Buenos Aires, 5 de abril de 1990... De la demanda interpuesta córrase traslado por el término de 10 días (Art. 486 del Cód. Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 356 inc. I del mismo cuerpo legal. Hágase saber lo establecido en los Arts. 40 y 41 del código citado. Notifíquese... Firmado: Horacio Maderna Echegaray. Juez Int. a cargo. El presente Edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en "El Derecho".
Buenos Aires, 6 de abril de 1993.
Fabián Horacio Zampone, secretario.
e. 2/7 Nº 26.993 v. 5/7/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, en los autos caratulados: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ESKIN, ESTRELLA MARCELA s/Ejecutivo", cita a ESTRELLA MARCELA ESKIN (Titular del Documento Nacional de Identidad Nº 13.551.515) para que dentro del plazo de cinco (5) días constituya domicilio y esté a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención a la Señora Defensora Oficial de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1993.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 2/7 Nº 53.005 v. 6/7/93

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, de Capital Federal, cita y emplaza por trece días a ERNESTO CARLOS HERRERA, L.E. Nº 7.794.641, y EUGENIO ANTONIO MARUÑAK TASSI, D.N.I. Nº 7.558.650, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/HERRERA, ERNESTO CARLOS y Otro s/Ejecución Prendaria" (expediente Nº 52.350), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente.
Buenos Aires, 9 de junio de 1993.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 2/7 Nº 53.002 v. 5/7/93

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber por quince días lo siguiente, dispuesto en los autos "S.A.C.E.I.F. LOUIS DREYFUS Y CIA. LTDA. s/Sumario" (Expte. Nº 54.312): "Buenos Aires, abril 29 de 1993. Haciendo mérito de lo dispuesto por el art. 23 de la ley 9643, habiéndose justificado en principio la propiedad de los warrants trigo 23.640 y 25.192 (ver fs. 15 y 16 emitidas por la Junta Nacional de Granos), previo depósito en autos de fianza en dinero efectivo o valores, hasta cubrir la suma de $ 2.000 tal como dispone la citada norma, y previa publicación de edictos en el Boletín Oficial por el lapso de 15 días del contenido de este auto (por aplicación analógica de los arts. 89 y sgts. del DL 5965/63 y ley 20.663); una vez efectivizado lo precedentemente dispuesto, se ordenará a la Junta Nacional de Granos, en cuanto no medie observación dentro de los 60 días posteriores a la última publicación, que expida duplicado de los certificados emitidos el 19/5/92, 25.192 por 24.112 kg.; y emitido el 24/3/92, 23.640 por 24.224 kg. — Dr. Héctor J. Foiguel López. Juez Nacional en lo Comercial".
Buenos Aires, 17 de junio de 1993.
Emilio Perea, secretario.
e. 28/6 Nº 51.839 v. 19/7/93

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 de esta Capital en autos "GROTE CARLOS s/ Cancelación" (exp. Nº 20.864) hace saber que se ha ordenado la cancelación de los pagarés librados con fecha 15/12/92 por las sumas de U$S 41.666,66.- cada uno con vencimiento los días 15/2/93, 15/3/93, 15/4/93 y 15/5/93, respectivamente, librados por Maternidad Suizo Argentina S. A. a favor de Produmet S. A. y endosados por esta a favor del accionante Sr. Carlos Grote —art. 89 y sig. D.L. 5965/63, previa publicación por quince días en el Boletín Oficial (art. y ley citados). Autorízase la percepción de los importes correspondientes a los referidos instrumentos, transcurridos sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el eventual tenedor. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de junio de 1993.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 30/6 Nº 52.116 v. 21/7/93

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza en los autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/POGONZA, ELVA ROSA s/Ejecutivo", a ELVA ROSA POGONZA, para que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezca la demandada a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar para que la represente al Señor Defensor Oficial.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1993.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 2/7 Nº 53.001 v. 5/7/93

Nº 21

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21 Secretaría Nro. 42 de la Capital Federal comunica por cinco días en autos "FORTUNE MARIA JANE c/ SOFT PUBLICIDAD S. A. y Otro s/ Ordinario", que ha trabado embargo preventivo sobre las acciones de Establecimientos TEXTILES SAN ANDRES S. A. de propiedad de ALFAFIN S. A., por $ 42.000 en concepto de Capital con más $ 13.000 presupuestados para intereses y costas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1993.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 30/6 Nº 26.846 v. 6/7/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/MONZON, LEONARDO MIGUEL s/Prepara Vía Ejecutiva", a LEONARDO MIGUEL MONZON, para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial para que asuma la presentación.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1993.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 2/7 Nº 53.004 v. 5/7/93

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, de la Ciudad de Buenos Aires, con asiento en Avda. Callao 635, piso 1, hace saber: que en el Expediente Nº 12.186/93, caratulado: CANTERAS CERRO NEGRO S.A. s/Cancelación de Pagarés, por auto de fecha 31 de mayo de 1993, se ha decretado la cancelación de los siguientes documentos: a) Un pagaré, número 1042 emitido en Buenos Aires, el día 21 de abril de 1993, por Canteras Cerro Negro S.A. bajo la firma del Sr. Jorge Alfredo Marguery y del Sr. Juan Carlos Girotti, a favor de Colori S.A., por la suma de U$S 10.625, con vencimiento el 24.6.93, pagadero en la calle Reconquista 723 de la Ciudad de Buenos Aires. b) Un pagaré, número 1043 emitido en Buenos Aires, el día 21 de abril de 1993, por Canteras Cerro Negro S.A. bajo la firma del Sr. Jorge Alfredo Marguery y del Sr. Juan Carlos Girotti, a favor de Colori S.A., por la suma de U$S 10.000, con vencimiento el día 2.7.93, pagadero en la calle Reconquista 723 de la Ciudad de Buenos Aires. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Ley durante quince días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1993.
Julia Villanueva, secretaria.
e. 2/7 Nº 52.443 v. 23/7/93

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º Piso de Capital Federal en la causa Nº 44.216 seguida por el delito de lesiones y amenazas a SANTIAGO BARRUTIA, con último domicilio en Beruti 3657,7º Piso, Dpto. "B" de Capital Federal Cita y Emplaza a SANTIAGO BARRUTIA, con domicilio ya mencionado utsupra, por el término de tres día a partir de la presente publicación para que comparezca a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: / ///nos Aires, 29 de mayo de 1993. Atento lo informado por el Oficial Notificador a fs. 18 vta., líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos que se publiquen Edictos judiciales por el término de cinco días emplazando al imputado de autos —Sr. Santiago Barrutia— a comparecer a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria debiendo presentarse dentro del tercer día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Hugo J. Martín Valerga, Juez en lo Correccional.
Mónica Atucha de Ares, secretaria.
e. 29/6 Nº 1669 v. 5/7/93

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

Letra "V"

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "V". Secretaría Nº 29, cita y emplaza por diez (10) días a contar desde la primera publicación del presente a quienes se atribuyan derecho sobre los automotores "Fiat 600" Patente B 234.608, Motor 2573166, chasis 2309788 y "Fiat 128" dominio C 727.598, motor 2389374, chasis 1.615.429, y que fueran secuestrados en la causa Nº 174/U "KRUGER, FABIAN ADOLFO por estafa, etc.". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1993.
María Cecilia Palugyay, secretaria.
e. 2/7 Nº 1708 v. 8/7/93

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Dr. Rodolfo Félix Dutto, Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, citar por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "El Patagónico", de esta ciudad, por el término de dos días, al Sr. ROQUE JACINTO ESCALANTE para que comparezca al proceso, en el término de diez días en los autos caratulados: "CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO c/ESCALANTE, ROQUE JACINTO s/Daños y Perjuicios", Expte. Nº 12.689, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente en juicio si no compareciere.
Comodoro Rivadavia, 24 de febrero de 1993.
Graciela M. G. Blanco de Bellver, secretaria.
e. 2/7 Nº 26.980 v. 5/7/93

JUZGADO FEDERAL SANTA FE

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 3 de Leyes Especiales de la ciudad de Santa Fe, ha dispuesto intimar a EDUARDO ALBERTO FACCIO, para que dé y pague en el acto la suma de $ 0,05 (cero cinco centavos), reclamados en concepto de capital, con más la de $ 2.000,00 (dos mil pesos), estimados provisoriamente por este Juzgado para cubrir intereses, costas y actualización monetaria en la causa caratulada: "FISCO NACIONAL (ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS) c/EDUARDO ALBERTO FACCIO s/Ejecución Fiscal", exped. 465/86. Se hace saber que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones y constituya domicilio dentro del perímetro de la ciudad de Santa Fe en el plazo de cinco (5) días bajo apercibimientos de ley (arts. 41 y 542 del C.P.C.C.N.). Publíquese por dos (2) días.
Santa Fe, 7 de junio de 1993.
Amira Salak, secretaria.
e. 2/7 Nº 1709 v. 5/7/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de "ROWOOL S.A." habiendo resultado designado Síndico el Sr. Enrique Horacio Picado con domicilio constituido en la calle Bernardo de Yrigoyen 330, 2do. piso, Of. "36", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31 de agosto de 1993. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 6 de setiembre de 1993 y 27 de setiembre de 1993, respectivamente. Se fija audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 20 de octubre de 1993 a las 10.00 hs., la que se celebrará con aquellos que concurran (LC: 96:2), en la sede del Tribunal sito Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 L.C. en tres días, y de corresponder y en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. b) Constituya domicilio procesal en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (LC: 95: 7). c) Entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 hs. (LC: 94: 4). Se prohíbe pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1993.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 29/6 Nº 1660 v. 5/7/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "ALEN MARIO s/Concurso Preventivo" con fecha 19 de mayo de 1993 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo. Síndico designado Dr. Héctor César Jacobson, Pte. Luis Sáenz Peña 934, Capital Federal, a quien los acreedores deberán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 6 de setiembre de 1993. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 el 23 de setiembre y 15 de octubre de 1993, respectivamente. La Junta de los acreedores se realizará en la Sala del Juzgado el día 8 de noviembre de 1993, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 10 de junio de 1993.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 29/6 Nº 26.749 v. 5/7/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 3º, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de KERESTEGIAN GARABET, habiéndose designado síndico al Sr. Enrique Horacio Picado con domicilio constituido en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2º piso, Of. "36", Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 28 de julio de 1993. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C., los días 9 y 31 de agosto de 1993, respectivamente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 22 de setiembre de 1993, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima al fallido: a) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2

a 5 del art. 11 L.C., en tres días y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. b) Constituya domicilio procesal en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L.C. 95:7). c) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 hs. (LC 94:4). Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma, para que la pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1993.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 1/7 Nº 1687 v. 7/7/93

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 18 de marzo de 1993, se ha decretado la quiera en los autos caratulados "AUTOSOL S. A. s/ Quiebra" de la sociedad de referencia, expte. Nº 64.809 y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 95 de la ley 19.551. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 8 de octubre de 1993 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contador Rodolfo Bartolomé Spotorno, con domicilio constituido en Viamonte 1446 2º Piso Cap. Fed., los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts., 35 y 40 de la ley 19.551 los días 1 de noviembre de 1993 y 22 de noviembre de 1993, respectivamente. La junta de acreedores, de corresponder, se celebrará el día 14 de diciembre de 1993, a las 10,30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 21 de junio de 1993.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 30/6 Nº 1676 v. 6/7/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha ... de junio de 1993, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "ADALBERTO CORAZON ACOSTA FLORES s/ Quiebra" del nombrado deudor, expte. Nº 64.780 y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 95 de la ley 19.551. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 27 de septiembre de 1993 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, abogado Santiago Reto con domicilio constituido en Tucumán 432 5º piso los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts., 35 y 40 de la ley 19.551 los días 19 de octubre de 1993 y 9 de noviembre de 1993, respectivamente. La junta de acreedores, de corresponder, se celebrará el día 30 de noviembre de 1993, a las 10,30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 8 de junio de 1993.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 30/6 Nº 1677 v. 6/7/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3; a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo; sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 9º piso de la Capital Federal; en los autos caratulados "SUTEL TEJIDOS S.A. s/Quiebra", hace saber la siguiente Resolución: "Buenos Aires 9 de junio de 1993 Y VISTOS: Por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial, hágase saber a los Señores Acreedores el proyecto de distribución presentado por el síndico, el que será aprobado si no fuera observado en término. Firmado: Rodolfo Herrera, Juez Nacional.

Buenos Aires, 16 de junio de 1993.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 2/7 Nº 1696 v. 5/7/93

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h), comunica por cinco días la quiebra de DELSE S.R.L., habiéndose designado como síndico a Norberto R. Di Napoli, con domicilio en Florida 681, Piso 10º, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 1993. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 25 de octubre de 1993, a las 9 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del demandado a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 L.C., y para que la fallida y sus gerentes constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerselos por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, junio 23 de 1993.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 1/7 Nº 1688 v. 7/7/93

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la Quiebra de SANITIZED ARGENTINA S.A., cuyo síndico designado es el contador Norberto A. Antunez, con domicilio constituido en Pje. Dr. R. Rivarola 140 1º "2", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de setiembre de 1993. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Av. R. S. Peña 1211 1º Piso, el día 10 de diciembre de 1993, a las 10.00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y administradores para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de junio de 1993.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 2/7 Nº 1697 v. 8/7/93

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8vo. piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de junio de 1993, se decretó la quiebra de OSCAR ALBERTO JALILE (dom. Humberto 1mo. entre 3026 y 3046), CI: 6.076.573, en la cual se designó síndico al contadora Beatriz Del Carmen Muruaga, con domicilio en la calle Agüero 1290 piso 4to. (t.e. 962-4967). ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de setiembre de 1993. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 20 de octubre de 1993 y 10 de noviembre de 1993, respectivamente. Fíjose audiencia para la celebración de la junta de acreedores el día 1 de diciembre de 1993 a las 10:00 hs., en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (L.C. 96:2). Se intima al deudor para que cumplimente los siguiente recaudos: a) presente los requisitos exigidos por el L.C. 11:2 y 5 en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 art. cit.; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L.C. 95:7); d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 107). Se prohíbe los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 24 de junio de 1993.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 1/7 Nº 1689 v. 7/7/93

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo comunica por cinco días la quiebra de "SUELCUER S.A. s/ Quiebra", cuyo síndico es el contador Esteban Martín Antelo, con domicilio en la calle Piedras 113, piso 4º, Dpto. "2", ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 31 de agosto de 1993. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda fíjase la audiencia del día 5 de noviembre de 1993 a las 10,00 horas como fecha de realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la ley de concursos.

Buenos Aires, 22 de junio de 1993.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 30/6 Nº 1678 v. 6/7/93

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 1993, se ha decretado la quiebra de "BAJEL S.A.". El Síndico designado es el Contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle C. Pellegrini 331, 3er. Piso, Of. "A" y "B", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 23 de agosto de 1993 el plazo al efecto. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 de la Ley 19.551, el día 13 de setiembre de 1993 y por el art. 40, el 4 de octubre de 1993. Señálase la audiencia del día 25 de octubre de 1993 a las 9:00 horas para que los acreedores concurran a la Junta de Acreedores a fin de considerar y votar el acuerdo resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que de cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley de Concurso; b) Dentro de las 24 horas haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación. Intímase a todos los que tengan bienes y/o documentos del fallido, los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen fondos de aquél, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítese a los administradores de la fallida a la Audiencia de Explicaciones que se fija para el día 31 de agosto de 1993.

Buenos Aires, 23 de junio de 1993.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 1/7 Nº 1690 v. 7/7/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Julián J. de Mendieta, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7, Capital Federal, comunica por cinco días la Quiebra de "FASES S.A.". Síndico: Contador Jaime David Feigielson, con domicilio en calle Rodríguez Peña Nº 231, piso 3º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 27 de julio de 1993. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 18 de agosto y 8 de setiembre respectivamente. En caso de corresponder su celebración la Junta de Acreedores, se realizará con los acreedores que concurran, el día 29 de setiembre a las 9.00 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y de sus bienes; presente, de corresponder las constancias exigidas como requisitos por los incisos 2 a 5 del artículo 11 L.C. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese la salida del país a los integrantes del directorio.

Buenos Aires, 23 de junio de 1993.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 2/7 Nº 1698 v. 8/7/93

Nº 10

El Juzgado de Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Rodolfo Herrera, secretaría Nº 20, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, hace saber que con fecha 21 de mayo de 1993 se declaró abierto el Concurso preventivo de ELIDD INDIA RUBBER S. A., fijándose plazo hasta el día 28 de setiembre de 1993 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos justificativos al síndico designado, contador Miguel Angel Tregob, con domicilio en Paraná 426, 7º piso, of. "E", quien deberá presentar el informe que prevé el art. 35 de la ley 19.551 el día 20 de octubre de 1993, y el informe que prevé el art. 40 de la ley 19.551 el día 10 de noviembre de 1993. La Junta de Acreedores se realizará el día 2 de diciembre de 1993 a las 9,00 horas en la sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 22 de junio de 1993.
Claudia R. Merenzon, secretaria.
e. 30/6 Nº 52.090 v. 6/7/93

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9no. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de VENTAS INDUSTRIALES S.A. (expte. 54.576), haciendo saber que el síndico es el contador Abraham Yalovetzky con domicilio en Lavalle 1567 piso 6to. "611" de Capital Federal, ante quien los acreedores cuyos créditos resulten posteriores a la presentación en concurso y anteriores al decreto de falencia, podrán solicitar su verificación hasta el día 1 de octubre de 1993. La Junta de Acreedores ha sido fijada a los efectos del art. 38 segundo párrafo de la L.C., para el día 6 de diciembre de 1993. Se deja constancia que el día 15 . de octubre de 1993 y el día 15 de noviembre de 1993 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal.

Buenos Aires, 21 de junio de 1993.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 2/7 Nº 1699 v. 8/7/93

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, sito en Callao 635, Piso 2do., comunica por cinco días que con fecha 15 de junio de 1993 se ha decretado la quiebra de PEDRO NESTOR DALDIN, D.N.I. Nº 5.579.166, habiéndose designado síndico al Dr. Ricardo Rubén Peyrano, con domicilio constituido en José Juan Biedma 1088, Capital Federal, teléfono 582-1863, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 6 de setiembre de 1993. El síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 24 de setiembre de 1993 y 18 de octubre de 1993, respectivamente. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentada por el fallido, se ha fijado para el día 10 de noviembre de 1993, a las 10 horas, realizándose en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y la documentación relacionada con su contabilidad, quedando prohibidos los pagos y entregas de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos exigidos por el art.

93 de la L.C.. Asimismo queda citado el fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 4 de agosto de 1993, a las 11 horas.
Buenos Aires, 25 de junio de 1993.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 2/7 Nº 1700 v. 8/7/93

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, sito en la Avda. Callao 635, 3er. piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de junio de 1993.-, se decretó la quiebra de "INDUSTRIAL ANDINA S.A. en la cual se designó Síndico al Contador Israel Naisberg con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear 2065 3 A ante quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos y solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 8/9/93. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 28/9/93 y 21/10/93 respectivamente. Fijose audiencia para la realización de la Junta de Acreedores para el día 11/11/93 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 96:2 L.C.) Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos exigidos por el art. 11:2 a 5 L.C. en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 art. citado. b) entregue al Síndico los libros papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 horas. c) constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95:7 L.C.).- d) se abstengan sus Directores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107 L.C.). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes, libros, papeles y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en el plazo de cinco días. Fdo. Norma B. Di Noto. Juez.
Buenos Aires, 17 junio de 1993.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 1/7 Nº 1691 v. 7/7/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr.a Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale (INT), sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la Quiebra de "FUNDACION COLLOQUIUM", decretada con fecha 26 de mayo de 1993; Síndico designado Nélida Vázquez Bouzán con domicilio constituido en Viamonte 1592 1º Piso quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 28 de agosto de 1993. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 15 de setiembre y 5 de octubre 1993. respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 27 de Octubre de 1993 la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de junio de 1993.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 1/7 Nº 1692 v. 7/7/93

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 de la Dra. Nelly R. Fernández, sito en Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 1993 se le decretó la quiebra a "PROBAC S.A.", habiendo sido designado síndico el Cdor. Julio D. Bello, con domicilio constituido en Uruguay 660, 3º Piso "D", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de setiembre de 1993. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 24 de noviembre de 1993 a las 8 hs. a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal en caso de corresponder su celebración, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C. el 13 de octubre y 3 de noviembre de 1993, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos de los arts. 11 incs. 1º a 7, 93 y 95 de la L.Q. y la deudora y sus administradores constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder dentro del término de 24 hs.
Buenos Aires, 25 de junio de 1993.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 2/7 Nº 1701 v. 8/7/93

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 sito en Av. Callao 635 piso 3º comunica por cinco días en los autos caratulados CAMRIEL TRANSPORTES S.A. s/Quiebra, que es Síndica la Sra. Sara Irene Sacca con domicilio constituido en la calle Riobamba 1234, piso 9º "D" de esta Capital. Dicha quiebra se decretó con fecha 22 de junio de 1993. Intimar a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) ponga a disposición del Juzgado sus bienes, en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos —art. 93 L.C.— . Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley de Concursos. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 24 de junio de 1993.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 2/7 Nº 1702 v. 8/7/93

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a cargo de la Dra. María C. De Cucco Alconada, con asiento en la calle Talcahuano 550 7º piso, de Capital Federal comunica por el término de dos días en los autos caratulados: "BANCO JUNCAL COOPERATIVO LIMITADO s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución, poniéndose en conocimiento de la fallida y de los Sres. Acreedores para que realicen las observaciones que correspondan en los términos del art. 214 párrafo cuarto de la ley 19.551, por el plazo de diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1993.
María C. De Cucco Alconada, secretaria.
e. 2/7 Nº 1703 v. 5/7/93

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42, a mi cargo con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "RODOSFA S A. C. I. A. y A.", Síndico: Contadora Cristina Beatriz Collia, con domicilio en Rodríguez Peña 43, piso 9º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 31 de agosto de 1993. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L. C. los días 21 de septiembre de 1993 y 13 de octubre de 1993, respectivamente. Fíjose la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores el día 3 de noviembre de 1993 a las 10,00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Se intima a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al Síndico dentro del término de 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de junio de 1993.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 30/6 Nº 1681 v. 6/7/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 -, piso 7mo. de esta Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos caratulados "SALIMBENE, MARTA SUSANA s/ Quiebra", que se ha decretado la quiebra de Marta Susana Salimbene con L.C. 4.405.656, y que se ha designado síndico al Dr. Pablo Rómulo Di Iorio, con domicilio en Uruguay 618, piso 5to. "I". Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación por ante el Síndico hasta el día 29 de setiembre de 1993. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 21 de octubre y 11 de noviembre de 1993, respectivamente. Para el caso de corresponder, la Junta de Acreedores en donde se discutirá y votará el acuerdo resolutorio se celebrará el día 2 de diciembre de 1993, a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Asimismo, se hace saber al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél y que se ha prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 17 de junio de 1993.
Rafael R. Barreiro, secretario.
e. 1/7 Nº 1693 v. 7/7/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano Nº 550 piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 3 de junio de 1993 se ha decretado la quiebra de "PRIMIA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Ambrosetti 277, Piso 3º Depto. "B", Capital Federal. Hace saber a los acreedores que se ha fijado el día 30 de agosto de 1993, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos pertinentes ante el Síndico Dra. Silvia Elena Harvey, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, planta baja, oficina "6". Fijar los días 20 de setiembre y 12 de octubre de 1993 como fecha para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 respectivamente. Fijar el día 2 de noviembre de 1993 a las 10.00 horas para la realización de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de corresponder, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Asimismo se hace saber que se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, intimándose a la fallida y a quienes tengan bienes, libros de comercio y demás documentación de aquélla a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PRIMIA S.A. s/Quiebra", Expediente Nº 19.504 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 23 de junio de 1993.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.
e. 2/7 Nº 1704 v. 8/7/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 41 a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, comunica que con fecha 3 de junio de 1993 se ha decretado la quiebra de GUILERMO LANDEIRA, C.I. Nº 3.689.357 de Policía Federal. En virtud a lo establecido por el art. 96 de la ley 19.551 se fija el plazo hasta el día 8 de setiembre de 1993 para que los acreedores presenten a la síndico Graciela S. Roselli, con domicilio en Córdoba 1439, piso 10, Of. 79/80, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo, establécese el día 29 de setiembre de 1993 para que el síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley citada y el que se refiere al art. 40 de la misma ley el día 21 de octubre de 1993. Fíjase audiencia para el día 11 de noviembre de 1993 a las 10,00 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio en caso de ser propuesto por el deudor, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél. Asimismo se lo intima para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 97 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 22 de junio de 1993.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.
e. 2/7 Nº 1705 v. 8/7/93

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550 piso 8vo. de Capital Federal comunica por cinco días la quiebra de DELLA ROCCA, ALBERTO MARIO, se hace saber a los señores acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Dra. María Raquel Elordieta, con domicilio en Azcuénaga 767, piso 7mo. ofc. 71/72, de Capital Federal, hasta el día 10 de setiembre de 1993. Asimismo se los convoca para la reunión de la junta de acreedores, que tendrá lugar con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 18 de noviembre de 1993. Se hace saber que el acto dará comienzo a las 11.00 hs., por lo cual deberán concurrir a justificar su personería a partir de las 9.00 hs. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose los pagos o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 24.00 hs. constituya domicilio en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, para que cumpla con los recaudos del art. 93 de la L.C. y entregue al síndico toda documentación relacionada con su activo y pasivo. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley de Concursos los días 5 de octubre de 1993 y 27 de octubre de 1993 respectivamente.
Buenos Aires, 17 de junio de 1993.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 29/6 Nº 1666 v. 5/7/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 7 de junio de 1993 se ha decretado la quiebra de VAINILLA S. A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 25 de junio de 1991, al Tomo "A" 4134 L 109, Folio 4134, intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de setiembre de 1993 presenten al síndico Luis Alberto Cortes con domicilio en Virrey Cevallos 1025, piso 3º "C" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 6 de diciembre de 1993, a las 11,00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en sala de audiencias del Juzgado. Talcahuano 550, 8º piso. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Ricardo Alberto Schwartzman; Alejandra Daiez. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "VAINILLA S. A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 23 de junio de 1993.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 30/6 Nº 1682 v. 6/7/93

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 8º, comunica por cinco días en autos "ARTE DIEZ S.A. s/Quiebra", que se decretó con fecha 20 de abril de 1993 la quiebra de ARTE DIEZ S.A. Síndico designado Ricardo Félix Fernández con domicilio en Francisco Acuña de Figueroa 296 piso 4º "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de setiembre de 1993. Se intima a los administradores de la fallida y los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos ineficaces. Se intima a la fallida y administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan los requisitos del art. 93 L.C. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 L.C. los días 23 de setiembre de 1993 y 15 de octubre de 1993 respectivamente. La junta de acreedores se llevará a cabo el 5 de noviembre de 1993 a las 10.00 hs.
Buenos Aires, 9 de junio de 1993.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 29/6 Nº 1667 v. 5/7/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en la calle Talcahuano 550, 8º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días la apertura del Concurso Preventivo de "Antonio Galli". Expte. 21.781. Ha sido designado como síndica la Dra. Juana Elena Curi, con domicilio en la calle Viamonte 749, 7º piso, of. "7", de la Capital Federal. Se ha fijado el plazo hasta el día 23 del mes de setiembre de 1993 para que los acreedores presenten sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos a la síndica. La Junta de Acreedores se realizará el día 26 del mes de noviembre de 1993, a las 9,30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, cualquiera fuera su número.
Buenos Aires, 18 de junio de 1993.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 1/7 Nº 52.328 v. 7/7/93

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, en los autos "PLADIMET S. A. s/ Concurso Preventivo", comunica por cinco días que, con fecha 3 de junio de 1993, se decretó la apertura del concurso preventivo de PLADIMET S. A., con domicilio Avda. Mosconi Nº 3207, primer piso, Capital Federal, fijándose plazo hasta el 30 de noviembre de 1993 para que los acreedores concurran ante el Síndico Dra. Graciela Bakir, con domicilio en Humberto Primo Nº 2796, piso 7º, Dpto. "A", Capital Federal a presentar sus pedidos de verificación. Se fijó audiencia para el 3 de marzo de 1994 a las 9,30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que oportunamente se indique, sita en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, haciéndose saber a la concursada, síndico y demás acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo cualquiera sea el número de acreedores presentes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1993.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 30/6 Nº 52.203 v. 6/7/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Miguel Angel Carchio, comunica por cinco días la quiebra de "BARIANEZ S.R.L.", en donde ha sido designado como Síndico al Contador Héctor Armando Zapatero, con domicilio en la calle Colpayo 55, 5º Piso "18", Capital Federal (constituido), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos del crédito hasta el día 9 de diciembre de 1993. El Síndico presentará los informes que establece el art. 35, el día 30 de diciembre de 1993 y el informe del art. 40 LC, el día 18 de febrero de 1994. La Junta de acreedores se realizará el día 11 de marzo de 1994 a las 9,30 hs. la que se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado y/o en la que oportunamente se determine al efecto. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en su caso hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo normado por el art. 93 LC. Intímase también a los integrantes de los órganos de administración de la fallida a fin de que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de junio de 1993.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 2/7 Nº 1706 v. 8/7/93

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Palacio de Justicia, comunica por cinco días la quiebra de FIBRALANA SAICF e I, habiéndose designado síndico a la contadora Eva Malvina Gorsd de Gorziglia con domicilio en Bartolomé Mitre 2296 7º "B", a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en los términos del art. 33 de la ley de concursos hasta el día 16 de octubre de 1993. Para el caso de corresponder la Junta de Acreedores se realizará con los que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 21 de diciembre de 1993 a las 9.30 hs. Intímase a la fallida para que dentro del término de 48 hs. ponga a disposición del síndico la totalidad de los bienes y los libros y papeles de comercio debiendo indicar el lugar de ubicación de los bienes. Intímasela para que dentro del término de 48 hs. la fallida y sus administradores constituyan domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días y se los previene de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 24 de junio de 1993.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 2/7 Nº 1707 v. 8/7/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría número 50, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, sito en la calle Talcahuano 550 8º Piso de la Capital Federal, en los autos caratulados "ACEROS PUESTO VIEJO S.A. s/ Concurso Preventivo", Expte. Nº 19.319, hace saber que con fecha 8 de junio de 1993 se declaró abierto el concurso preventivo de "ACEROS PUESTO VIEJO S.A.", fijándose plazo hasta el 1 de octubre de 1993 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos justificativos al Síndico designado, Contador Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en la Avda. Córdoba 1367, piso 8º Oficina "39" de Capital Federal. Informe art. 35 L.C.: 25 de octubre de 1993. Informe art. 40 L.C.: 15 de noviembre de 1993. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, se realizará el día 7 de diciembre de 1993 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de junio de 1993.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 2/7 Nº 52.451 v. 8/7/93

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, con asiento en la cale Callao 635, piso 1º de la Capital Federal, comunica y hace saber a acreedores y fallido para que formulen observaciones dentro del plazo de 10 días contados de la última publicación, que la Sindicatura ha presentado proyecto de distribución parcial de fondos en autos caratulados FURLOTTI S.A.C.I.F.I.M.A. s/Quiebra. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1993.
Damián Burgio, secretario.
e. 2/7 Nº 23.007 v. 5/7/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/7/93 - Vence: 5/7/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	16-06-93	MANUEL GONZALEZ	26.815
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	21-06-93	MANUEL LOPEZ	26.834
6	UNICA	Juan Luis Arito	11-06-93	INES GLORIA FERNANDEZ DE GUZMAN PINTO	26.865
6	UNICA	Juan Luis Arito	25-03-93	ALFREDO VICTOR JOSE LANDOLFI	26.820
6		Juan Luis Arito	18-06-93	HENOCH IRLICHT Y HERTA LEVY DE IRLICHT	26.804
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	18-06-93	MARIA SOFIA TERESITA BRITO	26.841
21		Luis Guillermo Köhler	23-06-93	CARLOS ENRIQUE TERRENI	26.868
22	UNICA	Fernando L. Spano	31-05-93	ROLANDO ESTEBAN ZALAZAR	26.851
22	43	Fernando L. Spano	23-06-93	CANDELARIA NICOLASA WOLTER DE ROEMMERS	52.213
22	43	Fernando L. Spano	26-05-93	FELIPA SCHILIACJ	26.854
22	43	Fernando L. Spano	14-05-93	SUSANA LEONTINA MARIA CAMPOS	26.817
30	59	Santiago González Balcarce	31-05-93	ELVIRA LUISA ECHAGUE DE CRUZ	26.819
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	04-05-93	BLANCA ROSA DE MOORI KOENIG	52.143
33	UNICA	Clementina M. del V. Montoya	17-06-93	MARIA CARMELA LOVALLO	26.788
34	UNICA	José María Pérez	26-02-93	ALCIDES JULIO LOPEZ	26.828
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	20-05-93	RUBEN ALBERTO GOMEZ	52.184
36	UNICA	Guillermo Valentini	17-06-93	JOSE BARBERI	26.852
37	UNICA	Gustavo Daniele	02-06-93	ROLANDO ALBERTO TRINCHERO	26.848
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	05-05-93	JOSE SALVADOR CANGIANO	26.837
40		Carlos E. Antonelli	17-06-93	IRMA OFELIA SILVANI	26.875
42		Julio Carlos Speroni	23-06-93	NORBERTO JOSE D'ALENA	26.874
44	74	Fernando O. Galán	17-06-93	VENCESLAV NOVOTNY Y CLOTILDE ALBARIÑO	26.847
47	77	Silvia R. Rey	03-06-93	ANTONIO CARDILLO, FLORINDA JOSEFINA REY Y CLAUDIA ALEJANDRA CARDILLO	26.831
49	79	Virginia Simari de Landó	22-06-93	POLANCO DE EGOZCUE OLGA YOLANDA	52.233
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	15-06-93	LUIS BODERONE	26.799
51		Jorge A. Cebeiro	18-06-93	DOLORES ALOISE DE BERNARDI	26.842
51		Jorge A. Cebeiro	16-06-93	CARLOS RAMON ROM	26.797
55	UNICA	Olga M. Schelotto	18-06-93	VICENTE SILVESTRI	26.816
55	85	Olga M. Schelotto	17-06-93	BASILIO JANOCKO	26.872
57		Carlos Roberto Garibaldi	23-06-93	CARMEN RAMONA ZAQUIERES	26.814
57	85	Carlos Roberto Garibaldi	18-06-93	JOSE JOAQUIN	26.813
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	18-06-93	CARMELA MAZZA	26.869
60	90	Enrique C. Virto	17-06-93	HERMINIA GALIANO RUIZ	26.822
61	UNICA	Eduardo José Gorris	15-06-93	JUAN HECTOR SAAVEDRA	26.826
64	UNICA	Liliana Abreut de Begher	15-06-93	MARCELINA BIBIANA GARCIA Y ROMULO DE ROSA	52.179
64		Liliana Abreut de Begher	23-06-93	EMMA ESTHER PREDOLINI PARERA DE MACIAS	52.231
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	21-06-93	MANUELA CORTEZ	26.867
68		Patricia Barbieri	21-06-93	MARIA ELISA WINTER	26.812
71	UNICA	Susana A. Novile	17-06-93	TERESA VILMA MEO	26.825
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	22-06-93	EMMA DOMINGA MARIA GIACOMINI	26.850
89	UNICA	Daniel Guillermo Alioto	15-06-93	MARIA FUKS DE EHRLICH Y MAXIMO EHRLICH	26.803
89	UNICA	Daniel Guillermo Alioto	08-03-93	MARIA CARMEN VERTULLO	26.796
91		Alberto Ugarte	21-06-93	REBECA MELLICOVSKY Y LEKERMAN	52.119
93	UNICA	Marta Susana Gastaldi	17-06-93	ELSA ROSA NOTTA	26.839
93	10	Marta Susana Gastaldi	22-06-93	GUILLERMO PATRICIO FURLONG	52.117
99	UNICA	Marta N. Coccia	04-06-93	ALBERTO ANGEL BROERO	26.833
100	UNICA	María Cristina Battaini	17-06-93	MIRIAM RUTH TYBERG	26.844
103	UNICA	Luis José Carballido	23-06-93	MARGARITA ESTER PALMA VIOLA VDA. DE PERRETA	26.858

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	03-06-93	ELISEO ENRIQUEZ	52.095
104	42	Adrián H. Elcuj Miranda	22-06-93	BERNARDO DRIMER	26.821
105	44	Daniel Ricardo López	21-06-93	LORENZO LANFRANCHI	26.823
105	44	Daniel Ricardo López	07-06-93	CESAR VALENTIN PADRON Y CECILIA DEL ROSARIO ESPECHE	52.235
108	56	Daniel Rubén Tachella	11-06-93	JOSEFA MASCIANGELO	52.230
110	UNICA	María Clara Lagache	21-06-93	PABLO GARRIDO Y DOLORES MARIA AMPARO SANCHEZ	26.809

e. 1/7 Nº 111 v. 5/7/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

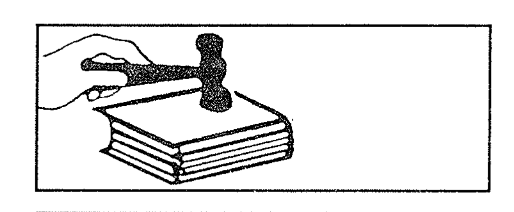
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/7/93 - Vence: 6/7/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	23-4-93	ROGELIO RODRIGUEZ	52.303
3	UNICA	Ricardo Horacio Pecci	21-6-93	MARTA INES SAFFER DE TROTTA	26.902
3	5	Ricardo Horacio Pecci	31-5-93	MATIAS OSVALDO CALISE	26.944
11	UNICA	María Isabel Benavente	1-6-93	ANGEL EDUARDO FANELLI	26.922
14		Eduardo Daniel Gottardi	17-6-93	MARIA LAURINA CAROLA MORETTI	26.894
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	17-6-93	ISAAC PETRUSANSKY	52.368
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	27-5-93	FERNANDEZ FERMIDA AIDA	26.935
21		Luis Guillermo Köhler	18-6-93	OSCAR LUIS BERZUNCES	26.938
21	41	Luis Guillermo Köler	31-5-93	NORBERTO AGUSTIN FRANCUCCI	26.910
24	UNICA	José María Perrone	23-6-93	ALFONSO LUIS SALVATI	26.921
28		Mónica C. Fernández	22-6-93	EPIFANIO AGUSTIN BALMACEA Y TERESA MORAN DE BALMACEA	26.913
28		Mónica C. Fernández	23-6-93	CLOTILDE OFELIA CAMPOLONGO	26.908
28	55	Mónica C. Fernández	18-5-93	LIA ESTHER GHETTI	52.281
30		Santiago González Balcarce	18-5-93	PIRC, HERMAN	26.890
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	8-6-93	RICARDO FERNANDEZ Y MARIA BILLARD	52.345
34	UNICA	José María Pérez	16-6-93	RICARDO FANTINI	26.924
24	64	José María Pérez	27-6-93	CARLOS ALFREDO IGLESIAS	26.914
36	UNICA	Guillermo Valentini	16-6-93	NICOLAS CARAMUTA	26.942
41	UNICA	José Antonio Charlín	10-6-93	BARBERO MAXIMO OSCAR	26.919
41	UNICA	José Antonio Charlín	30-4-93	EUDARDO JOSE LAUSI	26.965
48	UNICA	Ana María Himschoot	29-3-93	ISAAC COHEN	52.265
49	79	Virginia Simari de Landó	9-6-93	ANTONIO RUGGIANO	52.371
50	UNICA	Juan C. Insúa	21-6-93	RAFAEL ZARLENGA	26.911
50	UNICA	Juan C. Insúa	16-6-93	JOVA NERCEDES OVIEDO	52.387
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	18-5-93	MATILDE DE ARGHITTU Y ANTONIO SOLINAS	52.279
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	8-5-93	JUAN CARLOS REYNA	26.897
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	17-6-93	VICTORIO PABLO CARRI	26.915
58		Viviana Fernández Seoane	17-5-93	MIGUEL ANTONIO ANGEL	26.903
61		Eduardo José Gorris	4-6-93	ISIDORO ABRAHAN REICHSTEIN	26.933
68	UNICA	Patricia Barbieri	28-5-93	BALBINA MONTANER	26.889
68	UNICA	Patricia Barbieri	23-6-93	MOYANO NORMA TELMA	26.954
68		Patricia Barbieri	18-6-93	JOSE SCERBO	26.956
71		Susana A. Nóvile	4-6-93	AGUSTINA GONZALEZ	26.909
72	UNICA	Daniel H. Russo	17-6-93	IDA VIRGINIA CITRO	26.898
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	21-6-93	JULIO PERALTA	26.925
81		Jorge A. Cebeiro	16-6-93	JOSE MARIA LOPEZ SANJIAO	26.952
91	6	Alberto Ugarte	2-6-93	ROSA PERUGGINI	52.346
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	15-6-93	ILDA ZELMA PUGA DE CANTORE	26.892
108	56	Daniel Rubén Tachella	24-5-93	JUAN CARLOS SANTANNA	26.905
109	UNICA	María Teresa Tibau	22-6-93	VILA, MARIA ELENA	26.891

e. 2/7 Nº 112 v. 6/7/93



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 40

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 4º, comunica por 2 días, en los autos caratulados: "CONSORCIO PROPIETARIOS SOLIS 637 c/SANCHEZ ALFREDO y Otro s/ Ejecutivo-Expensas Expte. 152.306/86", que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 8 de julio de 1993, a las 12,30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479: La Unidad Funcional Nº 192, Letra "B", ubicada en el piso 11º, de la finca sita en la zona sud de esta Capital, con frente a la calle Solís 637 entre México y Chile. Superficie Cubierta de 40,52 mts². Porcentual del 0,48 %. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 13; Sección: 12; Manzana: 2; Parcela: 35a.- Inscripta en la Matrícula Nº 13-1961/192. A fs. 209/12 corre agregado informe sobre deudas a O.S.N. desde el año 1980 hasta el 14/10/91 por $ 664,82; a fs. 215/17 corre agregado informe sobre deudas Municipales desde el año 1986 al 5/9/91 por $ 600,07; a fs. 230/230 vta. existe liquidación aprobada por deudas de expensas a febrero de 1992 con intereses a mayo de 1992 por $ 14.586,27, todas sujetas a actualización. A fs. 219/20 corre agregado en el mandamiento de constatación de fecha 27/2/92 informando que habita el mismo la Sra. Marta Susana Teresa Lorenzo D.N.I. 4.222.909, en calidad de copropietaria, conjuntamente con 2 hijos. La unidad consta de living comedor, 2 dormitorios, baño y cocina, en regular estado de conservación. Base U$S 27.000.- al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo. Se hace constar que para el supuesto de que no se depositara el saldo de precio del remate dentro de los 30 días de su realización, sobre dicho monto se aplicará la tasa promedio mensual que utiliza el Banco de la Nación Argentina para otorgar préstamos en dicha moneda. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La unidad podrá visitarse los días 5, 6 y 7 de julio en el horario de 17 a 18.

Buenos Aires, 28 de junio de 1993.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 2/7 Nº 53.018 v. 5/7/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 Capital Federal, sito en R. S. Peña 1211 7 piso, Secretaría 18 comunica por tres (3) días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LARREGUY SERGIO LAVIE y Otro s/Ejecución Prendaria" Expediente Nº 51.787 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 8 de julio de 1993 a las 9.10 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal el siguiente bien: un automotor certificado de fabricación Nº 353655/0346712/0607 marca Peugeot tipo sedán 4 puertas modelo 504 SRDTFA año 1988 Industria Argentina motor marca Peugeot 592098 chasis marca Peugeot 5253574 uso privado dominio U-081176 el que conforme acta de secuestro de fs. 47 se halla con acrílico trasero izquierdo roto, falta manija puerta delantera izquierda, tapizado deteriorado, sin criquet llave saca ruedas, ni rueda de auxilio tampoco tiene autoestéreo, tiene raspones en ambos guardabarros delanteros y en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218 de Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Sin Base. Comisión 5 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en autos fs. 64/65 de la Municipalidad de Sarmiento, Provincia de Chubut por $ 410 al 3/5/93.

Buenos Aires, 25 de junio de 1993.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 2/7 Nº 53.015 v. 6/7/93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 Capital Federal, sito en R. S. Peña 1211 7 piso, Secretaría 18 comunica por tres (3) días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/YAÑEZ CARLOS ANTONIO y Otro s/Ejecución Prendaria" Expediente Nº 53.184 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 8 de julio de 1993 a las 9.00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal el siguiente bien: un automotor marca Fiat modelo Spazio TRD año 1992 motor marca Fiat 146 B 1 000 3451536 carrocería marca Fiat BBO 07218168 tipo sedán 2 puertas motor de 4

cilindros 5 velocidades uso privado dominio M-280.443 el que conforme acta de secuestro de fs. 47 se halla con 4 cubiertas armadas el motor completo en funcionamiento sin radio, chocado en puerta izquierda en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218 de Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Sin Base. Comisión 5 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en autos fs. 53/54 Rentas de Mendoza por $ 758,36 al 24/3/93.

Buenos Aires, junio de 1993.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 2/7 Nº 53.017 v. 6/7/93

Nº 13

Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nº 13 de Capital Federal, sito en Avda. Callao 635 piso 2do. Capital Federal, Secretaría Nº 25, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ PRIETO, MAGDALENA CRISTINA y Otro s/ Ejecución Prendaria" expte. Nº 57.058, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 8 de julio de 1993 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, la unidad funcional Nº 22 piso 5to. del inmueble sito en Montes de Oca 934/36/38 entre Suárez y Olavarría, Capital Federal, Nomenclatura Catastral Circunscripción, 4 Sección 10, manzana 13 A, Parcela 10, Matrícula 4-224522 propiedad que mide 84 m² con un porcentual del 3,27 %. Conforme constatación del martillero interviniente, se ubica como 5to. B y está ocupado por un matrimonio y su hijo, y consta de living comedor, 2 dormitorios, baño y cocina. Base: $ 21.914,60 (2/3 partes de la valuación fiscal de fs. 142) Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. Se admitirán ofertas bajo sobre cerrado en los términos del art. 104.6 de Reglamento del Fuero (ac. Cám. Com. 13/12/89) presentados hasta 2 días antes de la fecha del remate. La Actuaria procederá a la apertura de los sobres el día anterior al del remate a las 12 hs.- I.V.A. a cargo del comprador, sobre el precio y comisión del rematador, no se considerará incluido en el precio de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5to. día de aprobado el remate, debidamente actualizado hasta el momento de su efectivo pago, en $ o U$S. El inmueble se exhibirá los días 6 y 7 de julio de 1993 de 9 a 11 hs.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 21 de junio de 1993.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 2/7 Nº 53.021 v. 5/7/93

Nº 14

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 comunica por 2 días en los autos: "DIAZ, OSCAR JOSE c/ CASAULA PEÑA y LILLO, ALDO SERGIO ALFREDO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 57.156), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor, el día 7 de julio de 1993 a las 9,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital el automotor marca Mitsubishi modelo Space-Wagon GLX 1.8 año 1992, tipo Break, motor marca Mitsubishi Nº 4G93 AH4744, chasis marca Mitsubishi Nº DLNN31WNZ00157, Dominio C 1587241, afectado a uso privado, chocado en su parte delantera con grandes partes afectadas, en el estado que se encuentra. Deudas por patentes $ 783,39 al 18/5/93. Base: $ 22.104,50. Seña 30 %, comisión 10 %, al contado en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de no existir ofertas pasada media hora saldrá a la venta sin base. I.V.A. y deudas por patentes a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre que deberán ser presentadas en el Juzgado y Secretaría actuaria (Av. Callao Nº 635, 2° piso, Capital Federal) hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de la subasta, en el horario de atención judicial (7,30 a 13,30 hs.) que deberán presentarse en sobre cerrado consignando en su exterior el nombre del comprador, por sí o por comisión, incluirá además el sobre el nombre del comprador por sí o por comisión; en caso de sociedades copia certificada de los instrumentos que acrediten la representación del firmante, domicilio real y especial constituido en el radio del Juzgado; oferta en pesos expresada en número y letras y la manifestación expresa de conocer y aceptar las condiciones estipuladas para la subasta acompañando cheque certificado girado sobre banco de esta plaza a nombre del martillero. La apertura de los sobres se efectuará en la sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá concurrir el martillero y los oferentes que lo deseen. Las señas de las ofertas superadas se reintegrarán en el acto y a igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anterioridad. Exhibición días hábiles de 9 a 12 hs. en Maipú 101/107, Avellaneda, Pcia. Bs. As.

Buenos Aires, 16 de junio de 1993.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28 y 29/6/93.

e. 2/7 Nº 51.932 v. 5/7/93

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 15, Secretaría 29, sito en Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días en autos CASUAL'S SAIC y C. s/Quiebra, Expte. Nº 14.768, que el martillero Natalio Jutorán rematará el día 7 de julio de 1993, a las 10,30 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479 de Capital, las marcas cuyo listado corre agregado a fs. 1098/1104 entre las que se registran las siguientes: CASUAL'S ORIJEANALES; CASUAL TIME: CASUAL PLACE: CASUAL'S BLANCO: YOU: FOR YOU CASUALBOY: EL GALLITO DE CASUAL'S: BIG SHOT: CASUAL'S, etc. en las clases 23, 24 y 25 y otras allí especificadas. Sin base al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. El pago del I.V.A. correspondiente queda a cargo de los compradores. Efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal.

Buenos Aires, 21 de junio de 1993.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/6 Nº 52.261 v. 6/7/93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 15, Secretaría 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, comunica por cinco días en autos "GAMBA, ORLANDO s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial promovido por WAISMAN, PEISACH", Expte. 61.124, que el martillero Natalio Jutorán rematará el día 8 de julio de 1993, a las 12,45 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en calle Talcahuano 479 de Capital, el 50 % indiviso del departamento sito en Avalos 374, entre Paz Soldán y Elcano, Capital, piso 1º U.F. 4 que consta de hall, living-comedor, tres dormitorios, un baño, toilette, cocina, lavadero, patio cubierto, balcón corrido al frente y terraza de ap. 8,66 x 20 mts. Sup. Total 232,92 m². Porcentual 50,74. Nom. Catastral: Circ. 15, Sec. 49, Manz. 15, Parc. 46, Matrícula 15-15.439/4. Consta de línea telefónica Nº 553-8765, siendo a cargo del adquirente los gastos que demanden su transferencia. Registra las siguientes deudas Imp. Municipales: $ 1.634. OSN.: $ 839 (fs. 16/17) Base $ 11.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 % efectivo. En caso de no haber oferentes transcurridos treinta minutos saldrá nuevamente a subasta sin base. Hágase saber al comprador que en el supuesto de que por cualquier causa no depositare el saldo de precio dentro de los treinta días corridos de efectuado el remate (con total prescindencia de que tal causa le resultare —o no— imputable) deberá depositar la suma debida con más los intereses calculados conforme el régimen determinado por la ley de convertibilidad. El bien podrá ser visitado los días hábiles en el horario de 10 a 13 horas. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal.

Buenos Aires, 21 de junio de 1993.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/6 Nº 52.262 v. 6/7/93

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio 25, Secretaría 49 comunica por dos días en autos: "EXNOR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" Expte. 21.238, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 27 de julio de 1993 a las 11,45 hs. en Talcahuano 479 de Capital, el rodado marca Ford F-100, dominio C 1.271.827, motor marca Ford FKAB 23646, carrocería marca Ford KBIJFB 16262, modelo año 1985. El vehículo se vende y exhibe en el estado en que se encuentra y que surge de autos. Base: $ 6.550.- al contado y mejor postor. Seña 30 % IVA a cargo del comprador quien en el acto del remate deberá denunciar su condición de inscripción o no y oblar los pagos correspondientes. Comisión 8 % todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo normado por el art. 580 siguientes y concordantes del C. Proc. La totalidad de los gastos que por cualquier naturaleza se devengaren a los efectos de la transferencia de la titularidad de dominio del rodado objeto de subasta estará a cargo -cualquiera fuera el concepto de manera exclusiva del eventual adquirente. En lo que se refiere a las deudas que por impuestos ostentare el vehículo en cuestión, estarán a cargo en principio del adquirente los devengados desde la fecha en que debiera tomar posesión del rodado; sin perjuicio de la responsabilidad que le cupiera por cargas anteriores dado el carácter propter rem de dichas obligaciones y en caso de que el precio obtenido no fuere suficiente para que tales deudas queden satisfechas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital. Se exhibe en calle Yerbal 2346 de Capital los día 23 y 26 de julio de 1993 en el horario de 15 a 17,00.

Buenos Aires, 24 de junio de 1993.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 2/7 Nº 53.020 v. 5/7/93

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

BUCEO DEPORTIVO
Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

LEY DE MINISTERIOS
Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

CONSERVACION DE LOS SUELOS
Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Estatuto — $ 3,50

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

SOCIEDADES COMERCIALES
Reformas a la Ley Nº 19.550 — $ 7,40

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

LEY DE TRANSITO
Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — $ 7,40

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 245**

CODIGO CIVIL
Modificaciones. Ley Nº 23.515 — $ 2,90

- **Nº 246**

LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
Ley Nº 23.984 — $ 16,25